



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 22 de Junio de 2011.

No. 08

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.	Pág. 08
ORDEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.	Pág. 08
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2011.	Pág. 12
COMUNICADO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS MÉXICO POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 17
COMUNICADO DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 17
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 18
COMUNICADO DE LA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE REMITE INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 43
MINUTO DE SILENCIO POR LAS VÍCTIMAS DEL CASO NEWS DIVINE.	Pág. 43
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE INTRODUCIR	

AL CÓDIGO PENAL, COMO DELITO DE TENTATIVA DE HOMICIDIO Y SE PENALICE A QUIEN FABRIQUE, COMERCIALICE O VENDA BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS Y SE APLIQUE A SUS INMUEBLES LA FIGURA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE CUALQUIER PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EMPADRONAMIENTO DE COMERCIANTES Y LOCATARIOS SE ELABORE A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO E ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE FACILITE LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN LA UNIDAD HABITACIONAL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA Y QUE HAN SIDO AFECTADAS EN SU PATRIMONIO DEBIDO A UNA FALLA GEOLÓGICA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SE REALICEN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LOS MERCADOS 377 Y 44, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE HAGAN LLEGAR A ESTA SOBERANÍA DIVERSA INFORMACIÓN, QUE REMITIÓ LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO REALICEN A LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DENOMINADA ENLACE INDIOS VERDES-SANTA CLARA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RESCATE DE LA ZONA CHINAMPERA DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LAS DELEGACIONES VENUSTIANO CARRANZA Y TLALPAN, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA UNA VERIFICACIÓN A FONDO EN LAS DEMARCACIONES MENCIONADAS, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR Y FOMENTAR DE MANERA COORDINADA UNA CAMPAÑA INTENSIVA DE DIFUSIÓN PARA LA CULTURA DEL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD EN LOS AUTOMOVILISTAS Y SUS ACOMPAÑANTES Y EN SU CASO SE HAGAN EFECTIVAS LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO CON EL OBJETO DE REDUCIR LOS RIESGOS EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR TRANSPARENCIA EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DE LAS DIPUTADAS LÍALIMÓN GARCÍA Y MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE REALICE LA REHABILITACIÓN DEL BAJO PUENTE UBICADO EN CALZADA LA NARANJA Y CALZADA DE LAS ARMAS EN LOS LÍMITES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO Y EL ESTADO DE MÉXICO, REALIZANDO ACCIONES COMO LA ERRADICACIÓN DEL BASURERO CLANDESTINO, ILUMINACIÓN, VIGILANCIA Y EL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES COMERCIALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD DE LA COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO

XALPA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE REALICE LA ERRADICACIÓN DEL BASURERO CLANDESTINO UBICADO EN LA CALLE DE FRANCISCO SANABRIA ESQUINA CON LUCIO BLANCO (ACERA NORTE), FRENTE AL DEPORTIVO RENOVACIÓN NACIONAL EN LA COLONIA PROVIDENCIA EN DICHA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERÍAS DE LA RED DE DRENAJE DE LA CIUDAD, QUE OCASIONAN LAS INUNDACIONES EN ÉPOCA DE LLUVIAS, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE UN LETRERO ALUSIVO EN EL QUE ESTÉ ROTULADA LA LEYENDA DE ACUERDO A LA LEY DE CULTURA CÍVICA, AL QUE ARROJE, TIRE O ABANDONE EN LA VÍA PÚBLICA ANIMALES MUERTOS, DESECHOS, OBJETOS O SUSTANCIAS, ASÍ COMO TIRAR BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS SE LE SANCIONARÁ ANTE EL JUEZ CÍVICO CON MULTA POR EL EQUIVALENTE DE 11 A 20 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO O CON ARRESTO DE 13 A 24 HORAS, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A UNA MESA DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL DE LA MIGUEL HIDALGO, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA TRATAR EL TEMA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR MARGINAL SANITARIO Y LA RECUPERACIÓN DE LA BARRANCA DE TECAMACHALCO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y EN ESPECIAL AL PRESIDENTE DE LA MISMA, ING. EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE A QUE DE MANERA EXPEDITA REALICE LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, DESAGREGADOS HASTA EL NIVEL MANZANA, AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE ESTE ÚLTIMO ESTÉ EN APTITUD DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE REDISTRITACIÓN QUE LE IMPONE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL UBICADOS SOBRE AVENIDA ACOXPA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTÁ COBRANDO UNA CUOTA DE 100 PESOS POR EL CAMBIO DE UNA CREDENCIAL QUE LE SIRVE A LOS CIUDADANOS TLALPENSES, PARA QUE SE LES PROVEA AGUA MEDIANTE PIPAS, ASÍ COMO EL DESTINO DE ESTE RECURSO Y POR EL QUE NO SE LES DA RECIBO ALGUNO CUANDO REALIZAN EL RESPECTIVO PAGO, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 73

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS EL C. EDUARDO HERNÁNDEZ ROJAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO EL C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR ESPACIOS PARA LAS Y LOS JÓVENES PARA LA PRÁCTICA DEL SKATEBOARDING, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 79

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD A REALIZAR OPERATIVOS AFUERA DE LOS CENTROS DE ESPECTÁCULO Y RECREACIÓN, A FIN DE VIGILAR QUE SE RESPETEN LAS TARIFAS NOCTURNAS ESTABLECIDAS POR ESTA DEPENDENCIA TANTO EN TAXIS COMO EN MICROBUSES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL PUEDA VIAJAR EN TRANSPORTE PÚBLICO DE MANERA SEGURA Y EFICAZ DURANTE LA NOCHE, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 81

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL TRABAJO DOMÉSTICO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES Y NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REFERENTE A LOS APOYOS MATERIALES QUE RECAE EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 84

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA LÍNEA 4 DEL METROBÚS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 86

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INFORMAR POR ESCRITO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL FIDEICOMISO CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 87

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PRESUPUESTO DESTINADO AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA, DEBIENDO CONSIDERAR EN EL MISMO EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE ANUNCIOS, ASÍ COMO DE

LOS RECURSOS EMPLEADOS PARA LA DIFUSIÓN DE SU NOMBRE EN LA VÍA PÚBLICA Y EN DIVERSAS BARDAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, MARICELA CONTRERAS JULIÁN, JOSÉ LUÍS MUÑOZ SORIA, LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, ALEIDA ALAVEZ RUIZ Y CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 89

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS PARA QUE PROTEJAN LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LAS INVESTIGACIONES SOBRE POSIBLES DELITOS EN UN JARDÍN DE NIÑOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 90

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 92

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS, LAS ACCIONES QUE SE INDICAN EN RELACIÓN AL PUENTE UBICADO EN ANDADOR 2 Y RÍO MIXCOAC COLONIA TEZONTLA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 94

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL C. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DEL OPERATIVO CONAGO 1, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 95

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL COMO CONSECUENCIA DEL OPERATIVO CONAGO-1, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 96

PRONUNCIAMIENTO CON MOTIVO DEL TERCER ANIVERSARIO DE LA TRAGEDIA DEL NEWS DIVINE, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 98

A las 11:50 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 11 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LAC. SECRETARIA. Pro instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 22 de junio de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Uno del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas México por el que da respuesta a un asunto.
5. Uno del Estado de México por el que da respuesta a un asunto.
6. Sesenta y ocho de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
7. Uno de la de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Proposiciones

8. Con Punto de Acuerdo para inhibir la práctica del *bullying*, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

9. Con Punto de Acuerdo respecto a la solicitud de información sobre instalaciones deportivas en la Delegación Tlalpan, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de los Diputados Maricela Contreras Julián y Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa, informen a esta Soberanía los hechos ocurridos el pasado 13 de junio del presente año en el pueblo San Lorenzo Acopilco, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con Punto de Acuerdo por el que se propone al Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, estudiar la viabilidad de introducir al Código Penal, como delito de tentativa de homicidio y se penalice a quien fabrique, comercialice o venda bebidas alcohólicas adulteradas y se aplique a sus inmuebles la figura de extinción de dominio, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12. Con Punto de Acuerdo para que cualquier programa de actualización y regularización de empadronamiento de comerciantes y locatarios se elabore a través de mesas de trabajo, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y de los Diputados Gilberto Sánchez Osorio e Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Director del Instituto de Vivienda que implemente un programa que facilite la reubicación de las familias que viven en la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista y que han sido afectadas en su patrimonio debido a una falla geológica, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ingeniero Manuel González González, se realicen trabajos de mantenimiento en los mercados 377 y 44, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y al Titular de la Secretaría de Educación Pública ambos del Distrito Federal, para que hagan llegar a esta Soberanía diversa información, que presenta la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero realicen a la brevedad una mesa de trabajo relativa a la construcción de la vía denominada *Enlace Indios Verdes–Santa Clara*, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de salud, Secretaría de Protección Civil, el Instituto de Verificación Administrativa y a las Delegaciones Venustiano Carranza y Tlalpan, todas del Distrito Federal, para una verificación a fondo en las Demarcaciones mencionadas, que remite el Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

18. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Xochimilco, realicen todas las acciones necesarias para el rescate de la zona Chinampera de la Delegación Xochimilco, que remite el Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de implementar y fomentar de manera coordinada una campaña intensiva de difusión para la cultura del uso del cinturón de seguridad en los automovilistas y sus acompañantes y en su caso se hagan efectivas las sanciones correspondientes de acuerdo al Reglamento de Tránsito con el objeto de reducir los riesgos en accidentes automovilísticos, que presenta el Diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con Punto de Acuerdo para solicitar transparencia en este Órgano Legislativo, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre de las Diputadas Lía Limón García y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya a fin de que se realice la rehabilitación del bajo puente ubicado en calzada La Naranja y Calzada de las Armas en los límites de la Delegación Azcapotzalco y el Estado de México, realizando acciones como la erradicación del basurero clandestino, iluminación, vigilancia y el rescate del espacio público para actividades comerciales, recreativas y deportivas que benefician a la comunidad de la colonia Ampliación San

Pedro Xalpa en la Delegación Azcapotzalco, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya a fin de que se realice la erradicación del basurero clandestino ubicado en la calle de Francisco Sanabria esquina con Lucio Blanco (acera norte), frente al Deportivo Renovación Nacional en la colonia Providencia en dicha Demarcación y así evitar la proliferación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la ciudad, que ocasionan las inundaciones en época de lluvias, así como la colocación de un letrero alusivo en el que esté rotulada la leyenda *De acuerdo a la Ley de Cultura Cívica, al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias, así como tirar basura en lugares no autorizados se le sancionará ante el juez cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas*, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se convoca a una mesa de trabajo con la participación del Jefe Delegacional de la Miguel Hidalgo, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Obras y Servicios, la Comisión Nacional del Agua y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para tratar el tema de la construcción del colector marginal sanitario y la recuperación de la Barranca de Tecamachalco, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y en especial al Presidente de la misma, Ing. Eduardo Sojo Garza Aldape a que de manera expedita realice la entrega de los resultados definitivos del censo de población y vivienda 2010, desagregados hasta el nivel manzana, al Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de que este último esté en aptitud de cumplir con las disposiciones en materia de redistribución que le impone el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a que promulgue la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación

Administrativa se realicen cuanto antes visitas de verificación a los establecimientos de impacto zonal ubicados sobre avenida Acoxta en su Demarcación Territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, información sobre el motivo por el cual se está cobrando una cuota de 100 pesos por el cambio de una credencial que le sirve a los ciudadanos tlalpenses, para que se les provea agua mediante pipas, así como el destino de este recurso y por el que no se les da recibo alguno cuando realizan el respectivo pago, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón el C. Eduardo Santillán Pérez y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación Territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras el C. Eduardo Hernández Rojas y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación Territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Iztacalco el C. Francisco Javier Sánchez Cervantes y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación Territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con Punto de Acuerdo para crear espacios para las y los jóvenes para la práctica del *skateboarding*, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

32. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al C. Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad a realizar operativos afuera de los centros de

espectáculo y recreación, a fin de vigilar que se respeten las tarifas nocturnas establecidas por esta dependencia tanto en taxis como en microbuses y la implementación de mecanismos para que la ciudadanía en general pueda viajar en transporte público de manera segura y eficaz durante la noche, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

33. Con Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Protección Civil, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Licenciado Agustín Torres Pérez a efecto de que en base a sus atribuciones de manera inmediata realicen las medidas pertinentes para salvaguardar la integridad y seguridad de los aproximadamente mil habitantes, sus bienes y entorno de la unidad habitacional San Antonio Abad, ubicada en la avenida San Antonio Abad 151 esquina Manuel L. Othon colonia Obrera Delegación Cuauhtémoc, por presentar un riesgo inminente, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

34. Con Punto de Acuerdo sobre el trabajo doméstico, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

35. Con Punto de Acuerdo sobre la difusión de una línea telefónica para atender el acoso físico y psicológico llamado *bullying*, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

36. Con Punto de Acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, giren las instrucciones pertinentes y necesarias para que se cumpla con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana referente a los apoyos materiales que recae en el ámbito de sus obligaciones y facultades, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia promueva la capacitación de jóvenes con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con Punto de Acuerdo sobre la Línea 4 del Metrobús, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, un informe pormenorizado de los trabajos previos que se han realizado, así como los que se llevarán a cabo para el cierre del bordo poniente, programado para el 31 de diciembre de 2011, además de informar cuál será la situación de los mil quinientos recolectores, llamados comúnmente pepenadores, y definir la propuesta de cuál será el lugar donde se ubicará el nuevo relleno sanitario, todo esto en beneficio de la Ciudad y del medio ambiente, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a informar por escrito a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el estado que guarda el fideicomiso Cuauhtémoc, que presenta el Diputado José Luis Muñoz Soria a nombre propio y de la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Educación del Distrito Federal, Lic. Mario Delgado Carrillo un informe detallado sobre el presupuesto destinado al área de comunicación social de la Secretaría, debiendo considerar en el mismo el número y ubicación de anuncios, así como de los recursos empleados para la difusión de su nombre en la vía pública y en diversas bardas del Distrito Federal, el cual deberá ser entregado a esta Soberanía en un plazo no mayor a quince días, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre de los Diputados Alejandro Sánchez Camacho, Alejandro Carbajal González, Maricela Contreras Julián, José Luis Muñoz Soria, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Guillermo Sánchez Torres, Aleida Alavez Ruiz y Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas instancias para que protejan la integridad física, psicológica y emocional de los niños y niñas en las investigaciones sobre posibles delitos en un jardín de niños de la Delegación Iztapalapa, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Secretario de Obras y Servicios Urbanos, las acciones que

se indican en relación al puente ubicado en Andador 2 y Río Mixcoac colonia Tezontla, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45. Con Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión de Gobierno que en uso de sus facultades instruya al comité técnico del fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, hacer pública la información que se refiere, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46. Con Punto de Acuerdo para solicitar al C. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y al C. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, un informe por escrito, en donde se detalle la situación del operativo CONAGO 1, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, informen a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos en el Distrito Federal como consecuencia del operativo CONAGO-1, que presenta el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

48. Con motivo del tercer aniversario de la tragedia del News Divine, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 48 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

LAC. SECRETARIA. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de las mesas directivas, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputada Secretaria.

LAC. SECRETARIA. Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 15 DE JUNIO DE 2011**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
GUILLERMO OROZCO LORETO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día miércoles quince de junio del año dos mil once, con una asistencia de 11 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 52 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Seguridad Pública, 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública y 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Participación Ciudadana, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas por lo que se instruyó se hiciera del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 53 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Secretaría de Obras y Servicios; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 36 del Orden del Día había sido retirado.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al ciudadano Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promuevan la existencia de las agencias de atención especializada a usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, informe a

esta Soberanía del estado actual que guarda el programa de rescate urbano y de seguridad denominado "Renace Tacuba"; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional, Licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera, brinde la documentación pertinente sobre los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las razones sociales "Convertidora de Polietileno S.A. de C.V.", que se ubica en Lago Ladoga número 236 y número 234, esquina Lago Onega; y la empresa "Industrial de Polietileno S.A. de C.V.", que se ubica en Lago Onega número 241 y número 245, ambas en la Colonia Anáhuac; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual de manera respetuosa se solicita al ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Maestro Armando López Cárdenas, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados durante el primer trimestre de 2011 con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme lo establece el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita al Tesorero del Distrito Federal, Doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, tenga a bien adecuar el formato de reclasificación de manzana a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente, de reciente promulgación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Procurador Fiscal del Distrito Federal, Doctor Jesús Anlén Alemán, publique a la brevedad posible el formato oficial de Solicitud de Disminución de Crédito Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2001; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a la Dirección General de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., así como a la Secretaría de Gobierno para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilicen la regularización y escrituración de la unidad habitacional Cuchilla del Moral número 1, Delegación Iztapalapa; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 31, 39 y 50 del Orden del Día habían sido retirados.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que brinde todas las facilidades a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con el propósito de que se implemente el programa de transporte, ATENEA, en beneficio de las mujeres de la Unidad Habitacional Peñón Viejo; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente,

Licenciada Martha Delgado Peralta; al Director General de Bosques Urbanos, Licenciado José Ignacio Campillo García; a la Directora del Bosque de San Juan de Aragón, Licenciada Rosalía Tostado Benítez; al Director del Bosque de Chapultepec, Licenciado Rubén Arturo Jasso, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a efecto de llevar a cabo una amplia campaña de reforestación en su respectivo ámbito de competencia, en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, ambas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Delegado de Venustiano Carranza informe sobre el estado que guarda la administración del estacionamiento del mercado de La Merced denominado Nave Menor; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo al desarrollo de la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a las Contralorías Interna de la Delegación Miguel Hidalgo y General del Distrito Federal, así como a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, información relativa al estado procesal que guardan los expedientes técnicos de las observaciones no solventadas de las auditorías practicadas a la Delegación Miguel Hidalgo en el periodo de octubre de 2009 a diciembre de 2010; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Milpa Alta, el ciudadano Francisco García Flores, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación Territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación Territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación Territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación Territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Tláhuac, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación Territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y

Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación Territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaria de Desarrollo Económico, Laura Velázquez Alzúa, a detener inmediatamente el Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a iniciar urgentemente las obras determinadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, por un monto de 9 millones 757 mil 600 pesos etiquetados para la automatización del cárcamo que desagua la lluvia de la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán ante la inminente temporada de lluvias, en virtud de que los vecinos temen volver a sufrir inundaciones en sus viviendas; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la Tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos, en donde realizó una propuesta de modificación, la cual fue aceptada por la Diputada promovente; enseguida, la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; finalmente, se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, envíe a este Órgano Legislativo su reporte acumulado 2010 y los primeros cuatro meses del 2011; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y

obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Gobierno del Distrito Federal a que suscriban los resolutivos aprobados en la LXIV Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, Plenaria 65 Reunión AM, referente a las cooperativas en el desarrollo social, en la que se proclamó el año 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar de manera respetuosa al ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe por escrito en donde se detalle el número de policías de la Secretaría, su distribución y la capacitación que se les ha brindado de 2009 a la fecha; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y de la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice la erradicación de basureros clandestinos, sobre todo el ubicado en la calle de Mercaderes, esquina con Agricultores en la Unidad Habitacional El Rosario en dicha Demarcación, y así evitar la proliferación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la Red de Drenaje de la Ciudad que ocasionan las inundaciones en época de lluvias; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 los recursos suficientes para llevar a cabo la demolición de la estructura Arquitectónica de concreto que le dio el nombre a la Plaza Palomares en la Unidad Habitacional El Rosario de la Delegación

Azcapotzalco, misma que se encuentra dañada en su estructura, y para que en su lugar sea implementada una zona de seguridad en caso de sismo; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado José Antonio Revah Lacouture, Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa del estado que guarda el presupuesto asignado para el presente año por este Órgano Colegiado la Instituto de Vivienda del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo respecto a la expansión del uso de la bicicleta y del Programa Ecobici en todo el territorio del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas instancias del Gobierno Central sobre la situación de peatonalidad en la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal en el ámbito de su competencia verifique las condiciones en las cuales se llevó a cabo el contrato número ACH-CONT-013-2011 celebrado por la Coordinación Ejecutiva de Conservación del Espacio Público; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los Directores Generales del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal y del Sistema para

el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que de manera coordinada realicen aquellas acciones y ejecuten los programas tendientes a brindar atención a los niños y jóvenes en situación de calle de la Delegación Política en Coyoacán, específicamente a los que se encuentran en la fuente que se ubica en Calzada de Tlalpan y Avenida Taxqueña; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar un informe pormenorizado para exhortar de manera respetuosa a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, rindan el primer informe en tiempo y forma sobre el Presupuesto Participativo a más tardar el próximo 30 de junio de 2011; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud un informe sobre las autorizaciones y normatividad aplicable a los establecimientos mercantiles que venden productos conocidos como "Juguetes Sexuales"; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para implementar un proyecto para instalar en todas las Colonias del Distrito Federal receptores del Sistema de Alerta Sísmica; suscrita por los Diputados Cristian Vargas Sánchez y Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que los recursos públicos destinados a esta Soberanía no sean utilizados con fines electorales fuera del Distrito Federal o en el extranjero; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling,

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Asuntos Político Electorales.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que informe a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal los avances del proyecto para la creación de la Unidad de Protección Ciudadana Plateros 2; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Felipe Leal Fernández, un informe pormenorizado sobre el estado que guardan los distintos Programas Parciales de la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a distintas autoridades del Distrito Federal información respecto a la Barranca Barrilaco ubicada en la Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, Licenciado Raúl Flores García, que ordene a los verificadores del Instituto de Verificación Administrativa la práctica de visitas de verificación administrativa de establecimientos mercantiles en la Colonia Copilco; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal verifique y en su caso dictamine los riesgos que se presentan en el predio que se indica; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Delegación Gustavo A. Madero y a la Secretaría de Protección Civil, para que se tomen las medidas necesarias para prevenir posibles derrumbes en la Sierra de Guadalupe, en la Delegación Gustavo A. Madero; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de Juan Marcial Copado, reconocido periodista, por su sensible fallecimiento.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las quince horas con veinte minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 22 de junio a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas; 1 del Gobierno del Estado de México, y 68 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL

Oficio Número: HCE/SG/AT-0925

Cd. Victoria, Tam., a 14 de junio de 2011.

C. DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
Presidente DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
MEXICO, D.F.

En la Sesión del Pleno Legislativo, celebrada en esta propia fecha, se recibió su Oficio número MDDPSRSA/CSP/190/2011, fechado el 18 de mayo del presente, mediante el cual remite Acuerdo relativo al exhorto realizado al Gobierno Federal y Gobiernos de los Estados y los Congresos e Instituciones Locales y del Distrito Federal, para la formación conjunta de un Patronato o

un Fideicomiso Nacional para apoyar institucionalmente a los miles de infantes que así los requieran y que han perdido la oportunidad de normal desarrollo debido a las circunstancias adversas que ha presentado el combate al narcotráfico.

Al respecto, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se acusa recibo del Oficio referido, agradeciendo la información remitida.

Sin otro particular, le reiteramos las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Dip. Adolfo Víctor García Jiménez
Secretario

Dip. Leonel Cantú Roble
Secretario

_____ **O** _____

ESTADO DE MÉXICO

“2011, año del Caudillo Vicente Guerrero”
Oficio N.º. 2/6°00000/041/2011.

Huixquilucan. Estado de México, a 15 de junio de 2011.

DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
Presidente DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

En atención a su comunicado MOOPSRSA/CSP/290/2011, por el que hace del conocimiento del Titular del Ejecutivo Estatal, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través del cual “Se exhorta a los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal a que, en coordinación con el Gobierno Federal, se instale una mesa de trabajo que tenga por objeto el establecimiento de un compromiso para la formulación de un nuevo programa de desarrollo para la Zona Metropolitana del Valle de México, ello desde luego en beneficio de todos sus habitantes”.

Al respecto, por instrucciones del Licenciado Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México y, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15 y 19 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 6 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano; comunique a usted lo siguiente:

- El Gobierno del Estado de México, mantiene su compromiso de impulsar y promover acciones tendientes al desarrollo integral del territorio del Estado de México en beneficio de sus habitantes.

- Actualmente, las autoridades del Distrito Federal y de los Estados de Hidalgo y México, conjuntamente con las del Gobierno Federal, estamos coordinando acciones para la elaboración de un Plan de Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Finalmente, expresamos a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un reconocimiento por el interés en el tema del desarrollo integral de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Marco Antonio Asaid Kado
Secretario

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 10 de junio del 2011
SG/6239/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto el oficio CPC/1897/2011, mediante el cual la C. María del Carmen Bustamante Castañares, Coordinadora de Protección Civil en la Delegación Iztapalapa, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la y los 16 Jefes Delegacionales a que, en un lapso no mayor a diez días hábiles, remitan a la Asamblea Legislativa, los requerimientos presupuestales urgentes para subsanar las deficiencias en sus estructuras de protección civil y para crear las condiciones para poseer un Atlas de Riesgo Delegacional.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/423/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 25 de mayo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6240/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGODU/546/2011, mediante el cual el Lic. Rafael Figueroa González, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 Jefes Delegacionales, para que informen sobre las acciones de obras para el mejoramiento de la imagen urbana.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1382/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 18 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6241/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/447/2011, mediante el cual el Lic. Juan Sebastián Esquivel Senties, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al

Secretario de Salud del Distrito Federal y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Político Administrativas, para que refuercen los programas de hidratación en puntos estratégicos de la Ciudad de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1492/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 19 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6242/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/279/2011, mediante el cual el Lic. Emilio Javier Martínez Morales, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Benito Juárez, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a todos los titulares dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los 16 Órganos Político Administrativos, para que en cumplimiento del Eje Transversal de Género de las Políticas Públicas del Distrito Federal, realicen una amplia difusión a las mujeres de esta capital, para darles a conocer las reformas al Código Penal y Código de Procedimientos Penales, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 18 de marzo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/418/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 29 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6243/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGA/ 1084/2011, mediante el cual el C.P. Cipriano Solís Badillo Director General de Administración en la Delegación Azcapotzalco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que en la medida de la disposición presupuestal, se realice el pago de los montos previstos en la Circular Uno Bis, por concepto de Entrega - Recepción que aún estén pendientes.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/240/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 24 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6244/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAO/DGDD/264-1/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a

los Titulares de los Gobiernos Delegacionales un informe sobre los puntos de venta de automóviles en la vía pública y las acciones realizadas para evitar la obstrucción de la misma por esa causa.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1865/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 11 de agosto próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6245/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAO/DGDD/264-4/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al requerimiento a los 16 Jefes Delegacionales para que rindan un informe pormenorizado de cómo se está ejerciendo el presupuesto de egresos en su ejercicio fiscal 2010, específicamente los Proyectos Delegacionales Etiquetados por esa Soberanía para esas Demarcaciones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2047/2010, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 18 de agosto del próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6246/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAO/DGDD/264/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, un informe por escrito sobre la aplicación de recursos, acciones ejecutadas y medidas preventivas para evitar deslaves de suelo e inundaciones que pudieran poner en riesgo la vida y el patrimonio de las personas que habitan en zonas de riesgo de la Delegación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/739/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 8 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6247/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAO/DGDD/246-2/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de

Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, a efecto de que en coordinación se implemente un programa para la regularización de locales comerciales inactivos en los mercados públicos, a fin de que se resuelvan los conflictos y las causas que motivan su inactividad y reinicien su operación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/914/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 23 de febrero del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6248/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales adjunto oficio DAO/DGDD/308/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 Jefes Delegacionales, para que informen sobre las acciones de obras para el mejoramiento de la imagen urbana.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1378/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 18 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6249/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAO/DGDD/308-4/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a las 16 Delegaciones Políticas a una reorganización de las instalaciones de las cabinas telefónicas que impiden y obstaculizan el paso peatonal, así como establecer un diseño propicio para la estrechez de las calles de la Ciudad de México, a favor de una movilidad digna y segura del peatón que habita o visita la Ciudad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRA/CSP/1358/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 21 de julio próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6250/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAO/DGDD/308-2/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto

de Acuerdo por el que se exhorta a todas las autoridades involucradas en la realización de la “Jornada Notarial 2010”, a que implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo los actos inaugurales en cada una de las sedes del evento.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/877/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de abril próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6251/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio CA/109/2011, mediante el cual el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 Jefaturas Delegacionales, para que a la brevedad realicen una campaña masiva, vía poster y trípticos en todas y cada una de las Colonias y barrios, en donde se detallan de manera clara, precisa y concisa cuáles son los derechos, obligaciones y atribuciones de los Comités Vecinales y Consejos de Pueblos y Barrios, electos en el mes de octubre de 2010.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/415/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 26 de enero del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6252/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DMH/JOJD/DCPD/287/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Director de Calidad y Proyectos Delegacionales en Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, realicen cada seis meses ferias de fomento al empleo en cada una de las Demarcaciones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1603/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 26 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6253/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DMH/JOJD/DCPD/285/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Director de Calidad y Proyectos Delegacionales en Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a todos los titulares

dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los 16 Órganos Político Administrativos, para que en cumplimiento del eje transversal de género de las políticas públicas del Distrito Federal, realicen una amplia difusión a las mujeres de esta capital, para darles a conocer las reformas al Código Penal y Código de Procedimientos Penales, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 18 de marzo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/426/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 29 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6254/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio 8010-1.3/652/2011, mediante el cual el Ing. Arturo de la Cerda Esparza, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación La Magdalena Contreras, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 Jefes Delegacionales, para que informen sobre las acciones de obras para el mejoramiento de la imagen urbana.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1387/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 18 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6255/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción nI del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio 6D10-1.6/418/2011, mediante el cual el Lic. Ramón Serrano Amaya, Director General de Desarrollo Sustentable en la Delegación La Magdalena Contreras, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, realicen cada seis meses ferias de fomento al empleo en cada una de las Demarcaciones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1602/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 26 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6256/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio 8010-1.8/1903/2011, mediante el cual el Lic. Eduardo A. Vázquez Camacho, Director General de Medio Ambiente

y Ecología en la Delegación La Magdalena Contreras, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a la Secretaría de Obras para que implemente una campaña de difusión en todas las Demarcaciones del Distrito Federal, sobre la puesta en marcha del Programa “Vamos a separar”, empleando como medio de difusión los camiones recolectores de basura.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/1128 /2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 09 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6257/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio 8010-1.8/1902/2011, mediante el cual el Lic. Eduardo A. Vázquez Camacho, Director General de Medio Ambiente y Ecología en la Delegación La Magdalena Contreras, da respuesta al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a dotar de la infraestructura y servicios necesarios a los mercados públicos, a fin de que puedan llevar a cabo un eficiente proceso de separación de residuos sólidos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1012 /2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 7 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado .

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6258/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio D.G.J.G/1134/2011, mediante el cual la Lic. Margarita Darlene Rojas Olvera, Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Iztapalapa, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Iztapalapa, expida los tarjetones de circulación para los operadores de bicitaxis y/o mototaxis autorizados.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/445/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 29 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6259/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/2771/2011, mediante el cual el Lic. Víctor Manuel Morales Roque, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Iztacalco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, remita a la Comisión de

Transparencia de la Gestión de la Asamblea Legislativa, un informe detallado respecto a la acreditación 2010 de los verificadores y si han existido denuncias en contra de éstos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0432/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 27 de enero próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6260/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance al oficio número SG/CED/1768/2010 de fecha 16 de agosto de 2010, adjunto oficio DGJG/2770/2011, mediante el cual la Lic. Víctor Manuel Morales Roque, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Iztacalco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación y a las Jefaturas Delegacionales, a realizar las verificaciones necesarias a fin de detectar y, en su caso, sancionar conforme a la Ley, todo acto de discriminación que se presente en los llamados antros, discotecas, clubes, centros nocturnos, bares, cantinas, etc.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/965/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 20 de abril del próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6261/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance a mi similar número SG/05934/2011 de fecha 30 de mayo, adjunto oficio DAO/DGDD/242-1/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y a los 16 Jefes Delegacionales, a fin de que en conjunta colaboración se realicen las medidas necesarias para la eliminación y control de la plaga del muérdago, así como un programa de reforestación para sustituir los árboles derribados a causa de dicha plaga.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/676/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 09 de febrero del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6262/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAO/DGDD/30B-1/2011, mediante el cual la Lic.

Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a realizar mesas de trabajo con los locatarios, a fin de conocer las necesidades y asignar presupuesto para atender dichas necesidades.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1049/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 03 de noviembre próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6263/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance a mi similar SG/008575/2010 de fecha 20 de septiembre de 2010, adjunto oficio DAO/DGDD/264-3/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales para que rindan un informe pormenorizado y por escrito sobre el monto de recursos asignados en el Programa Operativo Anual para el mantenimiento de mercados públicos para el ejercicio fiscal 2010.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/699/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 15 de abril próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6264/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DO/316/2011, mediante el cual el Lic. Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, realicen cada seis meses ferias de fomento al empleo en cada una de las Demarcaciones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1598/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 26 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6265/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/DG/SGMSP/324/2011, mediante el cual el Lic. Camilo Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que, de manera coordinada y permanente, realicen operativos a fin de evitar la exhibición y venta de material pornográfico en la vía pública.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1656/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 28 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6266/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/002239/11, mediante el cual el C. , Luis Alberto Meléndez Ortiz, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a los titulares de los Órganos Político Administrativos, a incluir dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal 2011, la contratación correspondiente a la realización del proyecto ejecutivo de la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas respectivo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/385/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 26 de enero del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6267/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/002188/11, mediante el cual el C. Luis Alberto Meléndez Ortiz, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Político Administrativas, para que refuercen los programas de hidratación en puntos estratégicos de la Ciudad de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1500/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 19 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6268/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción In del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/002215/2011, mediante el cual el C. Luis Alberto Meléndez Ortiz, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales

del Distrito Federal a fin de que implementen un botón de emergencia (pánico) audible y visual, en diversos puntos de los Centros Deportivos que se encuentran bajo su responsabilidad, en sus respectivas Demarcaciones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/704/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 09 de febrero del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6269/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGA/749/2011, mediante el cual el C.P. Luis Manuel Méndez Marroquín, Director General de Administración en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que en la medida de la disposición presupuestal, se realice el pago de los montos previstos en la Circular Uno Bis, por concepto de Entrega - Recepción que aún estén pendientes.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/251/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 24 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6270/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/2147/2011, mediante el cual la C. María de los Ángeles Román Flores, Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que emitan una circular a todos los estacionamientos públicos, con la finalidad de que se apeguen al cobro de tarifas por fracción, como lo establece la normatividad del Artículo 50 de la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/606/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 31 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6271/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/2146/2011, mediante el cual la C. María de los Ángeles Román Flores, Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto

de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y a los 16 Jefes Delegacionales, a efecto de que se establezca un programa que difunda entre la población, los nuevos trámites, requisitos y facilidades para operar comercio establecido así como las medidas de seguridad y prohibiciones que prevé la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1304/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 12 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6272/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los Estados y con las autoridades municipales, adjunto oficio DGDS/DSSPC/002163/2011, mediante el cual el C. Luis Alberto Meléndez Ortiz, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las 16 Delegaciones del Distrito Federal a implementar políticas para el desarrollo humano integral de los adultos mayores, similares a la Universidad de la Tercera Edad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1463/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 18 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6273/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción nI del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance a mi similar número SG/04086/2011 de fecha 13 de abril, adjunto oficio AJD/113/2011, mediante el cual el Ing. Arq. Eduardo Gutiérrez Martínez, Asesor del Jefe Delegacional en Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que rindan los informes ante sus respectivos Consejos Ciudadanos Delegacionales, que prevé la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/333/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 24 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6274/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficios JDT/328/2011 y DGSU/596/2011, mediante los cuales el Lic. Rubén Escamilla Salinas, Jefe Delegacional en Tláhuac, y el Lic. Alfredo Romero Adorno, Director General

de Servicios Urbanos de esa Demarcación, dan respuesta al Punto de Acuerdo mediante por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a dotar de la infraestructura y servicios necesarios a los mercados públicos, a fin de que puedan llevar a cabo un eficiente proceso de separación de residuos sólidos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1015/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 7 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6275/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGSU/595/2011, mediante el cual el Lic. Alfredo Romero Adorno, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a la Secretaría de Obras para que implemente una campaña de difusión en todas las Demarcaciones del Distrito Federal, sobre la puesta en marcha del Programa “Vamos a separar”, empleando como medio de difusión los camiones recolectores de basura.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/1131/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 09 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6276/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto los oficios DGODU/1415/2011 y DGSU/618/2011, mediante los cuales el Ing. Arq. Víctor Manuel Segura Mata, Director General de Obras y Desarrollo Urbano y el Lic. Alfredo Romero Adorno, Director General de Servicios Urbanos, ambos en la Delegación Tláhuac, envían CD y dan respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 Jefes Delegacionales, para que informen sobre las acciones de obras para el mejoramiento de la imagen urbana.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1390/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 18 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6277/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DSP/0607/11, mediante el cual el Lic. Ghandi César Góngora Romero, Director de Seguridad Pública en la

Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las 16 Delegaciones del Distrito Federal a contribuir con acciones para generar seguridad a los vecinos y conductores en el Distrito Federal, particularmente durante la noche y madrugada, cuando los cierres viales se aplican y elevan los riesgos de asaltos, de conformidad con el Programa de Seguridad Pública.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/912/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 5 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6278/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDER/000654/2011, mediante el cual el Mtro. Ulises Lara López, Director General de Desarrollo Económico y Rural en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Jefes Delegacionales y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a fin de que implementen el programa para controlar el muérdago phoradendron leucarpum en las Demarcaciones territoriales.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/994/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 07 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6279/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SEG/0679/2011, mediante el cual la C. Luz del Carmen Ruiz Hernández, Subdirectora de Equidad y Género en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a todos los titulares dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los 16 Órganos Político Administrativos, para que en cumplimiento del eje transversal de género de las políticas públicas del Distrito Federal, realicen una amplia difusión a las mujeres de esta capital, para darles a conocer las reformas al Código Penal y Código de Procedimientos Penales, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 18 de marzo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/428/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 29 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6280/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGPC/JCP/1498/11, mediante el cual la C. Angelina Méndez Álvarez, Directora General de Participación

Ciudadana en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a los titulares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones territoriales, para que elaboren los dictámenes técnicos a que hacen referencia los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo Transitorios del Código Fiscal del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/209/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 19 de enero del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6281/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGPC/JCP/1499/11, mediante el cual la C. Angelina Méndez Álvarez, Directora General de Participación Ciudadana en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 Jefaturas Delegacionales, para que a la brevedad realicen una campaña masiva, vía poster y trípticos en todas y cada una de las Colonias y barrios, en donde se detallen de manera clara, precisa y concisa cuáles son los derechos, obligaciones y atribuciones de los Comités Vecinales y Consejos de Pueblos y Barrios, electos en el mes de octubre de 2010.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/416/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 26 de enero del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6282/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/DSCRyPD/UDPC/00224/2011, mediante el cual el C. Luis Alberto Meléndez Ortiz, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Cultura y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que, dentro de sus atribuciones, diseñen e implementen un programa en conjunto para el aprovechamiento efecto de las Casas de Cultura.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/147/2011, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 17 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6283/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/2151/2011, mediante el cual la C. María de los Ángeles Román Flores, Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales a coordinar con el Instituto de Verificación

Administrativa del Distrito Federal, visitas de verificación a los estacionamientos públicos, a efecto de supervisar que éstos cumplan con lo establecido en el Artículo 65, fracción VI, de la Ley de Establecimientos Mercantiles vigente en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0823/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 10 de marzo próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6284/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DFEC/0563/11, mediante el cual el C. Juan Manuel González Maltas, Director de Fomento Económico y Cooperativo en la Delegación Xochimilco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, realicen cada seis meses ferias de fomento al empleo en cada una de las Demarcaciones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1608/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 26 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6285/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGSU/0095/11, mediante el cual el C. Carlos Hernández Mirón, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 Jefes Delegacionales, para que informen sobre las acciones de obras para el mejoramiento de la imagen urbana.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1391/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 18 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6286/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGEDS/DG/241/2011, mediante el cual el Mtro. Arturo M. Chávez López, Director General de Ecología y Desarrollo Sustentable en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que, en el ámbito de

sus respectivas competencias, y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, realicen cada seis meses ferias de fomento al empleo en cada una de las Demarcaciones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1606/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 26 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6287/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance a mi similar SG/04641/2011 de fecha 28 de abril, adjunto oficio DGSU/598/2011, mediante el cual el Lic. Alfredo Romero Adorno, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y a los 16 Jefes Delegacionales, a fin de que en conjunta colaboración se realicen las medidas necesarias para la eliminación y control de la plaga del muérdago, así como un programa de reforestación para sustituir los árboles derribados a causa de dicha plaga.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/688/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 09 de febrero del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6288/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/2174/11, mediante el cual la C. María de los Ángeles Román Flores, Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a las autoridades federales, del Distrito Federal y de las Delegaciones, que en el ámbito de su competencia, instalen señalizaciones que permitan identificar los puntos de riesgo focalizado, como son las mufas de cableado eléctrico, subterráneo y los ductos de gas, priorizando las instalaciones que se ubican en la Zona del Centro Histórico.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1644/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 18 de noviembre próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6289/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/2160/2011, mediante el cual la C. María de los Ángeles Román Flores, Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tláhuac, da

respuesta al Punto de Acuerdo por el que se recomienda a. los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, la digitalización y publicación en su portal de internet de información relacionada con los avisos de declaración de apertura y las solicitudes ingresadas para el otorgamiento de permisos, en los términos de la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1479/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 19 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 09 de junio del 2011
SG/6290/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDER/0693/2011, mediante el cual el Mtro. Ulises Lara López, Director General de Desarrollo Económico y Rural en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa declara el año 2011 como Año de Cooperativismo Mexicano con motivo de que la ONU declara el año 2012 como el Año Internacional del Cooperativismo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/149/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 12 de enero del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 09 de junio del 2011
SG/6291/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio STV/OS/0354/11, mediante el cual el Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita a que en el ámbito de sus facultades informe diversos aspectos relativos a los depósitos vehiculares.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1646/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 09 de junio del 2011
SG/6292/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SEDF/104/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Educación del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que en el Programa de Colocación de Bebedores en las

Escuelas Públicas de la Ciudad de México, se observen los lineamientos establecidos en la NOM-127-SSAI-1994, SALUD AMBIENTAL, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO LÍMITES PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTO A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA PARA SU POTABILIZACIÓN.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/196/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 09 de junio del 2011
SG/6293/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/113/2011, mediante el cual la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito en ausencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que en el ámbito de sus atribuciones disponga de una estrategia de seguridad en todos los frentes de obra pública, en San Pedro de los Pinos, e incremente la presencia del personal policiaco.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/899/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 09 de junio del 2011
SG/6294/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio STV/OS/0363/11, mediante el cual el Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita a que en el ámbito de sus facultades actualice los términos no vigentes que contiene el Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/593/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 09 de junio del 2011
SG/6295/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/114/2011, mediante el cual la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito en ausencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita a que en coordinación con el Titular

del Órgano Político-Administrativo en Azcapotzalco, se analice la posibilidad y alternativa factible para permitir la reubicación del depósito vehicular ubicado en la calle Francisco Villa s/n, Pueblo de San Pedro Xalpa.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1668/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 09 de junio del 2011
SG/6296/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/115/2011, mediante el cual la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito en ausencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita a que en el ámbito de sus facultades informe diversos aspectos relativos a los depósitos vehiculares.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1645/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6297/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGSU/585/2011, mediante el cual el Lic. Alfredo Romero Adorno, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los Titulares de las 16 Delegaciones, para que informen a la Asamblea Legislativa sobre las medidas que aplicarán para el aprovechamiento de energía renovable, con base en la Ley Ambiental que propone su uso a partir de 2012.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/309/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 24 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6298/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JDGAM/075/2011, mediante el cual el Ing. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, remite carpeta y da respuesta a 20 Puntos de Acuerdo, mismos que se enlistan a continuación:

	<i>Fecha de aprobación del Punto de Acuerdo</i>	<i>Oficio de la ALDF para dar a conocer el Punto de Acuerdo</i>	<i>Oficio mediante el cual se envió el Punto de Acuerdo a la Delegación</i>	<i>Resolutivo del Punto de Acuerdo</i>
1	11/Nov/2010	M DPPSA/CSP/ 1409/2010	SG/CED/2531/2010	ÚNICO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la ALDF, a que contemple en el presupuesto delegacional el próximo año, una partida especial para que se automaticen los cárcamos de bombeo que distribuyen las aguas pluviales de la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán.
2	26jEne/2011	MDDPPRSA/CSP/540/2011	SG/CED/0210/2011	PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero un informe detallado, sobre los recursos aplicados en el 2010 en mantenimiento a unidades habitacionales en dicha Demarcación.
3	26/Ene/2011	MDDPPRSA/CSP/541/2011	SG/CED/0209/2011	ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero un informe detallado, sobre los recursos aplicados en el año 2010 en acciones para la mitigación de riesgos en dicha Demarcación.
4	9/Feb/2011	MDDPPRSA/CSP /682/2011	SG/CED/0268/2011	ÚNICO. Para exhortar a la Lic. Martha Delegado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, a fin de que en conjunta colaboración se realicen las medidas necesarias para la eliminación y control de la plaga del muérdago.
5	23/Feb/2011	MDDPPRSA/CSP/900/2011	SG/CED/0370/2011	PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero para que respete el espacio verde recreativo ubicado en calle 15 entre Perillillar y avenida Monte Alto, Colonia Ampliación Progreso Nacional.
6	9/Mar/2011	MDDPPRSA/CSP/1125/2011	SG/CED/0445/2011	PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios, y a las 16 Delegaciones, ambas del Distrito Federal, instruyan a los trabajadores del área de barrido cuando la recolecten en las calles y en los domicilios particulares.
7	24/Mar/2011	MDSPSA/CSP/245/2011	SG/CED/0515/2011	ÚNICO. Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que, en la medida de la disposición presupuestal, se realice el pago de los montos previstos en la Circular Uno Bis, por concepto de Entrega-Recepción que aún estén pendientes.
8	7/ Abril/2011	M DSPSA/ CES/988/2011	SG/CED/0673/2011	ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta a los Jefes Delegacionales que no tengan implementado el programa para controlar el muérdago <i>phoradendron /eucarpum</i> .

9	9/Nov/2010	MDPPSA/CSP /1264/2010	SG/CED/2503/2010	PRIMERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Delegados, para que se asigne una partida especial para construir la infraestructura deportiva necesaria para la práctica del skate en cada Delegación.
10	11/Nov/2010	MDPPSA/CSP /1317/2010	SG/CED/2519/2010	ÚNICO. Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico a que rindan un informe sobre el cumplimiento a los Puntos de Acuerdo dictaminados por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, y a los aprobados ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura.
11	26/Ene/2011	MDDPPRSA/CSP/379/2011	SG/CED/0147/2011	TERCERO. Informar a esta Soberanía sobre la ubicación del terreno donde se llevará a cabo la construcción del Centro Delegacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, durante el ejercicio presupuestal 2012.
12	24/Mar/2011	MDSPSA/CSP/303/2011	SG/CED/0498/2011	PRIMERO. Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los Titulares de las 16 Delegaciones a informar ante esta Soberanía sobre las medidas que aplicarán para el aprovechamiento de energía renovable, con base en la Ley Ambiental que propone su uso a partir de 2012.
13	7/Abril/2011	MDSPSA/CSP/1009/2011	SG/CED/0657/2011	TERCERO. La Asamblea Legislativa exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a dotar de la infraestructura y servicios necesarios a los mercados públicos a fin de que estos puedan llevar a cabo un eficiente proceso de separación de residuos sólidos.
14	26/Abril/2011	MDSPSA/CSP/1599/2011	SG/CED/0807/2011	ÚNICO. Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, realicen cada seis meses ferias de fomento al empleo.
15	17/Jun/2010	MDDPSRPA/CSP/1255/2010	SG/CED/1417/2010	ÚNICO. Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales informen por escrito a esta Soberanía las acciones realizadas para atender el problema de las adiciones en cada una de las Demarcaciones territoriales.
16	28/Sept/2010	MDPPSA/CSP/237/2010	SG/CED/2214/2010	SEGUNDO. Se exhorta a las Jefaturas Delegacionales para que en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, realicen un diagnóstico sobre los Centros de Control canino que existen en sus respectivas Demarcaciones.
17	14/Oct/2010	MDPPSA/CSP/562/2010	SG/CED/2272/2010	DÉCIMO PRIMERO. Se exhorta a los 16 Órganos Político Administrativos, a que remita en un lapso no mayor a 30 días naturales a partir de la notificación de presente Punto de Acuerdo, a esta Asamblea Legislativa, un informe detallado sobre las acciones que ha llevado a cabo con base en la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, vigente a partir del día 25 de Octubre del 2008.

18	16/Feb/2011	MDDPPRSA/CSP/778/2011	SG/CED/0304/2011	ÚNICO. Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Titular de la Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero, C. Víctor Hugo Lobo Román, realice los trabajos necesarios de rehabilitación y reparación de la barda del mercado público de la Colonia Campestre Aragón.
19	18/Abril/2011	MDSPSA/CSP/1384/2011	SG/CED/0757/2011	ÚNICO. Por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que informe sobre las acciones de obras para el mejoramiento de la imagen urbana.
20	5/Abril/2011	MDSPSA/CSP/906/2011	SG/CED/0619/2011	SEGUNDO. Se exhorta a las 16 Delegaciones del Distrito Federal y en especial la Delegación Álvaro Obregón a contribuir, de acuerdo a sus facultades, con acciones para generar seguridad a los vecinos y conductores en el Distrito Federal, particularmente durante la noche y madrugada, cuando los cierres viales se aplican y elevan los riesgos de asaltos.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6362/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/DG/SGMSP/323/2011, mediante el cual la Lic. Camilo Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se recomienda a los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, la digitalización y publicación en su portal de Internet de información relacionada con los avisos de declaración de apertura y las solicitudes ingresadas para el otorgamiento de permisos, en los términos de la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1471/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 19 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 13 de junio del 2011
SG/6363/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto el oficio BD10.1.1.3.1/177/2011, mediante el cual el C. José Manuel Carriola Florest Coordinador de Protección Civil en la Delegación La Magdalena Contreras, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la y los 16 Jefes Delegacionales a que, en un lapso no mayor

a diez días hábiles, remitan a la Asamblea Legislativa, los requerimientos presupuestales urgentes para subsanar las deficiencias en sus estructuras de protección civil y para crear las condiciones para poseer un Atlas de Riesgo Delegacional.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/424/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 25 de mayo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 06 de junio del 2011
SG/6369/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/108/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita publicar de manera mensual en la página de internet de la Secretaría, la información estadística relativa a los delitos que se cometen en el Distrito Federal, desglosada por tipo de delito y Colonia de cada una de las 16 Delegaciones políticas.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/412/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 06 de junio del 2011
SG/6370/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/104/2011, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita que se considere la instalación de cámaras de vigilancia en la Colonia Villa Coapa, Delegación Tlalpan, como parte del programa Bicentenario de Vigilancia.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1241/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 06 de junio del 2011
SG/6371/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/107/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta informar diversos aspectos relativos a la situación de la renta de diversos vehículos para labores operativas y administrativas de esa dependencia.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/086/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 08 de junio del 2011
SG/6372/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/106/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a realizar las previsiones presupuesta les necesarias para crear en el menor tiempo posible, dentro del escuadrón de rescate y urgencias médicas, una unidad de reacción inmediata para la atención de urgencias médicas a distancia, dotada de motocicletas equipadas con los mejores estándares de calidad respecto a potencia e implementos médicos, ello con la finalidad de reducir los tiempos de atención de las personas que sufran accidentes viales.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/810/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 06 de junio del 2011
SG/6373/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-DEO-DDTR-11-SD-0136 y anexos del mismo, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar las razones que provocaron la inundación del pasado 15 de abril de 2011, en las Colonias Residencial Acueducto de Guadalupe y Unidad Modular Acueducto de Guadalupe, en la Delegación Gustavo A. Madero.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/083/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 16 de junio del 2011
SG/6511/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGA/1094/2011, mediante el cual el Mtro. Guillermo Rocha Ramos, Director General de Administración en Iztapalapa, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa para que informe sobre los criterios utilizados para nombrar a su actual Coordinadora de Protección Civil y la documentación que avale lo establecido en el Artículo 7-Bis de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/759/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación

del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 8 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remiten diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 06 de junio del 2011
SG/6368/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y en ejercicio de la facultad conferida en el Artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en anexo remito a Usted, para los efectos legales conducentes, el informe del viaje y gastos respectivos, realizado por el Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la C. Martha Susana Peón Sánchez, Directora de Protocolo Diplomático de la Coordinación General de Relaciones Internacionales del Distrito Federal, a la Ciudad de Ginebra, Suiza, del 8 al 12 de mayo del 2011, y del 7 al 12 de mayo del 2011, a fin de participar en la Tercera Sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres y Conferencia Mundial sobre Reconstrucción; y Coordinación y Logística de las reuniones privadas del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respectivamente.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8, 9, 10 y 25 del Orden del Día han sido retirados.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone al Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia estudiar la viabilidad de introducir al Código Penal como delito de tentativa de homicidio y se penalice a quien fabrique, comercialice o venda bebidas alcohólicas adulteradas y se aplique a sus inmuebles la figura de extinción de dominio, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Gracias, señor Presidente.

Antes de iniciar, le pediría de favor un minuto de silencio por las víctimas del caso News Divine, que apenas el lunes cumplimos 3 años y no se ha resuelto nada.

EL C. PRESIDENTE. Proceda Servicios Parlamentario a iniciar el cronómetro.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE. Pueden tomar asiento. Continúe, Diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE INTRODUCIR AL CÓDIGO PENAL, COMO DELITO DE TENTATIVA DE HOMICIDIO Y SE PENALICE A QUIEN FABRIQUE, COMERCIALICE O VENDA BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS Y SE APLIQUE A SUS INMUEBLES LA FIGURA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINAMOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en los Artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, y:

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 4º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud y la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Que es atribución de la Asamblea Legislativa legislar en el ámbito local, en materias que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Que para los ciudadanos del Distrito Federal, están consagrados como parte de sus derechos y como obligación por parte del Estado la protección de su salud, que tiene entre otras finalidades la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana.

En México cada año fallecen 20 mil jóvenes en accidentes automovilísticos y actos violentos relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas, de los cuales 10 mil son menores de edad. En el Distrito Federal el 45 por ciento de los jóvenes consumen alcohol. Lo anterior lo dio a conocer la “Asociación Civil Convivencia sin Violencia” que recientemente firmó un pacto con empresarios, autoridades y organizaciones de la sociedad civil para frenar el consumo de alcohol entre jóvenes.

Se dio a conocer el pacto denominado Cero Tolerancia, que contempla acciones y compromisos de los firmantes, por ejemplo, los empresarios y establecimientos mercantiles se comprometen a capacitar a sus empleados y cumplir con lo establecido en la Ley, no permitir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.

La Industria de Vinos y Licores realizará Campañas de información sobre los riesgos físicos y psicológicos del consumo. Las Asociaciones de Padres de Familia promoverán ambientes sanos y seguros en fiestas ofrecidas por sus hijos y las Autoridades deberán rendir informes trimestrales sobre el curso de las denuncias por parte de la sociedad civil.

Inclusive el Procurador General del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, quien también firmó el pacto, señaló que esta firma viene a reforzar un acuerdo previo entre la dependencia y la asociación de bares y discotecas en el sentido de la verificaciones de estos lugares, señaló que reforzarán también los operativos “Mala copa” en la Ciudad, señaló que trabajarán muy de cerca en zonas escolares.

Señalan los especialistas que se puede percibir si una bebida alcohólica está adulterada cuando produzca una sensación anormal de quemadura en la garganta, dolor de cabeza, o conduzca demasiado rápidamente al estado de embriaguez, además puede producir náuseas, vómito, irritación gástrica y malestar general en los días posteriores a la ingesta.

En los casos más extremos puede causar ceguera irreversible, e incluso la muerte.

En Colombia el Médico Maurix Rojas, Toxicólogo, del Hospital Universitario del Valle, explica que la utilización de sustancias como el metanol para la fabricación de licor adulterado puede producir deterioro de la conciencia, pérdida de la visión, dolor de cabeza intenso, entre otras sintomatologías.

El alcohol metílico es utilizado a nivel industrial como un disolvente de tintas y resinas. De acuerdo con Jenny Medina, analista de laboratorio de la Industria de Licores del Valle, en investigaciones realizadas en conjunto con la Universidad del Valle se han encontrado trazas de metanol en las muestras de licor adulterado estudiadas.

Medina explica que este compuesto después de ser ingerido hace una reacción química en el organismo humano y se transforma en ácido fórmico y en formaldehído, más conocido como formol.

El ácido fórmico ocasiona hinchazón de las células (falla pulmonar) o la alteración de su funcionamiento (daño renal u ocular; lesión del corazón).

La Industria de Licores del Valle explica que, según la cantidad de licor que se consuma, el organismo puede presentar diferentes estados tóxicos o grados de intoxicación:

Pueden darse varios tipos de Intoxicación

- Intoxicación leve.

Fatiga, dolor de cabeza, mareo, vómito, disminución de la agudeza visual, o sea, visión borrosa temporalmente.

- Intoxicación moderada.

Vómito, cólicos, dilatación de la pupila, congestión de la papila óptica con pérdida de la agudeza visual que puede llegar a ser permanente, falla en los riñones y en el hígado, cianosis (color morado de los labios) y daño de los pulmones, náuseas, mareos, dolor de cabeza intenso, desvanecimiento y narcosis.

- Intoxicación grave.

Falla en los pulmones, hígado, riñones, pérdida visual permanente, tensión arterial baja, toxicidad del sistema nervioso, convulsiones, estupor y pérdida del conocimiento hasta llegar al estado de coma.

En el Distrito Federal existen dos mil 200 antros que venden licor adulterado, y operan mafias dedicadas al reciclaje de botellas vacías, falsificación de hologramas y de sellos de autenticidad. Redes organizadas en una fábrica de engaño y riesgo para la salud de los habitantes de la Ciudad.

En lo general, esta clase de bebidas que se ofrecen en los giros negros.

“Utilizan las mismas botellas que la industria desecha, las rellenan y las venden como si fueran originales”, asegura

Rosario Guerra Díaz, Presidenta de la Comisión de Vinos y Licores A.C.

Existe información sobre las personas que se dedican a la adulteración de bebidas, que indica que cuentan con toda una infraestructura. “Hay marbetes totalmente falsos y hay marbetes que vienen de la propia Secretaría de Hacienda, obtenidos por empresas que se dan de alta y se dicen productoras y exportadoras, sacan los marbetes y luego desaparecen”, ha declarado públicamente Guerra Díaz.

Es alarmante como ha crecido el índice de consumo de alcohol entre las generaciones de jóvenes, los accidentes siguen siendo una causa de mortalidad alta y si a esto añadimos que existe una industria clandestina que se dedica a adulterar y rellenar botellas con productos dañinos para la salud, podremos afirmar que es una situación sumamente grave.

Las penas por producir y comercializar licores, no han sido un obstáculo para la proliferación de productos apócrifos y para envenenar de forma sistemática a la juventud.

La COFEPRIS ha realizado esfuerzos “tibios” que en el fondo no han tenido un impacto a favor de los consumidores de alcohol. Siendo el alcoholismo una enfermedad recurrente y si le añadimos una alta probabilidad de adulteración de las bebidas, ambas situaciones nos exponen la necesidad de endurecer las disposiciones normativas, reglamentos y Leyes relacionadas con el consumo de alcohol.

Se puede afirmar que: “**Vender licor adulterado es intento de homicidio**”.

Cuando los comerciantes venden conscientemente licor adulterado, a sabiendas de que es un veneno que puede causar la muerte, se les debería juzgar por intento de homicidio y aplicarse a sus inmuebles la figura de extinción de dominio.

El delito puede ser tipificado como un intento de homicidio porque quien vende el licor, muchas veces sabe que es adulterado, que es dañino, los efectos que pueden llevar a la muerte Esa persona está vendiendo un veneno a sabiendas de sus efectos e implicaciones, por tanto debería ser tratado como tal, como un intento de homicidio. Deliberado.

En consecuencia se propone a las señoras y los señores Legisladores integrantes de esta V Legislatura, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se propone al Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, estudiar la viabilidad de introducir al Código Penal, como delito de tentativa de homicidio a quien fabrique, comercialice o venda bebida alcohólicas adulteradas y aplicarse a sus inmuebles la figura de extinción de dominio.

SEGUNDO. Reforzar las campañas de destrucción de botellas de bebidas alcohólicas por parte de los establecimientos mercantiles donde se consumen.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 20 días del mes de Junio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda
Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que cualquier programa de actualización y regularización de empadronamiento de comerciantes y locatarios se elabore a través de mesas de trabajo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y de los Diputados Gilberto Sánchez Osorio e Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Diputado Presidente, para que le haga llegar, le pediría la votación nominal si me lo permite.

Diputado Presidente, con su permiso.

A nombre de los Diputados Israel Betanzos Cortés, Gilberto Sánchez Osorio y un servidor...

EL C. PRESIDENTE. Diputado, si me permite un segundo. Si desea usted que haya votación nominal necesita solicitarlo por escrito.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Sí, ya lo traen. Gracias.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE CUALQUIER PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EMPADRONAMIENTO DE COMERCIANTES Y LOCATARIOS SE ELABORE A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO E ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Diputado Presidente, los que suscriben Diputados Gilberto Sánchez Osorio, Israel Betanzos Cortes y Cristian Vargas Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo para que cualquier programa de actualización y regularización de empadronamiento de comerciantes y locatarios se elabore a través de mesas de trabajo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El pasado miércoles 15 de junio del presente, quines suscribimos el actual Punto de Acuerdo presentamos ante el pleno un Punto de Acuerdo que por lo apremiante de la situación se fundamentó bajo el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El Punto de Acuerdo lo fundamentamos con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que hace unos meses el pleno de la Asamblea Legislativa aprobó modificaciones a la norma 29, de "mejoramiento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público" en el caso de los mercados.

Que con esta norma se contempla proteger a los mercados públicos de toda competencia desleal, promovida por tiendas de conveniencia, supermercados, bodegas y tiendas departamentales.

Que el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 15 de septiembre de 2010, "el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal".

Que dicho acuerdo establece una serie de lineamientos que se contraponen con lo que establece el Reglamento de Mercados Públicos vigente desde el primero de junio de 1951.

Que en esos lineamientos se estipula una nueva figura jurídica llamada "Cédula de Empadronamiento", contraria con lo que establece el reglamento de Mercados donde se establece la figura de Concesionarios.

Que para ejecutar o llevar a cabo remodelaciones a los inmuebles de los mercados públicos, se necesita realizar el trámite de manera individual y no colectiva; lo cual, no permitiría la remodelación completa del mercado público.

Que el pasado 27 de mayo de 2011, la Secretaría de Desarrollo Económico publicó en la Gaceta Oficial del

Distrito Federal, el "Aviso por el cual se da a conocer el programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal".

Que después de la fecha establecida en el considerando anterior, el Gobierno del Distrito Federal está implementando, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y los Órganos Político Administrativos, una actualización y regularización de la Cédula Regulatoria de Empadronamiento para los Mercados Públicos del Distrito Federal

Que este programa inició el día 30 de mayo y finalizará hasta el 30 de septiembre.

Que dicho programa consta de 4 etapas para la regularización:

La primera etapa para los comerciantes permanentes titulares con cédula de empadronamiento.

La segunda etapa es para el cambio de titular por fallecimiento.

La tercera etapa es para el cambio de titular por traspaso y cesión de derechos; y

La cuarta etapa es para comerciantes no registrados.

Que este programa está contemplado para regular, según la SEDECO, a un 62 por ciento de locatarios irregulares; sin embargo, dicha figura jurídica atenta contra el patrimonio de los locatarios, ya que solo se registrará a un locatario por puesto, cuando en la práctica cotidiana hay familias que son comerciantes y cuentan con varios locales.

Que de acuerdo al Artículo décimo cuarto del aviso por el cual se da a conocer el programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal, se establece que "los comerciantes permanentes empadronados para el ejercicio del comercio en los puestos permanentes de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, recibirán de los Órganos Político Administrativos la Cédula Única de Empadronamiento Reglamentaria con la finalidad de otorgar certeza jurídica respecto al uso y utilización de los inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

Que los documentos que algunos Órganos Político Administrativos están entregando a los locatarios sobre la iniciación de sus trámites, no cuentan con los sellos y logos oficiales de la Demarcación.

Que de acuerdo con locatarios, han sido amenazados por funcionarios de los Órganos Político Administrativos, con estrategias que van desde la prohibición a la realización de romerías y de trámites que tengan que ver con su local.

Ese punto fue enviado a la Comisión de Abasto y Distribución de alimentos, pero por lo delicado de la

situación, nuevamente presentamos los resolutivos para que sean nuevamente considerados y así se evite una posible confrontación entre autoridades del Gobierno Local y Delegacional y locatarios de mercados públicos.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y muy en particular a la Secretaria de Desarrollo Económico, Laura Velázquez Alzúa, a detener inmediatamente el programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal, hasta que este órgano local apruebe la Ley específica sobre mercados públicos del Distrito Federal y sea publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que al ser publicada la Ley en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se adecue y se actualice inmediatamente el actual Reglamento de Mercados del Distrito Federal.*

TERCERO. *Que cualquier programa de actualización y regularización de empadronamiento de comerciantes y locatarios de mercados públicos del Distrito Federal, se elabore a través de mesas de trabajo con los locatarios de los 318 mercados públicos que hay en la Ciudad y de acuerdo con la Ley en la materia y su respectivo Reglamento.*

CUARTO. *Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico a no exigirle a los locatarios la entrega de su cédula original ya que es el único documento que los avala como dueños del local y la antigüedad del mismo.*

QUINTO. *Que se les garantice su actual certeza jurídica a aquellos que ya iniciaron sus trámites, devolviéndoles la documentación entregada ante los Órganos Políticos Administrativos y que cesen las amenazas y hostigamiento por parte de los funcionarios delegacionales en contra de los locatarios.*

SEXTO. *Que en la Ley de mercados Públicos que apruebe la Asamblea Legislativa se contemplen las llamadas "concentraciones" para garantizar los derechos que les brinda el Artículo 264 del Código Fiscal.*

ATENTAMENTE

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel

Dip. Israel Betanzos Cortes

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Se solicita a los presentes guardar silencio para poder continuar con la Sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Diputación Permanente en votación nominal, a solicitud del Diputado proponente, si la propuesta presenta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. La votación nominal se realizará de la siguiente manera: Cada Diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

Diputada Ana Estela Aguirre, a favor.

Diputado Erasto Ensástiga, en contra.

EL C. PRESIDENTE. Con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esta Presidencia le solicita al público asistente guardar silencio para poder proseguir con la presente Sesión.

Diputado Juan Carlos Zárraga, Partido Acción Nacional, a favor.

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a favor.

Diputado Cristian Vargas, del PRI, a favor.

Diputada Lizbeth Rosas, en contra.

Diputado Leonel Luna, en contra.

Diputado Guillermo Sánchez, PRD, en contra.

Diputado José Luis Muñoz, en contra.

Diputada Abril Trujillo, del PRD, en contra.

Diputado Carlo Pizano, a favor.

Diputado Guillermo Orozco Loreto, en contra.

¿Falta algún Diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada Secretaria. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

EL C. PRESIDENTE. Con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento Interior, esta Presidencia le solicita al público asistente guardar orden y silencio para poder proseguir con la presente Sesión.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Director del Instituto de Vivienda que implemente un programa que facilite la reubicación de las familias que viven en la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista y que han sido afectadas en su patrimonio debido a una falla geológica, se concede el uso de la Tribuna

al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE FACILITE LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN LA UNIDAD HABITACIONAL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA Y QUE HAN SIDO AFECTADAS EN SU PATRIMONIO DEBIDO A UNA FALLA GEOLÓGICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Diputado Presidente los que suscriben Diputados Israel Betanzos Cortes y Cristian Vargas Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente Punto de Acuerdo para solicitar al director del Instituto de Vivienda que implemente un programa que facilite la reubicación de las familias que viven en la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista y que han sido afectadas en su patrimonio debido a una falla geológica, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Para poder hablar de vivienda digna es necesario que analicemos el concepto que dicta el Artículo tercero de la Ley de Vivienda del Distrito Federal; este Artículo dice lo siguiente **“Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como el lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad y la integración social y urbana; sin que sea obstáculo, para su obtención, su condición económica, social, origen étnico o nacional, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas”.**

Es decir, toda vivienda debe contar con todos y con cada uno de los servicios básicos; debe contar con luz, seguridad, escuelas, mercados, calles pavimentadas y, lo principal, agua potable.

En Iztapalapa tenemos un grave conflicto; somos casi dos millones de personas y muchas de las familias que habitamos ahí, no tenemos agua potable y muy poca seguridad.

Eso quiere decir que nuestra población cada día crece y exige el cumplimiento de sus demandas; exige trabajo, desarrollo físico e intelectual; exige de la autoridad alcantarillado y agua potable, en pocas palabras, exige vivir en una Delegación con servicios de calidad.

Pero por el rezago que existe en esta Delegación desde hace varias administraciones, por la diversidad de condiciones, por la saturación social, no es posible que los vecinos de esta Demarcación abramos nuestros brazos y con un caluroso abrazo demos la bienvenida a nuevos inquilinos.

La Ley de vivienda marca en su Artículo tercero que la autoridad deberá entregar vivienda digna y decorosa; y en la misma Ley se hace mención de cuatro estrategias para la garantía de un espacio familiar, estos son las siguientes: Entrega de Vivienda Progresiva, Vivienda de Interés Popular, Vivienda de Interés Social y Vivienda Terminada; lo cual nos dice que con estas acciones el Gobierno del Distrito Federal pretende satisfacer el deseo de una casa de los ciudadanos.

Que se han construido unidades habitacionales sin importar la carencia o la ineficiencia de los servicios de primer orden.

Que el estado que guarda la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista es pobre y de baja calidad.

Que de acuerdo con un oficio emitido por el Órgano Político Administrativo de Iztapalapa, se dictaminó que varios de los departamentos y casas duplex de la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista.

Que investigadores del Instituto de Geología de la UNAM se detectaron 14 fallas geológicas activas y otras más no visibles en la superficie de la Ciudad de México; esto trae como consecuencia hundimientos diferenciados y deslizamientos de tierra que afectan a habitantes de las zonas aledañas al Peñón Viejo y sierra de Guadalupe, ubicadas en Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Que la más afectada por esta falla geológica es la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista, en donde, en cuestión de horas, se formaron agrietamientos en varios departamentos que los volvieron inhabitables.

Que de acuerdo con el Artículo 96 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal “cuando una situación de riesgo inminentemente implique la posibilidad de una emergencia o desastre, las autoridades competentes podrán adoptar de conformidad con las disposiciones legales aplicables las siguientes medidas de seguridad, con el fin de salvaguardar a las personas, sus bienes y entorno:

- El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada.
- La suspensión de trabajos, actividades y servicios.
- La evacuación del inmueble.

Que a varios vecinos de esta Unidad ya les llegó el requerimiento de protección civil de desocupar el lugar en el que habitan, pero no les dan solución o respuesta sobre su situación de vivienda.

Que según la Jefa Delegacional en Iztapalapa de las 14 mil familias que tienen este problema, 200 viven en inmuebles inhabitables.

Que es indispensable que un derecho fundamental, como lo es la vivienda, no sea razón de clientelismos, ni de deterioro del entorno y mucho menos de la prestación de servicios públicos de baja calidad. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: *Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Felipe Leal Fernández, a realizar un padrón de las familias que se encuentran viviendo en riesgo en la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista de la Delegación Iztapalapa, debido a la falla geológica que atraviesa el lugar.*

SEGUNDO: *se solicita al Director del Instituto de Vivienda, Licenciado Antonio Revah Lacouture, que a través de dicho padrón, implemente un programa que facilite la reubicación de las familias afectadas en su patrimonio, en otro sitio de la Demarcación para que puedan contar con vivienda digna.*

TERCERO: *Se solicita a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Protección Civil, emita un dictamen técnico de vivienda por vivienda de la zona en su conjunto.*

ATENTAMENTE

*Dp. Leonel Luna Estrada
Dip. Emiliano Aguilar Esquivel
Dip. Israel Betanzos Cortes
Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez*

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El Diputado Leonel Luna tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

Precisar que no es justamente hablar en contra de la propuesta del Diputado Cristian Vargas, sino fundamentalmente, si el Diputado está de acuerdo, poder complementar el exhorto sobre todo a la Secretaría de Protección Civil, en el sentido de anexar un punto más en donde se solicite a la Secretaría de Protección Civil un dictamen técnico vivienda por vivienda y de la zona en su conjunto para determinar el grado de riesgo que existe en cada vivienda y en la colonia.

De tal manera que el punto segundo que propone el Diputado Cristian Vargas pueda justamente estar ligado a esta propuesta, para que así de esta manera el INVI pueda con ese dictamen técnico determinar cuáles son las familias que deben de reubicarse o en su caso cuáles son las viviendas que deben de reestructurarse.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Se pregunta al Diputado Cristian Vargas si acepta la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna. Sonido a la curul del Diputado Cristian Vargas por favor.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Sí, si lo acepto. También nada más para que se agregue la Secretaría de Gobierno porque es quien es la encargada de levantar los censos.

EL C. PRESIDENTE. Les solicitaría entonces a ambos Diputados que pudieran precisar la redacción para que se leyera en los términos en que va a ser sometida a consideración de esta Diputación Permanente.

Diputado Cristian Vargas, en cuanto tenga lista la redacción, podría pasar a Tribuna para dar lectura al resolutivo final.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Señor Presidente, quedaría:

Primero. Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Felipe Leal Fernández, a realizar un padrón de las familias que se encuentran viviendo en riesgo en la unidad habitacional Ejército Constitucionalista de la Delegación Iztapalapa, debido a la falla geológica que atraviesa el lugar.

Segundo. Se solicita a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Protección Civil emita un dictamen técnico de vivienda por vivienda de la zona en su conjunto. Se solicita también al Director del Instituto de Vivienda, Licenciado Antonio Revah Locouture, que a través de dicho padrón implemente un programa que facilite la reubicación de las familias afectadas en su patrimonio en otro sitio de la Demarcación para que puedan contar con vivienda digna.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en

votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la adición del Diputado Leonel Luna y como fue leída por el Diputado Cristian Vargas Sánchez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración, con la última modificación que realizó el Diputado Leonel Luna Estrada. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ingeniero Manuel González González, se realicen trabajos de mantenimiento en los mercados 377 y 44, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Gracias señor Presidente. Conste que no es concurso de oratoria, sino que me mandan a leer los puntos de acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SE REALICEN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LOS MERCADOS 377 Y 44, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Diputado presidente, los que suscriben Diputado Israel Betanzos Cortes y Cristian Vargas Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ingeniero Manuel González González, se realicen trabajos de mantenimientos en los mercados 377 y 44 al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que la Asamblea Legislativa, asignó la cantidad de 1, 180, 259,027 de presupuesto para el ejercicio 2011.

Que en el Decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, se le asignaron a la Demarcación de Xochimilco 7 millones de pesos para acciones de mantenimiento y reparación de imagen e infraestructura.

Que de acuerdo al Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para un eficiente, ágil y oportuno estudio, planeación y despacho de los asuntos competencia de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, se podrán crear órganos desconcentrados.

Que dichos órganos desconcentrados, podrán ser denominados Delegaciones.

Que corresponde a los Titulares de las Delegaciones, entre otras cosas, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación.

Que de igual manera, corresponde a las Delegaciones, prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos.

Que le corresponde rehabilitar, mantener y en su caso, administrar, los mercados públicos.

Que la Delegación otorga permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma.

Que también es su función elaborar y ejecutar en coordinación con las dependencias competentes el Programa de Protección Civil de la Delegación;

Que es competencia de la Delegación el recibir, evaluar y, en su caso, aprobar los Programas Internos y Especiales de Protección Civil en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Que la Delegación debe coadyuvar con la dependencia de la administración Pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de protección civil en la Delegación.

Que de igual manera es su competencia el elaborar su respectivo Atlas de Riesgo Delegacional y mantenerlo actualizado.

Que los comerciantes de los mercados 377 y 44 de la Demarcación de Xochimilco se acercaron para la intervención de los Diputados para solucionar los problemas que les aquejan.

Que los locatarios de dichos mercados tienen la competencia desleal del comercio informal en los alrededores de los mercados.

Que esta situación ha afectado sus ganancias y ha puesto en peligro su subsistencia.

Que de igual manera mencionan que actualmente el estacionamiento de los mercados se ocupa como bodegas.

Que solicitan se realice el trabajo de recolección de residuos sólidos, que no ocurre y pone en peligro la salud de los usuarios y locatarios.

Que las instalaciones de gas de la zona de botillería y comida, tiene mas de 20 años y no reciben el mantenimiento adecuado.

Que es por ello que solicitan la supervisión de protección civil para la detención de áreas de riesgo.

Que además piden haya mantenimiento de las instalaciones en cuanto a electrificación, impermeabilización, pintura, drenaje.

Que solicitan cisternas de agua, mantenimiento de instalaciones de gas y vigilancia para evitar robos.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ingeniero Manuel González González, se realicen trabajos de mantenimientos en los mercados 377 y 44.*

SEGUNDO: *Se solicita al Jefe Derlgacional en Xochimilco, Ingeniero Manuel González González, su intervención para solucionar el problema del comercio informal en los alrededores de los mercados 377 y 44.*

TERCERO: *Se solicita al Jefe Derlgacional en Xochimilco, Ingeniero Manuel González González, su intervención para la liberación de los estacionamientos de los mercados 377 y 44 que actualmente son ocupados como bodegas.*

CUARTO: *Se solicita al Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, que realice junto con la Delegación Xochimilco, recorridos para la detención de zonas de riesgo.*

ATENTAMENTE

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez
Dip. Israel Betanzos Cortes

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y al Titular de la Secretaría de Educación Pública, ambos del Distrito Federal, para que hagan llegar a esta Soberanía diversa información, suscrita por la Diputada Abril Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE HAGAN LLEGAR A ESTA SOBERANÍA DIVERSA INFORMACIÓN, QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA

ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículos 122 Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud y al Titular de la Secretaría de Educación Pública, ambos del Distrito Federal para que hagan llegar a esta Soberanía:

1. El listado de escuelas en donde fueron aplicados programas de salud escolar para la detección de obesidad infantil.
2. Los resultados obtenidos en dichos programas
3. El número de niños a los que les fue detectada diabetes infantil, las acciones tomadas y
4. El mecanismo por el cual se pretende bajar los índices de obesidad en ese sector de la población, así como el seguimiento que se tiene en cada una de las escuelas al día de hoy.

ANTECEDENTES

PRIMERO. La diabetes se caracteriza por una alteración en la producción de la hormona insulina por el páncreas o por una resistencia a la acción de la insulina en el organismo. Es la insulina la que ayuda al organismo a transformar el azúcar (o glucosa) en energía, promoviendo así un buen funcionamiento del cuerpo humano.

SEGUNDO. La diabetes es la segunda enfermedad crónica más común en la infancia. Antiguamente era una enfermedad propia de adultos, pero con el crecimiento del índice de obesidad infantil, asociado a una vida sedentaria y a los malos hábitos alimenticios, los casos de diabetes infantil han aumentado considerablemente entre niños y niñas.

TERCERO. Especialistas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) advirtieron que la alta prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños mexicanos ha desencadenado que menores de entre seis y siete años sufran diabetes mellitus tipo 2, padecimiento que tiene en la obesidad una de sus causas principales. Los casos de diabetes tipo 1 (por deficiencia de insulina) y de tipo 2 (por resistencia a la insulina) se presentan con igual frecuencia debido a los cambios en el estilo de vida de los menores: sedentarios, inadecuada nutrición y poca actividad física.

CUARTO. Especialistas del Servicio de Pediatría del Hospital General mencionan que en el país se estima que alrededor de 400 mil menores de 15 años de edad tienen diabetes, ya sea de tipo 1 ó 2. Para ambos tipos de diabetes es indispensable una nutrición balanceada, que no exceda en calorías y azúcares para evitar que haya descontrol y que todos los niños con el padecimiento deban tener actividades físicas y deportivas, y en los que tienen obesidad es recomendable que bajen de peso de acuerdo a su edad y estatura.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La diabetes, si no es tratada debidamente, puede causar, a largo plazo pérdida de la visión, infarto, hipertensión, derrame, impotencia sexual, enfermedades pulmonares e insuficiencia renal. En los últimos años está disminuyendo la edad media de aparición de la enfermedad, mientras que hace

unos años era más numerosa en la pubertad, cada vez es más frecuente en niños menores de 6 años.

SEGUNDO. Cifras alarmantes indica que el 47% de los niños del DF. Entre los 6 y 12 años de edad padecen sobrepeso y obesidad, factor de riesgo con probabilidades de padecer diabetes infantil. Los resultados obtenidos fueron arrojados como consecuencia de los programas de detección de obesidad infantil en Escuelas Primarias del DF, así como del programa de salud escolar en conjunto con la SEP. Tras haber concluido la primera fase del Programa de Detección de Obesidad Infantil, se encontró que el 23% de los niños de la Ciudad, en edad escolar padece sobrepeso: asimismo, el 24.5% padece obesidad y El 10.6% de los niños obesos fueron diagnosticados con hipertensión arterial.

TERCERO. Considerando que el sobrepeso, la falta de actividad física y los malos hábitos alimenticios son factores de riesgo para la salud de la población infantil del Distrito Federal, por lo cual se han realizado varios programas de detección y se han publicado encuestas en todos los ordenes de gobierno tanto local como federal y han participado diversas instituciones educativas y de salud para diagnosticar y alertar a la población de los riesgos que la obesidad conlleva en el deterioro constante de la salud de los niños y adolescentes, al día de hoy nos damos cuenta que no se han obtenido avances significativos ni se ha dado un seguimiento puntual a ese gran porcentaje de niños que fueron detectados con sobrepeso y obesidad en las escuelas primarias del Distrito Federal y únicamente se habla de estadísticas y de buenas intenciones y no de avances reales que hablen de cuantos niños y de que manera bajaron de peso y mediante que circunstancias.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud y al Titular de la Secretaría de Educación Pública, ambos del Distrito Federal para que hagan llegar a esta Soberanía:*

1. *El listado de escuelas en donde fueron aplicados programas de salud escolar para la detección de obesidad infantil.*
2. *Los resultados obtenidos en dichos programas*
3. *El número de niños a los que les fue detectada diabetes infantil, las acciones tomadas y*
4. *El mecanismo por el cual se pretende bajar los índices de obesidad en ese sector de la población, así como el seguimiento que se tiene en cada una de las escuelas al día de hoy.*

ATENTAMENTE

Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, realicen a la brevedad una mesa de trabajo relativa a la construcción de la vía denominado Enlace Indios Verdes-Santa Clara, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO REALICEN A LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DENOMINADA ENLACE INDIOS VERDES-SANTA CLARA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero realicen a la

brevedad una mesa de trabajo relativa a la construcción de la vía denominada Enlace Indios Verdes-Santa Clara, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

De acuerdo con el documento denominado “Portafolio de inversión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes”¹, esta dependencia tiene proyectada la construcción de una vialidad identificada como “Enlace Indios Verdes – Santa Clara”, cuyo monto de inversión está calculado en 4,000 millones de pesos y se calcula que sea usada por 30,000 vehículos diariamente.

El mismo documento señala que el proyecto consiste en la construcción de una vialidad de ocho carriles de circulación y 6 kilómetros de longitud, desde Av. Insurgentes (entre Montevideo y Ticomán) en el Distrito Federal y el entronque Santa Clara, en el Estado de México, donde inicia la autopista México – Pachuca. El Proyecto incluye la construcción de un gran entronque en cada extremo del tramo, dos viaductos y un túnel a lo largo de los derechos de vía de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

También se dice que esta obra traerá como beneficio la agilización de la circulación en ambos sentidos entre la Ciudad de México, Pachuca, Tulancingo y destinos en la periferia de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, disminuyendo el tiempo de recorrido de los usuarios y ofreciéndoles una ruta alterna. Además, el proyecto –señala la Secretaría– contribuirá a reducir la emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno e hidrocarburos en la zona conurbada del Estado de México.

Y por lo que hace al impacto regional, en el mismo documento se establece que, además de eliminar un enorme cuello de botella en el acceso norte a la Ciudad de México, impulsará el desarrollo regional, económico y social del noreste de Estado de México, el centro y este de Hidalgo, el norte de Puebla y Veracruz y el sur de Tamaulipas al dotarlas de un acceso directo a la capital del país.

El organismo encargado del proyecto sería el fideicomiso de Autopistas y Puentes del Golfo de México, quien contrataría la elaboración del proyecto ejecutivo con la empresa Rioboo S.A. Además, el Director de Proyectos de Inversión Financiada de la Comisión Federal de Electricidad, Eugenio Laris Alanis, dio el consentimiento de la paraestatal para que el personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ingrese al derecho de vía con el propósito de llevar a cabo estudios previos a la construcción a la construcción de la obra, particularmente en el tramo Ticomán – Vía Morelos.

Más allá de la información que proporciona el “Portafolio de inversión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes”, es un hecho que los vecinos de las Colonias por las que pasará esta vialidad desconocen las afectaciones que la obra traerá consigo al entorno de sus comunidades.

Por ese motivo, el pasado 1º. de junio del año en curso, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la comparecencia del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de que ambos servidores públicos informaran a los integrantes de las Comisiones de Participación Ciudadana y de Desarrollo e Infraestructura Urbana: en qué consiste el proyecto, cuál es su avance, y qué medidas de información y consulta ciudadana se han tomado con la comunidades afectadas.

La comparecencia fue acordada para el pasado 6 de junio, sin embargo, ninguno de los dos funcionarios acudió a la misma so pretexto de requerir más tiempo para obtener la información debido a que la obra era competencia del gobierno federal. La comisión determinó una nueva fecha para la comparecencia, el 10 de junio pasado, sin embargo, nuevamente ninguno de los servidores públicos se presentó. Quienes sí se presentaron, fueron vecinos de la Colonia Santa Isabel Tola, de la Delegación Gustavo A. Madero, la Colonia por la que cruzaría esta obra, pues están muy preocupados por el impacto que la obra tendrá en la comunidad. Estos vecinos exigen información de las autoridades para que expliquen a detalle en qué consiste la obra, y cuáles serán los beneficios o perjuicios que la misma traerá para aquella comunidad; sin embargo, ninguna autoridad les ha comunicado nada.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como presentar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que durante el gobierno del Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, la inversión en infraestructura en materia de comunicaciones y transportes es la más alta en la historia moderna del país, lo cual ha permitido conectar diversas regiones para el fortalecimiento de las cadenas productivas y, en consecuencia, la generación de más y mejores empleos.

TERCERO. Que de acuerdo a la información de la obra denominada “Enlace Indios Verdes – Santa Clara” contenida en el documento intitulado “Portafolio de inversión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes”, la obra será construida a lo largo de los derechos de vía de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, es decir, que la vialidad pasará a través de la Colonia Santa Isabel Tola, en la Delegación Gustavo A. Madero.

CUARTO. Que toda vez que los vecinos de la Colonia Santa Isabel Industrial han externado su preocupación por las posibles afectaciones que la construcción de esta vialidad pudieran traer consigo para esta comunidad, los

mismos han solicitado en diversas instancias la información necesaria para contar con elementos de juicio suficientes para conocer específicamente en qué afectará la obra a la Colonia; sin embargo, a la fecha ninguna autoridad les ha dado la información que requieren.

QUINTO. Que dado el hecho de que ni el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ni el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, se presentaron a comparecer ante las comisiones de Participación Ciudadana y de Desarrollo e Infraestructura Urbana para informar sobre la construcción de la obra, tal como lo había mandado la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, argumentando ambos funcionarios que no contaban con la información relativa a esta construcción debido a que la misma es competencia de la autoridad federal, es necesario que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a las autoridades locales respecto de los alcances, impactos, beneficios y perjuicios que la construcción de la obra traerá consigo, por lo que resulta apremiante que a la brevedad se instalen mesas de trabajo entre esta dependencia federal, el Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Gustavo A. Madero a efecto de que los tres ámbitos de gobierno conozcan a detalle el proyecto, así como las demandas de los ciudadanos, con el objetivo de que tal construcción genere los menos perjuicios posibles para los habitantes de las Colonias en las que la obra habrá de realizarse.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, realicen a la brevedad una mesa de trabajo relativa a la construcción de la vía denominada “Enlace Indios Verdes – Santa Clara” a efecto de que los tres ámbitos de gobierno conozcan los alcances e impactos de la obra y se busque dar respuesta a las inquietudes manifestadas por los vecinos de la Colonia Santa Isabel Tola, en aquella Demarcación.

Recinto Legislativo, a los veintidós días del mes de junio de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Perdón, Presidente. Solicito que se repita la votación. En nuestro conteo estaba empatada.

EL C. PRESIDENTE. Diputado, el Diputado Erasto Ensástiga está detrás de usted y votó en contra.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Bueno, si usted le quiere tomar la votación a los que están en la calle, qué puedo hacer yo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE. La está tomando la Secretaría, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Qué lástima el procedimiento, Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Se hizo correctamente, Diputado.

En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia lo turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos Proposiciones con Punto de Acuerdo del Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

La primera con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional en Xochimilco, realicen todas las acciones necesarias para el rescate de la zona chinampera de la Delegación Xochimilco. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y de Cambio Climático.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RESCATE DE LA ZONA CHINAMPERA DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

El suscrito Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Protección Civil, el Instituto de Verificación Administrativa y a las Delegaciones Venustiano Carranza y Tlalpan, todas del Distrito Federal, para una verificación a fondo en las Demarcaciones mencionadas, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de febrero en el Mercado Sonora ubicado en la Delegación Venustiano Carranza, unas personas del Municipio de Ecatepec, adquirieron un cachorro criollo tipo pastor alemán de 3 meses de edad en el Mercado Sonora, el padre y un hijo de esta familia son agredidos por el cachorro y el 28 de febrero es trasladado al Centro de Control Canino Ecatepec para su observación, el 1 de marzo muere y el 4 de marzo el cerebro es trasladado al Laboratorio Estatal de Toluca para su diagnóstico, el 7 de marzo es reportado como positivo a rabia.

Las autoridades del Distrito Federal ignoran a quien se le vendieron los demás cachorros que convivían con el positivo, esto pone en evidencia que no existe control alguno por parte de las autoridades de la Delegación Venustiano Carranza y de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en cuanto al número de animales que se venden y compran diariamente en dicho mercado, ni mucho menos se preocupan por la salud de los animales que ahí se venden y la cuál afecta directamente a la Salud Humana.

Cabe señalar que parte de esta información ya se había hecho del conocimiento público por conducto de la C. María Elena Hoyo Bastien en su columna del Diario la Crónica, del día 16 de marzo del año en curso, en una carta dirigida al Dr. Manuel Mondragón y Kalb de la Secretaría de Seguridad Pública y al Dr. Armando Ahued, de la Secretaría de Salud, ambas dependencias del Distrito Federal.

Por otra parte, desde el año pasado, para ser exactos el día 5 de abril de 2010, desde mi Modulo de Atención Ciudadana

se giraron los oficios con números 32, 34, 35 y 37, dirigidos a el Dr. Armando Ahued Ortega, al Jefe Delegacional en Tlalpan, al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, y al Secretario de Seguridad Pública Manuel Mondragón.

Por lo que hace al oficio que se dirigió al Dr. Ahued, se le solicito recibiera a una comisión de los grupos protectores de animales, para que le expusieran sus demandas entre ellas las del Mercado Sonora, siendo que dicha reunión jamás se llevo a cabo con el Dr. Armando Ahued, por lo que hace a los otros oficios se dirigieron a efecto de que en el ámbito de sus competencias aplicaran la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, tanto en el Mercado Sonora y en el Centro Comercial de Pericoapa, incluso se anexaron denuncias de personas que habían comprado animales que resultaron enfermos y a consecuencia de ello morían posteriormente, sin embargo no se recibió contestación alguna por escrito de las referidas autoridades, a pesar de darle seguimiento vía telefónica y en persona por conducto de mis asesores, siendo que solo dieron largas y jamás intervinieron como era su obligación, a pesar de las constantes quejas de la forma en que en dichos lugares se venden y compran sin control alguno a los animales, la mayoría de los cuáles fallecen a consecuencia de las enfermedades que presentan, y que a su vez pueden ser origen de enfermedades hacia los seres humanos.

Es increíble que tanto en el Mercado Sonora como en el de Pericoapa, existen lugares en donde venden alimentos muy cerca de donde se venden los animales enfermos, lo cual es evidentemente riesgoso para la salud humana, lo que deja claro que por parte de la Secretaría de Salud existe nulo control sobre dicha actividad y que la Dirección de Vigilancia e inteligencia epidemiológica no está haciendo sus trabajo de regulación, control, y vigilancia sanitaria de los establecimientos.

Yo le pregunto al Secretario de Salud Dr. Armando Ahued, ¿por qué no realizo un cerco sanitario en el Mercado Sonora, ante la evidencia del brote de rabia?, ¿por qué no se tuvieron en cuarentena a todos los cachorros de dicho mercado?, ¿por qué le pidieron discreción a todos los involucrados y los llamaron para que se aplicaran el tratamiento antirrábico de forma sigilosa y bajo la advertencia de que no lo comunicaran a nadie?, ¿por qué ante la evidente violación de las más mínimas normas sanitarias, se sigue permitiendo la venta de animales vivos enfermos en lugares donde también existe la venta de alimentos?, ¿Por qué no ha echado andar el Centro Hospitalario de Asistencia para la Atención y Protección de los Animales del Distrito Federal, que conforme a la Ley es asunto de su competencia?, ¿Por qué se empeña en seguir sacrificando animales, si dicha práctica ha demostrado que es inútil mientras no se controle la compra-venta indiscriminada de perros y gatos en la ciudad?

Al Dr. Mondragón le cuestiono ¿para qué sirve la Brigada de Vigilancia Animal?, ¿por qué no ha intervenido para

salvaguardar el bienestar de los animales tanto en el Mercado Sonora como en el Centro Comercial Pericoapa?

Al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y de Tlalpan les pregunto ¿Qué interés tienen en seguir permitiendo la venta de animales vivos en sus Delegaciones?. En el caso del Mercado Sonora es increíble que quince locatarios puedan más que las autoridades, que alegan que no pueden hacer nada ya que tienen derechos adquiridos, ¿entonces yo pregunto si el derecho a vender animales enfermos esta a caso por encima de la salud pública?, ¿Qué sanción aplicaron al locatario que vendió el perro enfermo?

Por favor autoridades delegacionales y del Gobierno Central, les hago un llamado para que se ponga orden y se cumplan con las Normas y Leyes pertinentes y dejen de encubrir y permitir actos de comercio que ponen en riesgo la salud de la población y que además atentan contra el bienestar de los animales, recordándoles que existe la Ley de Protección a los animales del Distrito Federal, la cual debe de cumplirse por todos los servidores públicos y de no ser así se les aplique las sanciones administrativas y penales que correspondan.

Por todo lo anterior y con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. En el caso del Mercado Sonora, se exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Protección Civil, el Instituto de Verificación Administrativa y a la Delegación Venustiano Carranza, todas del Distrito Federal, a efecto a que en el ámbito de su competencia procedan a la verificación, supervisión, control y en su caso clausura de los locales comerciales que no reúnan los requisitos, administrativos de carácter sanitario, protección civil y en materia de protección a los animales. Debiendo en todos los casos de proteger la integridad física y vida de los animales que llegaren a ser incautados durante los operativos correspondientes.

SEGUNDO. En el caso del Centro Comercial Pericoapa, se exhorta a los titulares de Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Protección Civil, el Instituto de Verificación Administrativa y la Delegación Tlalpan, todas del Distrito Federal, a efecto a que en el ámbito de su competencia procedan a la verificación, supervisión, control y en su caso clausura de los locales comerciales que no reúnan los requisitos, administrativos de carácter sanitario, protección civil y en materia de protección a los animales. Debiendo en todos los casos de proteger la integridad física y vida de los animales que llegaren a ser incautados durante los operativos correspondientes.

TERCERO. Asimismo se les instruya a fin de que en el futuro se tomen las medidas pertinentes, a fin de erradicar la venta de animales vivos en los mercados y centros comerciales de esta capital, ya que representan un riesgo sanitario al encontrarse cerca de productos comestibles, además de no respetarse el contenido de la Ley de Protección a los animales.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 22 días del mes de junio del dos mil once.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz

La segunda para exhortar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Protección Civil, el Instituto de Verificación Administrativa y a las Delegaciones Venustiano Carranza y Tlalpan, todas del Distrito Federal, para una verificación a fondo en las Demarcaciones mencionadas. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LAS DELEGACIONES VENUSTIANO CARRANZA Y TLALPAN, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA UNA VERIFICACIÓN A FONDO EN LAS DEMARCACIONES MENCIONADAS, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

El suscrito Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Xochimilco, realicen todas las acciones necesarias para el rescate de la zona Chinampera de la Delegación Xochimilco, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que es de orden público e interés general, en su Artículo 3° se establece que en las determinaciones y acciones de los órganos del Gobierno del Distrito Federal y los programas de desarrollo que se formulen, se observarán como prioridad entre otras: cumplir con propósitos ecológicos y ambientales fundamentales para la salud de los habitantes del Distrito Federal, así como la conservación del medio natural y la vida de la flora y la fauna silvestres; por lo que los suelos comprendidos en la cartografía que forma parte del Programa General y que sean espacios pantanosos de chinampas y llanos de **Tláhuac, Iztapalapa, Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta**, no son urbanizables y se estarán a lo establecido en los otros ordenamientos legales, entre otros la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Ahora bien, el dos de mayo del año 2007, la Universidad Autónoma Metropolitana, y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, dieron a conocer los resultados del estudio que durante dos años se realizó sobre la situación de la zona chinampera de Xochimilco, arrojando dicho estudio, datos verdaderamente alarmantes, pues el grado de deforestación de la zona es ya del 60% y de los árboles que aún existen el ochenta por ciento, está plagado de muérdago.

De aproximadamente doscientas chinampas, ubicadas en el centro de Xochimilco la Universidad Autónoma Metropolitana, contabilizó cerca de veinte ahuejotes, especie característica de la zona ecológica; además de dicho estudio se desprende que en los últimos años las chinampas han cambiado su vocación agrícola para dar paso a la construcción de vivienda y campos deportivos, lo que ha traído como consecuencia, la pérdida de estos espacios e incluso su salida del catálogo que para tales efectos tiene el INAE, además de violar la Ley de desarrollo urbano del Distrito Federal.

Es urgente la implementación de acciones como la **reforestación de la chinampas y acabar con las plagas que afectan a los árboles especialmente el muérdago; de igual forma, es imprescindible la limpieza de la tierra y el abatimiento de la salinidad que existe en el área**, pues los residuos de sal dificultan la siembra o la poca que existe sea de mala calidad; además el Sistema de Aguas del Distrito Federal, debe realizar de manera inmediata los trabajos para **mejorar la calidad del agua que atraviesa los canales, pues las aguas que circulan por ellos, son aguas procedentes de plantas de tratamiento.**

Para el Partido Verde, es importante el rescate de la zona chinampera, pues forman parte de nuestra historia, es nuestra herencia prehispánica y a lo largo de los siglos ha perdurado; además prestan importantes servicios ambientales no solo a Xochimilco sino a toda la Ciudad, pues sirven para el mantenimiento de los mantos acuíferos

y sirven para la preservación de los humedales, además no debemos pasar por alto que Xochimilco es Patrimonio Cultural de la Humanidad, desde 1987 por la UNESCO.

Por ello, es importante el rescate de la zona chinampera pues se tiene calculado que existen mil ochocientas hectáreas de chinampas en la zona sur del Distrito Federal, sin embargo en los últimos diez años se ha perdido cerca del treinta por ciento de estas áreas por cambios de uso de suelo, como consecuencia de los asentamientos humanos, independientemente de su ubicación en suelo urbano o de conservación y por citar un ejemplo tenemos la zona chinampera del Pueblo de San Gregorio Atlapulco, además que no debemos dejar pasar por alto de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Xochimilco que fue aprobado por esta Asamblea Legislativa en el año dos mil cinco y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el Jefe de Gobierno el día seis de mayo del mismo año, la zona chinampera se encuentra regulada como área Natural Protegida con categoría de "Zona Sujeta a Conservación Ecológica.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los Titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Vivienda ambos del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Xochimilco, para que implementen de manera inmediata los trabajos necesarios para el restablecimiento de la zona chinampera de Xochimilco.*

Asimismo, rindan un informe por escrito sobre las acciones y resultados que se han obtenido para detener:

- a)** *Asentamiento irregulares, cuantos existen y el grado de consolidación de los mismos.*
- b)** *Tala de árboles, el número de árboles, especies de los mismos y cuantos han sido plantados.*
- c)** *Saneamiento de canales y chinampas, el número de canales y chinampas y trabajos que se están realizando con los chinamperos y opciones de trabajo sobre sus tierras.*
- d)** *Trabajos para eliminación de plagas. Tipo de plagas que existen y avance de los trabajos para la eliminación de plagas y resultados obtenidos.*

Dado en el Recinto Legislativo, a los 22 días del mes de junio del dos mil once.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de implementar y fomentar de manera coordinada una campaña intensiva de difusión para la cultura del uso del cinturón de seguridad de los automovilistas y sus acompañantes, y en su caso se hagan efectivas las sanciones correspondientes de acuerdo al Reglamento de Tránsito, con el objeto de reducir los riesgos en accidentes automovilísticos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.
Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR Y FOMENTAR DE MANERA COORDINADA UNA CAMPAÑA INTENSIVA DE DIFUSIÓN PARA LA CULTURA DEL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD EN LOS AUTOMOVILISTAS Y SUS ACOMPAÑANTES Y EN SU CASO SE HAGAN EFECTIVAS LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO CON EL OBJETO DE REDUCIR LOS RIESGOS EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita Diputada Rocío Barrera Badillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. *Los accidentes de tránsito han sido catalogados por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud pública, ya que ocupan el noveno lugar de causas de muerte en el mundo, pues al año se presentan cerca de 1.3 millones de defunciones como consecuencia de los accidentes viales.*

II. Se estima que en el mundo, el 62% de muertes por accidentes viales ocurren en 10 países, de los cuales México ocupa el séptimo lugar. En caso específico de México, los decesos registrados por esta causa duplica el estándar internacional. La mortalidad por accidentes de tránsito es de 24 mil 129 muertes, de las cuales, 16 mil 852 son accidentes viales y 7 mil 269 atropellados. Así mismo, en México, derivado de los 4 millones de accidentes viales en calles y carreteras del país, se hospitalizan al año a 750,000 personas, de las cuales 40,000 quedan con alguna discapacidad, según las cifras basadas en reportes del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

III. En este marco, México se sumó a la iniciativa del Decenio de Acción de la Organización de las Naciones Unidas para alcanzar la meta de que en 10 años se reduzca a la mitad el número de muertes y de discapacidades por accidentes viales en el mundo, en la llamada Década de la Seguridad Vial.

IV. En el caso del Distrito Federal, el Centro Nacional para Prevención de Accidentes señala que la Ciudad ocupa las posiciones séptima y décima, en el rubro de Principales Causas de Muerte 2004-2010, respecto de los decesos por accidente de tráfico de vehículo automotor. Así mismo, se conoce que en el 75% de los accidentes automovilísticos en el Distrito Federal, no usaban el cinturón de seguridad.

V. Cabe señalar que entre algunas de las causas que pueden ocasionar accidentes de unidades automotoras se han identificado distintos factores que aumentan el riesgo de las lesiones, como la velocidad inadecuada o excesiva, la falta de uso de cinturones de seguridad y sillas protectoras para los niños, la conducción en estado de ebriedad, la falta de uso de cascos protectores por quienes conducen vehículos motorizados de dos ruedas, entre otros.

VI. La seguridad de los conductores y acompañantes es tan importante como el respeto a las normas de tránsito. No cabe duda que el mejor seguro de vida dentro del vehículo es el Cinturón de Seguridad, toda vez que éste en caso de accidente impide ser lanzados contra el parabrisas, o fuera del vehículo hacia una muerte segura. Por tal motivo, es de considerar que su uso generalizado, disminuiría en gran escala lesiones de gravedad, e incluso la muerte de los ocupantes de los vehículos accidentados y que con el uso adecuado del cinturón de seguridad pueden prevenirse.

VII. El cinturón de seguridad es la herramienta más eficaz en la prevención de las consecuencias de accidentes de tránsito. De este modo, su uso para todos los ocupantes del vehículo de forma permanente, tiene sentido, aunque se trate sólo de desplazamientos muy cortos tanto en zonas urbanas como no urbanas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el 20 de noviembre de 2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 64/540

declaró el decenio 2011-2020, Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo, aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial.

SEGUNDO. Que con fundamento en el Artículo 162 de la Ley General de Salud, se entiende por accidente, el hecho súbito que ocasione daños a la salud, y que se produzcan por la concurrencia de condiciones potencialmente prevenibles.

TERCERO. Que en México, los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte entre la población de entre cinco y 29 años de edad y la segunda en orfandad.

CUARTO. Que en el Distrito Federal se debe continuar con las políticas implementadas en esta materia, pero sin duda alguna resulta importante reforzar y promover todas las medidas que ayuden a la prevención de accidentes automovilísticos, para evitar daños y pérdidas humanas.

QUINTO. La Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal enmarca que la Secretaría de Transportes y Vialidad, coordinará con las dependencias y entidades correspondientes, el diseño e instrumentación de programas permanentes de seguridad, educación vial y prevención de accidentes, que tengan como propósito fundamental crear en los habitantes del Distrito Federal, conciencia, hábitos y cultura de respeto a los ordenamientos legales, en materia de transporte, tránsito y vialidad.

SEXTO. Que el Artículo 5° del reglamento de tránsito metropolitano, los conductores deben: VI. Ajustarse el cinturón de seguridad y asegurarse que los demás pasajeros también se lo ajusten. Cuando se trate de menores de 12 años o personas con discapacidad, deberán ser transportados utilizando los sistemas de retención pertinentes.

SÉPTIMO. Que promover una cultura del uso del cinturón de seguridad en los automovilistas debe de ser la herramienta más importante para prevenir accidentes viales que tanto dañan a las familias de las víctimas y a la sociedad en su conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de implementar y fomentar de manera coordinada una campaña intensiva de difusión para la cultura del uso del cinturón de seguridad en los automovilistas y sus acompañantes y en su caso se hagan efectivas las sanciones correspondientes de acuerdo al Reglamento de Tránsito con el objeto de reducir los riesgos en accidentes automovilísticos

Dado en Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de junio de dos mil once.

ATENTAMENTE

*Dip. Rocío Barrera Badillo
Dip. Guillermo Sánchez Torres*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar transparencia en este Órgano Legislativo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de las Diputadas Lía Limón García y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR TRANSPARENCIA EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DE LAS DIPUTADAS LÍA LIMÓN GARCÍA Y MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por obvia y urgente resolución somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar transparencia en este Órgano Legislativo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En fecha 15 de diciembre del año 2010, la Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, firmó un acuerdo con los rectores de siete universidades privadas, a fin de apoyar a jóvenes que quieran estudiar el bachillerato o licenciatura a través del programa "La Ciudad con los Jóvenes", dicho acuerdo consiste en que la ALDF cubrirá 40 por ciento de la colegiatura, mientras que las instituciones el 60 por ciento restante.

2. En el mes de diciembre del año 2010 se constituyó el "Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del DF", a fin de que siete universidades privadas bequen a mil estudiantes de nivel medio superior y tres mil de licenciatura.

3. Las instituciones con las que se firmó el convenio de fecha son las siguientes:

- Instituto de Enseñanza Superior en Contaduría y Administración;
- Instituto Especializado en Computación y Administración Gauss Jordan;
- Instituto Mexicano de Educación Profesional;
- Universidad CUGS;
- Universidad de la República Mexicana;
- Universidad Insurgentes, e
- Instituto Leonardo Bravo.

4. En razón del convenio de fecha 15 de diciembre de 2010, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha destinado la cantidad de 48 millones de pesos, a fin de cubrir las inscripciones y colegiaturas de los beneficiarios del programa "La Ciudad con los Jóvenes", en las instituciones privadas participantes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la firma del convenio de fecha 15 de Diciembre de 2010, fue realizada con el argumento de que en el Distrito Federal, únicamente seis de cada diez habitantes tienen acceso a la educación superior.

SEGUNDO. Que se ha dado a conocer en medios de comunicación que existen 2 mil 76 beneficiarios del programa “La Ciudad con los Jóvenes”, mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cubre el 40 por ciento de los gastos de los alumnos inscritos en instituciones privadas de educación y el otro 60 por ciento es pagado por la institución de que se trate, otorgándose las siguientes cantidades:

INSTITUCIÓN	RECURSOS CANALIZADOS	ALUMNOS INSCRITOS
Instituto de Enseñanza en Contaduría y Administración (IESCA)	\$610,997.00	146
Instituto Mexicano de Educación Profesional	\$714,415.00	183
Instituto Leonardo Bravo	\$275,332.00	70
Centro Universitario Grupo Sol	\$1 474, 780.00	425
Universidad de la Republica Mexicana	\$2 225,250.00	537
Instituto Gauss Jordan	\$419, 999.00	108
Universidad Insurgentes	\$2 455, 794.00	607

TERCERO. Que un ciudadano presentó una solicitud de información pública, mediante la que requirió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el padrón de los beneficiarios del programa “La Ciudad con los Jóvenes”, al que el ente obligado respondió que “**el nombre de los beneficiarios es dato personal de acceso restringido**”, por lo que no es posible proporcionar el padrón de beneficiarios, esto con base en lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley de Datos Personales del Distrito Federal, no obstante que a dicho programa se destinan recursos públicos, por lo que dicha acción contraviene a lo dispuesto por el Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción XXI del Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, deben hacerse públicos los programas de apoyo o subsidio, asimismo deberá difundirse el diseño, ejecución, los montos

asignados, criterios de acceso y como los padrones de las personas beneficiarias, dicho Artículo refiere textualmente:

“Artículo 14. Al inicio de cada año, los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

I. a la XX. (...)

XXI. Sobre los programas de apoyo o subsidio deberá difundirse el diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso, así como los padrones de las personas beneficiarias;

XXII. a la XXVII. (...)

(...)”

De lo anterior se desprende que, no obstante que se conoce el número de beneficiarios del programa “La Ciudad con los Jóvenes”, no se conoce el padrón, ni las cantidades que se destinan en específico a cada uno de ellos, violando con ello el dispositivo legal en cita.

QUINTO. Que la fracción XXII del Artículo 14 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Distrito Federal, refiere que se deben hacer públicos los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos, Artículo que a la letra refiere:

“Artículo 14. Al inicio de cada año, los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

I. a la XXI. (...)

XXII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos. Asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

XXIII. a la XXVII. (...)

(...)”

De lo que se desprende que la Asamblea Legislativa no cumple con sus obligaciones de transparencia ya que se están destinando recursos públicos para llevar a cabo el programa “La Ciudad con los Jóvenes”, sin que en la página de Internet se encuentre el padrón de beneficiarios ni el monto que se destina a cada uno de ellos, ni las reglas de operación del programa.

Sin embargo, al tratarse de un padrón de beneficiarios de un programa al que se le destinan recursos públicos, se

debe dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, situación que en este caso no acontece.

SEXO. Que en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto respecta a las obligaciones de transparencia específicamente en lo que respecta a la fracción XXI del Artículo 14, refiere textualmente:

“NO APLICA, con base en lo dispuesto en los Artículos 7° y 10° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

Asimismo en lo que respecta a la fracción XXII del mismo Artículo, refiere textualmente:

“De conformidad a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Artículo 10, **no se encuentran dentro de las atribuciones de la ALDF entregar recursos públicos**, de acuerdo a las fracciones XXII a XXV la Asamblea otorga reconocimientos a ciudadanos de acuerdo a los procedimientos establecidos en el título IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la ALDF”.

Que la Asamblea Legislativa debe ser ejemplo de Transparencia y respeto a los ordenamientos legales, ya que es un órgano generador de Leyes, por lo que no debe ser parcial al aplicarlas.

SÉPTIMO. Que este Órgano Legislativo, al realizar el convenio mediante el que se otorgan 48 millones de pesos a instituciones de educación privadas está infringiendo lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ya que entre sus atribuciones no se encuentra destinar recursos para beneficiar a particulares, por otro lado, la naturaleza del convenio de fecha 15 de diciembre de 2010, de ninguna manera es a fin de otorgar reconocimientos ciudadanos, tal como lo establecen las fracciones XXII y XXV del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, e incluso en la propia página de Internet de la Asamblea Legislativa, en el rubro de obligaciones de transparencia refiere textualmente:

“De conformidad a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Artículo 10, **no se encuentran dentro de las atribuciones de la ALDF entregar recursos públicos**, de acuerdo a las fracciones XXII a XXV la Asamblea otorga reconocimientos a ciudadanos de acuerdo a los procedimientos establecidos en el título IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la ALDF”.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 64 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Contraloría General de la Asamblea, tendrá a su cargo la auditoría interna del ejercicio de presupuesto de egresos

de la Asamblea y de la Contaduría, Artículo que refiere textualmente:

“Artículo 64. La Contraloría General de la Asamblea tendrá a su cargo la auditoría interna del ejercicio del presupuesto de egresos de la Asamblea y de la Contaduría, incluyendo los recursos asignados a los Grupos Parlamentarios, los que deberán presentar un informe semestral a la contraloría con la debida justificación del uso y destino de los recursos que la Asamblea les otorgue. La contraloría auditara a los Grupos Parlamentarios respecto del ejercicio de los recursos que les sean asignados por la Asamblea.

La Contraloría General presentará al pleno, por conducto de la Comisión de Gobierno, un informe semestral sobre el ejercicio del presupuesto de egresos de la Asamblea.

Las resoluciones del Contralor se darán a conocer previamente a la Comisión de Gobierno.

Además tendrá las siguientes atribuciones:

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) de la fracción X del Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son sujetos de fiscalización los órganos autónomos, asimismo en las fracciones XVII y XVIII del Artículo 8 de la mencionada Ley establece que a la Contaduría Mayor le corresponde llevar a cabo auditorías a los órganos de fiscalización, cuando exista causa justificada para su realización, Artículo que a la letra refiere:

“Artículo 80. Corresponde a la Contaduría, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I. a la XVI. (...)

XVII. Llevar a cabo, en forma adicional a su programa anual de trabajo, la práctica de visitas, inspecciones, evaluaciones, revisiones y auditorías especiales a los sujetos de fiscalización comprendidos en la Cuenta Pública en revisión, cuando así lo solicite el Pleno de la Asamblea, y exista causa justificada, viabilidad técnica y capacidad instalada para su atención,

XVIII. Vigilar que los sujetos de fiscalización, atiendan las observaciones y solventen las recomendaciones que se les formulen. Para lo cual llevará a cabo acciones para dar seguimiento puntual sobre las recomendaciones emitidas e informará a la Comisión sobre el avance de las acciones, así como de la atención de las recomendaciones, para ello elaborará y presentará a la Comisión, el Programa de Atención a Recomendaciones correspondiente, y

XIX. (...)

DÉCIMO. Que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I y XXI del Artículo 71 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Distrito Federal, corresponde al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la Ley de Transparencia,

asimismo le corresponde vigilar el cumplimiento de dicha Ley, Artículo que refiere textualmente:

“Artículo 71. El Pleno del Instituto sesionará al menos semanalmente y tendrá las siguientes atribuciones:

I. Emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la presente Ley, así como emitir recomendaciones a los entes públicos respecto a la información que están obligados a publicar y mantener actualizada en los términos de la presente Ley;

II. a la XX. (...)

XXI. Vigilar el cumplimiento de esta Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables;

XXII. a la XLIV. (...).”

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal haga público todo lo que corresponda a dicho Fideicomiso, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales ambas del Distrito Federal.

SEGUNDO. Se solicita al Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, que considere la situación de los jóvenes que están terminando el presente ciclo escolar para el posible otorgamiento de la Beca.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Dip. José Luis Muñoz Soria

Dip. Guillermo Orozco Loreto

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Lía Limón García

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El Diputado Leonel Luna tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

El Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

Compartimos la propuesta y la preocupación del Diputado Pizano en el sentido de que este tipo de programas deben de ser transparentes, siempre y cuando por supuesto se cuiden los datos personales. En tal sentido también el de la voz ha inscrito un Punto de Acuerdo que va justamente en la misma línea.

Yo propondría al Diputado Pizano si me acepta una modificación al resolutivo del Punto de Acuerdo, en virtud de que el objetivo que se persigue y que incluso, como lo comentamos, el de la voz también presenta un Punto de Acuerdo similar, de tal manera que lo pudiéramos compartir, quedando como a continuación le daré lectura.

Punto de Acuerdo:

Único. Se solicita al Comité Técnico del Fideicomiso del fondo de apoyo a la educación y al empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal, haga público todo lo que corresponde al objeto de dicho fideicomiso, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales, ambos del Distrito Federal.

Creo que con eso estaríamos justamente obteniendo la información que tanto en el Punto de Acuerdo del Diputado Pizano, como de un servidor, se solicita.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Le preguntaría yo al Diputado Carlo Pizano, si acepta la propuesta. ¿Acepta la propuesta, Diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Sí, aceptamos la propuesta.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias, Diputado. Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

Coincido con el orador que me antecedió en el uso de la palabra y que la propuesta que hace permitirá obtener la información que se solicita, nada más me gustaría poner a la consideración de ustedes un hecho importante referente a cómo está operando este programa ahorita al interior de la Asamblea Legislativa.

Resulta ser que para otorgarle una beca a algún joven que vaya a estudiar la preparatoria o la universidad, ahorita se les está exigiendo que cuenten con el certificado original de secundaria o de preparatoria. Como ustedes saben, todavía estos documentos no han sido emitidos por las escuelas, puesto que el ciclo escolar está por terminar.

Me gustaría proponerles a los Diputados de la Diputación Permanente que se adicionara al resolutivo que plantea el Diputado Leonel Luna, un resolutivo que dijera a la letra lo que voy a leer: *Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que considere el estado de los jóvenes que no han terminado el ciclo escolar vigente para la obtención de la beca.*

Sería la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Si me permite el orador y los compañeros proponentes, el texto en el cual el Diputado Pizano está de acuerdo y que leyó el Diputado Luna es en el sentido de dirigirlo al Comité Técnico del Fideicomiso. Entonces yo creo que no habría ningún problema en el sentido que esto que propone el Diputado Zárraga se anexara pero dirigido al Comité Técnico, que el Comité Técnico revise la posibilidad de, porque si no estaríamos enviando señales diferentes. Es una propuesta.

Que de igual manera se solicite al Comité Técnico del Fideicomiso revise o analice la situación que el Diputado Zárraga menciona. Ese sería el planteamiento.

EL C. PRESIDENTE. En virtud de que sería un punto único en los términos que ya planteó el Diputado Leonel Luna y con el añadido del Diputado Juan Carlos Zárraga, me gustaría que pudieran precisarlo para que pudiéramos darle lectura, lo conozcan los integrantes de la Diputación Permanente y lo votemos con conocimiento.

Le pediríamos al Diputado Carlo Pizano nos hiciera favor de presentar el resolutivo definitivo.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Los resolutivos del Punto de Acuerdo quedarían de la siguiente manera:

Primero. Se solicita al Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal haga público todo lo que corresponda a dicho Fideicomiso en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales, ambas del Distrito Federal.

Segundo. Se solicita al Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal que considere la situación de los jóvenes que están terminando el presente ciclo escolar para el posible otorgamiento de la beca.

Esa es la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Pizano. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones planteadas por el Diputado Leonel Luna, Diputado Zárraga y Diputado Muñoz Soria y aceptadas por el Diputado Carlo Pizano.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones planteadas por los Diputados Leonel Luna, Juan Carlos Zárraga y José Luis Muñoz Soria. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro; al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice la rehabilitación del bajopuente ubicado en Calzada de la Naranja y la Calzada de las Armas, en los límites de la Delegación Azcapotzalco y el Estado de México, realizando acciones como la erradicación del basurero clandestino, iluminación, vigilancia y el rescate del espacio público para actividades comerciales, recreativas y deportivas que beneficien a la comunidad de la colonia Ampliación San Pedro Xalpa en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE REALICE LA REHABILITACIÓN DEL BAJO PUENTE UBICADO

EN CALZADA LA NARANJA Y CALZADA DE LAS ARMAS EN LOS LÍMITES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO Y EL ESTADO DE MÉXICO, REALIZANDO ACCIONES COMO LA ERRADICACIÓN DEL BASURERO CLANDESTINO, ILUMINACIÓN, VIGILANCIA Y EL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES COMERCIALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD DE LA COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: para exhortar al Secretario de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya a fin de que se realice la rehabilitación del bajo puente ubicado en calzada La Naranja y Calzada de las Armas en los límites de la Delegación Azcapotzalco y el Estado de México, realizando acciones como la erradicación del basurero clandestino, iluminación, vigilancia y el rescate del espacio público para actividades comerciales, recreativas y deportivas que benefician a la comunidad de la Colonia Ampliación San Pedro Xalpa en la Delegación Azcapotzalco, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El puente vehicular que conecta a la Delegación Azcapotzalco con el municipio de Naucalpan de Juárez es el ubicado en Calzada la Naranja en su cruce con Av. Las Armas, en la Colonia Ampliación San Pedro Xalpa, dicha construcción se realizó en los años 80's, a cargo de Gobierno del Distrito Federal en colaboración con el gobierno del Estado de México; sin embargo debido a que dicho puente se encuentran en los límites del Distrito Federal y el Estado de México, no se realiza el mantenimiento adecuado, como el retiro de la basura, la falta de iluminación y los vecinos manifiestan que debido a la ausencia de vigilancia se han cometido asaltos y violaciones.

2. Un problema de gran impacto social es la falta de cultura acerca de la disposición correcta de los residuos sólidos, nuestro entorno se ha visto gravemente afectado como resultado de la mala educación que nos han inculcado, al no tener conciencia del gran daño que ocasionamos al

ecosistema tirando basura en la vía pública o al desechar los residuos provenientes de nuestros hogares en cualquier espacio que no cuenta con las características necesarias para darle un destino adecuado.

3. El manejo y sobre todo la disposición inadecuada de los residuos sólidos pueden deteriorar la calidad del aire, del agua, de los suelos, afectar a la biota y a la salud humana en los sitios en los que se encuentran. Además, pueden ocasionar problemas globales como los que resultan de la emisión de gases con efecto de invernadero, como gas metano.

4. Es de gran relevancia hacer hincapié en fomentar una cultura para defender y restaurar el medio ambiente; la falta de luminarias y de cultura, propician la creación de basureros clandestinos en diversas calles de la Ciudad de México como es el caso del bajo puente ubicado en calzada la naranja en su cruce con avenida las armas en la Colonia Ampliación San Pedro Xalpa, ya que vecinos han solicitado en diversas ocasiones ante las autoridades correspondientes la erradicación del basurero clandestino, situación que hasta el día de hoy no se ha realizado.

5. Los puentes vehiculares, que operan dentro de la red vial primaria de la Ciudad de México, brindan un adecuado servicio, ya que contribuyen a la libre circulación y facilitan el acceso de una Demarcación a otra, siempre y cuando estos cuenten con la estructura idónea, así como el mantenimiento frecuente; sin embargo en ocasiones los bajo puentes no cuentan con la iluminación necesaria que brinde seguridad a los transeúntes.

6. De acuerdo al portal de internet de la Secretaría de Obras y Servicios, el Alumbrado Público de la Ciudad de México actualmente está integrado por 345 mil 420 luminarias de ellas 48,600 en vialidades primarias y 157 superpostes, con 20 lámparas cada uno, colocados en sitios estratégicos, como distribuidores viales, plazas comerciales, paraderos o centros de transferencia modal de transporte, entre otros.

7. Otro tema fundamental para el caso del citado bajo puentes, es la cuestión de la vigilancia, esto permite que aunado a la falta de iluminación el lugar se vuelva propicio para la comisión de actos vandálicos tales como asaltos y hasta violaciones.

8. Es importante hacer notar en la Colonia, Ampliación San Pedro Xalpa, son muy escasos los espacios públicos para la recreación y la convivencia vecinal, es por este motivo que resulta de gran importancia el aprovechamiento de este espacio para que sea destinado como un espacio público para la realización de actividades comerciales, deportivas o recreativas, según corresponda o sea de mayor conveniencia para la Colonia Ampliación San Pedro Xalpa en la Delegación Azcapotzalco.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de acuerdo al Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas.

TERCERO. Corresponde a los titulares de las unidades administrativas policiales; dirigir las acciones y operativos a cargo de las Unidades de Protección Ciudadana, agrupamientos y Servicios de la Policía, relacionadas con el mantenimiento del orden y la paz pública y la prevención del delito, tal como lo marca el Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

CUARTO. Artículo 26, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; la administración general de la seguridad pública y la Policía tendrá las siguientes atribuciones; vigilar y proteger los espacios públicos y de acceso al público en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de acuerdo al Artículo 27, fracción IV; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas; así como: construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las Delegaciones.

SEXTO. De acuerdo al Artículo 10 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en sus fracciones I, VIII y IX; corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, formular, ejecutar, vigilar y evaluar el programa delegacional de prestación del servicio público de limpia de su competencia, con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, así como establecer las rutas, horarios y frecuencias en que debe prestarse el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos de su competencia pudiendo, una vez escuchados los vecinos, modificarlos de acuerdo a las necesidades de dicho servicio; de igual manera atender oportunamente las quejas del público sobre la prestación del servicio público de limpia de su competencia y dictar las medidas necesarias para su mejor y pronta solución.

SÉPTIMO. De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos, de conformidad con el Artículo 39 fracción XXVII de la Ley en comento.

OCTAVO. De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Artículo 39, fracción XXXII declara que entre otras cosas, corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada Demarcación territorial; prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente

NOVENO. De acuerdo al Artículo 26 fracciones III y IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México, arrojar, tirar o abandonar en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar basura en lugares no autorizados. Las infracciones establecidas con anterioridad se sancionarán ante el Juez Cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.

DÉCIMO. Queda prohibido por cualquier motivo arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie; así como arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie; lo anterior de acuerdo al Artículo 25 fracciones I y IV de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

DÉCIMO PRIMERO. En relación al considerando anterior la multa correspondiente va desde 10 a 150 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por el motivo de arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie y de 150 a mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por los casos de arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie; de acuerdo al Artículo 69 fracciones I y III de la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya a fin de que se realice la rehabilitación del bajo puente ubicado en calzada La Naranja y Calzada de las Armas en los límites de la Delegación Azcapotzalco y el Estado de México, realizando acciones como la erradicación del basurero clandestino, iluminación, vigilancia y el rescate del espacio público para actividades comerciales, recreativas y deportivas que beneficien a la comunidad de la Colonia Ampliación San Pedro Xalpa en la Delegación Azcapotzalco.*

Recinto Legislativo, Junio 22, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice la rehabilitación del basurero clandestino ubicado en la Calle de Francisco Sarabia esquina con Lucio Blanco, acera norte, frente al Deportivo *Renovación Nacional*, en la Colonia Providencia en dicha Demarcación y así evitar la proliferación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la Ciudad que ocasionan las inundaciones en época de lluvias, así como la colocación de un letrero alusivo en el que esté rotulado al leyenda, de acuerdo a la Ley de Cultura Cívica, *al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias, así como tirar basura en lugares no autorizados, se les sancionará ante el Juez Cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas*, suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE

VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE REALICE LA ERRADICACIÓN DEL BASURERO CLANDESTINO UBICADO EN LA CALLE DE FRANCISCO SANABRIA ESQUINA CON LUCIO BLANCO (ACERA NORTE), FRENTE AL DEPORTIVO RENOVACIÓN NACIONAL EN LA COLONIA PROVIDENCIA EN DICHA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERÍAS DE LA RED DE DRENAJE DE LA CIUDAD, QUE OCASIONAN LAS INUNDACIONES EN ÉPOCA DE LLUVIAS, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE UN LETRERO ALUSIVO EN EL QUE ESTÉ ROTULADA LA LEYENDA DE ACUERDO A LA LEY DE CULTURA CÍVICA, AL QUE ARROJE, TIRE O ABANDONE EN LA VÍA PÚBLICA ANIMALES MUERTOS, DESECHOS, OBJETOS O SUSTANCIAS, ASÍ COMO TIRAR BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS SE LE SANCIONARÁ ANTE EL JUEZ CÍVICO CON MULTA POR EL EQUIVALENTE DE 11 A 20 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO O CON ARRESTO DE 13 A 24 HORAS, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya a fin de que se realice la erradicación del basurero clandestino ubicado en la calle de Francisco Sanabria esquina con Lucio Blanco (acera norte), frente al Deportivo Renovación Nacional en la Colonia Providencia en dicha Demarcación y así evitar la proliferación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la Ciudad, que ocasionan las inundaciones en época de lluvias, así como la colocación de un letrero alusivo en el que esté rotulado la leyenda de acuerdo a la Ley de Cultura Cívica, al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias, así como tirar basura en lugares no autorizados se le sancionará ante el juez cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Para lograr un México limpio y sin basura, es necesario proceder a un ejercicio de reflexión y análisis, que lleve a

revisar a fondo las causas que originan la generación y el manejo inadecuado de los residuos sólidos, así como los problemas que esto ocasiona no sólo a la salud, sino también al ambiente, a la economía, a los bienes y a la sociedad, tanto a nivel local como global.

2. Un problema de gran impacto social es la falta de cultura acerca de la disposición correcta de los residuos sólidos, nuestro entorno se ha visto gravemente afectado como resultado de la mala educación que nos han inculcado, al no tener conciencia del gran daño que ocasionamos al ecosistema tirando basura en la vía pública o al desechar los residuos provenientes de nuestros hogares en cualquier espacio que no cuenta con las características necesarias para darle un destino adecuado.

3. El manejo y sobre todo la disposición inadecuada de los residuos sólidos pueden deteriorar la calidad del aire, del agua, de los suelos, afectar a la biota y a la salud humana en los sitios en los que se encuentran. Además, pueden ocasionar problemas globales como los que resultan de la emisión de gases con efecto de invernadero, como gas metano.

4. El mal uso que se da a los residuos sólidos provoca múltiples daños, tal es el caso de la proliferación de fauna nociva, enfermedades, contaminación y así mismo participa como factor primario en problemáticas como lo es el caso de las inundaciones, las cuales muchas ocasiones se deben a que las tuberías de la red de drenaje se encuentran tapadas con basura, bloqueando el libre paso de las aguas negras.

5. Es de gran relevancia hacer hincapié en fomentar una cultura para defender y restaurar el medio ambiente, ya que la falta de una cultura cívica propician la creación de basureros clandestinos en diversas calles de la Ciudad de México como es el caso de la calle de Francisco Sarabia esquina con la calle de Lucio Blanco en la Colonia Providencia, en la Delegación Azcapotzalco.

6. Si bien es cierto, la recolección de la basura se realiza de manera cotidiana en los domicilios del Distrito Federal, sin embargo, aún existe lugares en los que es frecuente observar el abandono de bolsas de plástico repletas de desechos orgánicos e inorgánicos que la ciudadanía deposita por no contar con depósitos adecuados o éstos sobrepasan su capacidad de almacenamiento. Dicho lo cual solicitamos que se implemente un programa oportuno de recolección de basura en aquellos lugares donde se hayan realizados denuncias ciudadanas para erradicar completamente basureros clandestinos dentro del perímetro de la Demarcación de Azcapotzalco.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la

solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. De acuerdo al Artículo 10 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en sus fracciones I, VIII y IX; corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, formular, ejecutar, vigilar y evaluar el programa delegacional de prestación del servicio público de limpia de su competencia, con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, así como establecer las rutas, horarios y frecuencias en que debe prestarse el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos de su competencia pudiendo, una vez escuchados los vecinos, modificarlos de acuerdo a las necesidades de dicho servicio; de igual manera atender oportunamente las quejas del público sobre la prestación del servicio público de limpia de su competencia y dictar las medidas necesarias para su mejor y pronta solución.

TERCERO. De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos, de conformidad con el Artículo 39 fracción XXVII de la Ley en comento.

CUARTO. De acuerdo al Artículo 26 fracciones III y IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México, arrojar, tirar o abandonar en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar basura en lugares no autorizados. Las infracciones establecidas con anterioridad se sancionarán ante el Juez Cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.

QUINTO. Queda prohibido por cualquier motivo arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie; así como arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie; lo anterior de acuerdo al Artículo 25 fracciones I y IV de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

SEXTO. En relación al considerando anterior la multa correspondiente va desde 10 a 150 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por el motivo de arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie y de 150 a mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por los casos de arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en

cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie; de acuerdo al Artículo 69 fracciones I y III de la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya a fin de que se realice la erradicación del basurero clandestino ubicado en la calle de Francisco Sanabria esquina con Lucio Blanco (acera norte), frente al Deportivo Renovación Nacional en la Colonia Providencia en dicha Demarcación y así evitar la proliferación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la Ciudad, que ocasionan las inundaciones en época de lluvias, así como la colocación de un letrero alusivo en el que esté rotulada la leyenda De acuerdo a la Ley de Cultura Cívica, al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias, así como tirar basura en lugares no autorizados se le sancionará ante el juez cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.*

Recinto Legislativo, Junio 22, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se convoca a una mesa de trabajo con la participación del Jefe Delegacional de la Miguel Hidalgo, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Obras y Servicios, la Comisión Nacional del Agua y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para tratar el tema de la construcción del Colector Marginal Sanitario y la recuperación de la Barranca de Tecamachalco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ELC. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.
Muchas gracias, con su permiso Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A UNA MESA DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL DE LA MIGUEL HIDALGO, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA TRATAR EL TEMA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR MARGINAL SANITARIO Y LA RECUPERACIÓN DE LA BARRANCA DE

TECAMACHALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, de la misma Asamblea, someto a la consideración del pleno de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se convoca a una mesa de trabajo con la participación del Jefe Delegacional de la Miguel Hidalgo, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Obras y Servicios, la Comisión Nacional del Agua y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para tratar el tema de la construcción del colector marginal sanitario y la recuperación de la Barranca de Tecamachalco, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el año de 1987 se inició la devastación de la Barranca de Tecamachalco, en el tramo colindante con la calle de Alcázar de Toledo, con el retiro de árboles y la extinción de la fauna que la habitaba, se deformó el cauce de la misma excavando en una zona y rellenando en otra.

En 1989 el fraccionamiento La Loma, ubicado en Rivera de Cupia N° 110, Col. Lomas de Reforma, Delegación Miguel Hidalgo, rellena aproximadamente 400 metros (de los más de 600 que tiene la Barranca), donde construye dos canchas de tenis, áreas para juegos y una bodega de dos pisos sobre el cauce; al inicio del relleno en la parte media de la Barranca, se excavan casi 6 metros de profundidad para hacer un “vado” donde se concentren las aguas (negras y pluviales) para conducirse a un “cárcamo desarenador” que las recolecta, y que proceden del tubo de agua pluvial al pie de Avenida Reforma, que trae aguas negras y de las aguas que descargan también a cielo abierto los edificios y predios colindantes, en un tramo de aproximadamente 200 metros.

Bajo el relleno de la Barranca se instaló un colector sanitario exclusivo para el Fraccionamiento, provocando la extrema concentración de aguas negras y basura en el tramo de aproximadamente 200 metros desde Avenida Reforma.

Los vecinos de la Colonia Lomas de Reforma no cuentan con drenaje, tienen fosas sépticas, imposibles de desazolvar desde que se hizo el relleno de la Barranca de Tecamachalco.

Actualmente la Barranca sigue perturbada y es un depósito de basura, aguas negras y foco de contaminación en todos los sentidos, ya que la concentración y estancamiento de dichas aguas ha provocado la procreación de fauna nociva, que constituye una amenaza para la salud de los vecinos.

El relleno de la Barranca genera el acumulación de lodos y residuos de la erosión en época de lluvias, sin permitir el tránsito por el cauce natural del agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos y la conservación de la zona arbolada.

Los lodos, que llegan a ser de más de 50 toneladas anuales, son retirados por el Fraccionamiento La Loma, que al inicio de su construcción invadió y perturbó la Barranca, no existió ni existe por parte de la Comisión Nacional del Agua permiso alguno para este entubamiento, realizado en perjuicio de los habitantes de la zona y de la conservación ecológica, perjudicando con ello a terceros.

Es evidente el deterioro de la zona de la Barranca que debe ser rescatada para contribuir a la recarga de mantos acuíferos en la zona urbana, y la posibilidad de tener un pequeño pulmón.

En su momento las administraciones pasadas de la Delegación Miguel Hidalgo permitieron la construcción del entubamiento de la Barranca para dirigir las aguas negras a una planta de tratamiento instalada en zona federal y que únicamente da servicio al Fraccionamiento, sin haber tomado en cuenta a los vecinos colindantes con mayor antigüedad, ya que dicho Fraccionamiento no tiene drenaje.

Desde el año de 1990 se denunció el hecho a la administración de la Delegación Miguel Hidalgo, que simplemente no la atendió, por lo que en el mismo año se denunció el hecho a la Comisión Nacional del Agua, que omitió actuar hasta el año 2002.

Para noviembre del 2004, intervino el Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), quien manda un verificador a la Barranca para conocer la problemática y confirma que se realizaría la construcción del colector marginal sanitario una vez que la Comisión Nacional del Agua terminase con el procedimiento de recuperación, ello mediante la resolución de la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial (PAOT) 200/DAIDA/6548/2005, en el expediente PAOT-2003/CAJRD-150/SPA-76, por el cual se insta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a mantener estrecha coordinación con la Comisión Nacional del Agua para que una vez liberado el cauce de la Barranca se iniciasen los trabajos para la construcción de dicho colector y la recuperación de la misma.

Efectivamente se inició la construcción del colector en la Barranca, sin embargo, ello se hizo sin previo aviso para los vecinos colindantes, y se construyó en base al proyecto que ya había sido rechazado por los vecinos de la zona, por no constituir una solución integral sino solamente en un tramo. La obra hecha hasta el momento únicamente daría servicio a los edificios que descargan desde hace años a cielo abierto sobre la Barranca, lo que no resuelve la solicitud inicial en la que se pide que el colector dé servicio a la comunidad colindante a la Barranca.

En este orden de ideas estamos concientes que este tema es de competencia federal, sin embargo también es responsabilidad del ámbito local, por lo que las instancias locales deben de ser coadyuvantes y gestores ante las autoridades administrativas que correspondan (coordinación de políticas), para llevar a buen termino la construcción de la obra en comento.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Diputación, la siguiente Propuesta:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Que la Comisión de Gestión Integral del Agua convoque y realice una mesa de trabajo con el Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, el director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, servidores públicos de la Secretaría de Obras y Servicios relacionados con el tema, invitando al titular de la Comisión Nacional del Agua con la finalidad de tratar el tema de la construcción del colector marginal sanitario y la recuperación de la Barranca de Tecamachalco.*

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 22 días del mes de junio de dos mil once.

ATENTAMENTE

*Dip. Víctor Hugo Romo Guerra
Dip. Erasto Ensástiga Santiago*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Erasto Ensástiga Santiago, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y en especial al Presidente de la misma, Ingeniero Eduardo Sojo Garza Aldape, a que de manera expedita realice la entrega de los resultados definitivos del censo de población y vivienda 2010 desagregados hasta el nivel de manzana al Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de que éste último esté en aptitud de cumplir con las disposiciones en materia de redistribución que le impone el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y EN ESPECIAL AL PRESIDENTE DE LA MISMA, ING. EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE A QUE DE MANERA EXPEDITA REALICE LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, DESAGREGADOS HASTA EL NIVEL MANZANA, AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE ESTE ÚLTIMO ESTÉ EN APTITUD DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE REDISTRIBUCIÓN QUE LE IMPONE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, para su discusión

y en su caso, aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y en especial al Presidente de la misma, Ing. Eduardo Sojo Garza Aldape a que de manera expedita realice la entrega de los resultados definitivos del censo de población y vivienda 2010, desagregados hasta el nivel manzana, al Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de que este último esté en aptitud de cumplir con las disposiciones en materia de redistribución que le impone el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El veinte de diciembre de dos mil diez, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Dicho ordenamiento legal establece, en el Capítulo I de su Título Segundo, que el ámbito territorial de los distritos electorales uninominales se determinará de acuerdo al último Censo General de Población y Vivienda dentro de los seis meses siguientes a que se den a conocer oficialmente los resultados del mismo. Asimismo, en dicho capítulo se establece que “la manzana constituirá la base geográfica de las secciones electorales”.

Para mayor claridad a continuación se reproducen los Artículos respectivos:

“Artículo 282. El ámbito territorial de los distritos electorales uninominales se determinará mediante los criterios que al efecto establezca el Consejo General, de acuerdo a las bases siguientes:

I. Se dividirá el número de habitantes, de acuerdo al último Censo General de Población y Vivienda entre el número de distritos electorales uninominales;

II. Se procurará que las Delegaciones abarquen distritos completos y deberán considerarse aspectos geográficos, de vías de comunicación y socioculturales; y

III. La forma de los distritos procurará responder al criterio de compacidad. Para los efectos de la fracción I, dentro de los seis meses siguientes a que se den a conocer oficialmente los resultados del respectivo Censo General de Población y Vivienda, el Consejo General, ordenará sea revisada la distribución poblacional y determinará la conformación de cada Distrito Electoral uninominal en que habrá de dividirse el territorio del Distrito Federal”.

“Artículo 283. La sección electoral es la fracción territorial de los distritos electorales uninominales para la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores. Cada sección tendrá como mínimo 50 electores y como máximo 1500. El trazo de las secciones electorales atenderá a los límites de las Colonias o localidades. La manzana constituirá la base geográfica de las secciones electorales”.

2. Esta determinación corresponde, en términos de la fracción XX del Artículo 35 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. A su vez, el Artículo 59 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica establece como facultad exclusiva del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, entre otras, el realizar los censos nacionales. Adicionalmente, el Artículo 100 del mencionado ordenamiento legal establece que “El Instituto, siguiendo las mejores prácticas internacionales, pondrá a disposición de quien lo solicite, los microdatos de las encuestas nacionales y muestras representativas de los operativos censales que realice con la mayor desagregación posible, sin violar la confidencialidad y reserva de la información básica establecidas en la presente Ley. La Junta de Gobierno deberá establecer los procedimientos y condiciones para facilitar el acceso a dicha información de manera expedita”, y

CONSIDERANDO

1. Que en el portal de Internet del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aparecen desde el día tres de marzo de dos mil once los “Resultados Definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010” (mismos que se pueden consultar en el vínculo <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484>).

2. Que dicha situación que es congruente con los diversos comunicados de prensa emitidos por dicho organismo constitucionalmente autónomo, como el número 389/10, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diez donde el Presidente de la Junta de Gobierno del mencionado organismo señaló que los resultados definitivos del censo estarían disponibles en el primer trimestre de dos mil once.

3. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal debe concluir su tarea de revisión y determinación de los Distritos Electorales uninominales, considerando la manzana como base geográfica de las secciones electorales, dentro de los seis meses siguientes a la publicación de los resultados oficiales del Censo General de población y vivienda.

4. Que la información oficial que permitirá al Instituto Electoral del Distrito Federal realizar su labor de conformidad lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal requiere desagregación a nivel manzana.

5. Que la información oficial del censo no ha sido remitida al Instituto Electoral del Distrito Federal por ningún medio, ni se encuentra publicada con el nivel de desagregación requerido en lugar o medio alguno.

6. Que en un afán de cumplir con los plazos legales establecidos el Instituto electoral del Distrito Federal, a través de sus áreas competentes, se encuentra desarrollando la metodología que le permita suplir la información oficial del Censo General de Población y Vivienda.

7. Que no obstante lo anterior, la Ley es clara en cuanto que la información para realizar la determinación de los Distritos Electorales uninominales debe ser la de los resultados del Censo General de Población y Vivienda y ninguna otra.

8. Que dicha revisión y determinación es sumamente trascendente e importante para la ciudadanía puesto que la misma regiría por lo menos tres procesos electorales locales.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados proponemos a la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.

PRIMERO. Se exhorta a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y a su Presidente, Ing. Eduardo Sojo Garza-Aldape a que de manera expedita realice la entrega de los resultados definitivos del censo de población y vivienda 2010, desagregados a nivel manzana, por lo que corresponde al Distrito Federal, lo anterior en términos de lo establecido en el Artículo 100 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

SEGUNDO. Se exhorta a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y a su Presidente, Eduardo Sojo Garza-Aldape, a que señalen con claridad a partir de qué fecha se contarán con esos datos y cuando serán remitidos al Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo a los 22 días del mes de junio de 2011.

FIRMAN, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La primera por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa se realicen cuanto antes visitas de verificación a los establecimientos de impacto zonal ubicados sobre avenida Acoxa en su Demarcación Territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL UBICADOS SOBRE AVENIDA ACOXA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa se realicen cuanto antes visitas de verificación a los establecimientos de impacto zonal ubicados sobre avenida Acoxa en su Demarcación territorial. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El alcoholismo, a diferencia del simple consumo excesivo o irresponsable de alcohol, ha sido considerado en el pasado un síntoma de estrés social o psicológico, o un comportamiento aprendido e inadaptado. El alcoholismo ha pasado a ser definido recientemente, y quizá de forma más acertada, como una enfermedad compleja en sí, con todas sus consecuencias desarrolla a lo largo de años. Los primeros síntomas, muy sutiles, incluyen la preocupación por la disponibilidad de alcohol, lo que influye poderosamente en la elección por parte del enfermo de sus amistades o actividades. El alcohol se está considerando cada vez más como una droga que modifica el estado d ánimo, y menos como una parte de la alimentación, una costumbre social o un rito religioso. Se caracteriza por una dependencia a emocional y a veces orgánica del alcohol, y produce un daño cerebral progresivo y finalmente la muerte.

A pesar de que el alcoholismo acta mayormente a los adultos, su consumo en los adolescentes es cada vez más preocupante.

2. El consumo de bebidas alcohólicas ha sido siempre fuente de graves problemas, pero en la época actual sus actos negativos se han agravado por circunstancias nuevas. Una de ellas es que las bebidas alcohólicas se han popularizado rápidamente entre los adolescentes y cada vez son más jóvenes las personas que beben. Las causas que llevan a consumir alcohol a la juventud son múltiples y variadas.

3. Aunado a lo expuesto en los puntos anteriores hay mas factores a considerar sobre los giros de impacto zonal, como lo es sus medidas de seguridad, de protección civil, así como del tipo de servicio que los mismos ofrecen.

En días pasados, vecinos de la Delegación se acercaron a la Diputación para denunciar que los establecimientos ubicados sobre Avenida Acoxa no cuentan con estacionamiento, por lo cual t ene n que estacionar los vehículos de los clientes en las calles aledañas, lo que provoca un entorpecimiento vial importante; señalan que entre los días jueves, viernes y sábados llegan a tener estacionados fuera de su domicilio hasta 500 vehículos, lo cual genera molestias que van desde el ruido de las puertas de los vehículos tanto cuando van y dejan ahí el automóvil como de cuando regresan por el ó el entorpecimiento vial, la inseguridad entre otras.

4. Si bien los giros comerciales de impacto zonal se dedican a realizar una actividad lícita y permitida por la Ley, e tiene

que ser dentro de las normas de operación y reglamentos de estos ordenamientos jurídicos, es por ello que es sumamente importante que se revise que los establecimientos ubicados sobre Avenida Acoxta en la Delegación Tlalpan cumplan con la normatividad aplicable.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, debe n observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones di n las Dependencias.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 1 fracciones V y X del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, son atribuciones básicas de la Dirección General de Jurídico y de Gobierno de las Delegaciones, emitir las órdenes de verificación que correspondan de acuerdo al ámbito de competencia del Órgano Político-Administrativo, levantando las actas correspondientes e imponiendo las sanciones que correspondan, y otorgar las licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros mercantiles e establecidos.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 7, fracción II y IV, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto podrá ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las Leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan a su vez podrá velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las Leyes, reglamentos, Decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se ere el numeral anterior.

SEXTO. De conformidad con el Artículo 7, Inciso B, fracción I, inciso a, de la Ley del Instituto de Verificación

Administrativa del Distrito Federal, las Delegaciones podrán ordenar la práctica de visita de verificación administrativa a los verificadores del Instituto en materia de establecimientos Mercantiles.

SÉPTIMO. Que es necesario que los establecimientos de impacto zonal que se ubican sobre Avenida Acoxta no a n la tranquilidad y el buen vivir de los vecinos que habitan en el perímetro de estos.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa se realicen cuanto antes visitas de verificación a los establecimientos de impacto zonal ubicados sobre avenida Acoxta en su Demarcación territorial.

México, D.F., a 22 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

La segunda por el que se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, información sobre el motivo por el cual se está cobrando una cuota de 100 pesos por el cambio de una credencial que les sirve a los ciudadanos tlalpenses para que se les provea agua mediante pipas, así como el destino de este recurso y el por qué no se les da recibo alguno cuando realizan el respectivo pago. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTÁ COBRANDO UNA CUOTA DE 100 PESOS POR EL CAMBIO DE UNA CREDENCIAL QUE LE SIRVE A LOS CIUDADANOS TLALPENSES, PARA QUE SE LES PROVEA AGUA MEDIANTE PIPAS, ASÍ COMO EL DESTINO DE ESTE RECURSO Y POR EL QUE NO SE LES DA RECIBO ALGUNO CUANDO REALIZAN EL RESPECTIVO PAGO, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito Diputado, a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo el que se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, información sobre el motivo por el cual se está cobrando una cuota de 100 pesos por el cambio de una credencial que le sirve a los ciudadanos tlalpenses, para que se les provea agua mediante pipas, así como el destino de este recurso y por el que no se les da recibo alguno cuando realizan el respectivo pago. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el mes de enero del año 2010 se aprobaron modificaciones al Código Fiscal del Distrito Federal, una de las que mas ha causado controversia entre la ciudadanía y los mismos Legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el nuevo esquema de cobro para el suministro de Agua potable, el cual fue clasificado por colores y por niveles, popular, bajo, medio y alto.

2. El pasado 24 de febrero del año 2010 se reclasificaron las tarifas de agua de 8,639 manzanas, el 16% de las 54,666 en que se divide el DF. Estas manzanas, ahora reclasificadas, fueron catalogadas erróneamente por la administración local. Sin embargo, es difícil saber cómo fue cometido tal error, ya que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal ni aclaró ni mostró los datos con los que se construyeron los indicadores para catalogar las manzanas en popular, bajo, medio o alto.

Con las correcciones, el 75% de las manzanas estarán clasificadas como popular y baja (de 1,750,000 mil usuarios domésticos, sólo 400,000 se ubicarán en las clasificaciones de cobro media y alta); 75 Colonias de alta marginación tendrán condonación total; 189 Colonias populares quedan con tarifa fija; nueve de cada 10 usuarios de uso doméstico tendrán subsidio entre 60% y 90%; Y los grupos vulnerables se beneficiarán con una reducción del 50%.

3. Sin lugar a dudas el nuevo esquema tarifario para el cobro de agua potable en el Distrito Federal, mantiene numerosos errores ya que ciudadanos que pagaban bimestralmente por el uso y aprovechamiento de este servicio un aproximado de ciento cincuenta pesos, al día de hoy su recibo les esta llegado por montos hasta de mil quinientos pesos.

4. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene por objetivo suministrar y distribuir los servicios de agua potable y drenaje a los habitantes del Distrito Federal con la cantidad, calidad y eficiencia necesarios, a través de acciones que contribuyan a la adecuada utilización de la infraestructura existente, y fomentar una cultura moderna de utilización que garantice el abasto razonable del recurso.

5. Sin duda uno de los problemas que aqueja a los ciudadanos que habitan en la Delegación Tlalpan desde hace varios años es la ineficiencia en el suministro de agua potable ya que en las partes altas de dicha Demarcación el

suministro es nulo o tiene que ser abastecido por pipas de agua que en la mayoría de los casos son pagadas por los mismos ciudadanos, tal es el caso que nos han denunciado ciudadanos de la Demarcación, que argumentan se les esta realizando un cobro de 100 pesos por cambiar una credencial la cual les sirve para poder contratar el servicio del abastecimiento del vital líquido mediante pipas, aunado a esto es necesario saber que tipo de credencial es para que tenga un costo tan elevado y el destino del recurso que se va a obtener de esta operación.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad al Artículo 172, fracción I, inciso a, del Código Fiscal del Distrito Federal, están obligados al pago de los Derechos por el Suministro de Agua que provea el Distrito Federal, los usuarios del servicio. El monto de dichos derechos comprenderá las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje, y las que se realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello, y se pagaran bimestralmente, de acuerdo a las tarifas que a continuación se indican, I. En caso de que se encuentre Instalado o autorizado el medidor por parte del Sistema de Aguas, los derechos señalados se pagarán de acuerdo a lo siguiente, a). Tratándose de tomas de uso domestico; que para efectos de este Código son las que se encuentren instaladas en inmuebles de uso habitacional, el pago de los derechos correspondientes se hará conforme al volumen de consumo medio en el bimestre, a esta tarifa se le otorgaran subsidios de acuerdo a la manzana donde se ubique la toma de agua de los usuarios del servicio, que podrá ser popular, bajo, medio y alta, para tal efecto la Asamblea emitirá la relación considerando las regiones o manzanas.*

SEGUNDO. *Que en atención a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, titulo segundo, capitulo II, Artículo 13, fracción II, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración Pública, dirigir a través de la Mesa directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de gobierno peticiones y recomendaciones alas autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitante del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.*

TERCERO. *Que de conformidad al Artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, Toda persona en el Distrito Federal, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna*

autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 6 fracciones 1 y IX de la Ley de Aguas del Distrito Federal, En la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán los principios de que el agua es un recurso finito y vulnerable esencial para sostener la vida, el desarrollo y el ambiente, así mismo las autoridades tienen la obligación de apoyar a aquellas personas que tienen dificultades para acceder al suministro de agua.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 16, fracción XII de la Ley de Aguas del Distrito Federal, corresponde al Sistema de Aguas Establecer los criterios técnicos para la prestación de servicios hidráulicos por las Delegaciones y propiciar la coordinación entre los programas sectoriales y delegacionales, atendiendo tanto a las políticas de gobierno como a las disponibilidades presupuestales.

SEXTO. Que la carencia de agua potable en la Delegación Tlalpan es un problema que tiene muchos años sin resolverse y sin duda dicho problema repercute directamente en la calidad de vida de los habitantes de la Demarcación ya mencionada.

SÉPTIMO. Que es necesario que las autoridades Delegacionales sean transparentes ante los ciudadanos, ya que si de por sí es lamentable que la Delegación no cuente con un sistema eficiente de red hidráulica, el estar realizando pagos, que a la vista son innecesarios y con poca transparencia sin duda genera molestia e incertidumbre entre los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, información sobre el motivo por el cual se está cobrando una cuota de 100 pesos por el cambio de una credencial que le sirve a los ciudadanos tlalpenses, para que se les provea agua mediante pipas, así como el destino de este recurso y por el que no se les da recibo alguno cuando realizan el respectivo pago.

México, D.F., a 22 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegación en Álvaro Obregón, el ciudadano Eduardo Santillán Pérez, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación Territorial citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón el C. Eduardo Santillán Pérez, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El robo de menores es una conducta que lamentablemente se ha visto incrementada en los últimos años; todos los días es común que se presenten casos en los cuales múltiples niños son alejados de sus familias para obligarlos clandestinamente a trabajar, incorporarlos a actividades inhumanas de explotación sexual como la prostitución y la pornografía o en el peor de los casos son asesinados para poder despojarlos sus órganos vitales.

2. Datos oficiales de la Unidad Especial para la atención de Delitos de Tráfico de Menores de la Procuraduría General de la República (PGR) revelan que entre 2005 y 2006 se reportó que cerca de 32 mil niños fueron robados o extraviados.

Otros datos acerca de esta problemática son presentados por la Fundación de Padres y Madres de niños perdidos, los cuales indican que en los últimos años la cifra de menores desaparecidos asciende a 500 mil menores, de los cuales sólo 100 mil han sido encontrados y regresados con sus padres.

3. Anualmente desaparecen en el país hasta 45 mil niños siendo el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco las entidades donde el problema se registra con mayor gravedad.*

4. Es necesario que las autoridades resuelvan cuanto antes esta problemática ya que este tipo de conductas laceran a la sociedad y a la familia.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los Ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que los Órganos Político Administrativos deben coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública con información y datos de todos los reportes que viven día a día sobre esta problemática.

SEXTO. Que la problemática del robo de menores en el Distrito Federal crece día a día, lo cual demuestra un rezago importante en materia de seguridad en ese aspecto, por lo que es necesario que los funcionarios públicos realicen acciones tendientes no solo a que el número de robo de menores "no" aumente, si no que este acto delictivo sea erradicado por completo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón el C. Eduardo Santillán Pérez, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores

en la Demarcación territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática.

México D.F., a 01 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

De igual forma la misma Proposición con Punto de Acuerdo pero dirigida a las siguientes Demarcaciones Políticas Administrativas: la Magdalena Contreras e Iztacalco.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS EL C. EDUARDO HERNÁNDEZ ROJAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras el C. Eduardo Hernández Rojas, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El robo de menores es una conducta que lamentablemente se ha visto incrementada en los últimos años; todos los días es común que se presenten casos en los cuales múltiples niños son alejados de sus familias para obligarlos clandestinamente a trabajar, incorporarlos a actividades inhumanas de explotación sexual como la prostitución y la pornografía o en el peor de los casos son asesinados para poder despojarlos sus órganos vitales.

2. Datos oficiales de la Unidad Especial para la atención de Delitos de Tráfico de Menores de la Procuraduría General de la República (PGR) revelan que entre 2005 y

2006 se reportó que cerca de 32 mil niños fueron robados o extraviados.

Otros datos acerca de esta problemática son presentados por la Fundación de Padres y Madres de niños perdidos, los cuales indican que en los últimos años la cifra de menores desaparecidos asciende a 500 mil menores, de los cuales sólo 100 mil han sido encontrados y regresados con sus padres.

3. Anualmente desaparecen en el país hasta 45 mil niños siendo el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco las entidades donde el problema se registra con mayor gravedad.*

4. Es necesario que las autoridades resuelvan cuanto antes esta problemática ya que este tipo de conductas laceran a la sociedad y a la familia.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los Ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que los Órganos Político Administrativos deben coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública con información y datos de todos los reportes que viven día a día sobre esta problemática.

SEXTO. Que la problemática del robo de menores en el Distrito Federal crece día a día, lo cual demuestra un rezago

importante en materia de seguridad en ese aspecto, por lo que es necesario que los funcionarios públicos realicen acciones tendientes no solo a que el número de robo de menores "no" aumente, si no que este acto delictivo sea erradicado por completo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras el C. Eduardo Hernández Rojas, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática.

México D.F., a 01 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ O _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO EL C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Iztacalco el C. Francisco Javier Sánchez Cervantes, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El robo de menores es una conducta que lamentablemente se ha visto incrementada en los últimos años; todos los días es común que se presenten casos en los cuales múltiples niños son alejados de sus familias para obligarlos clandestinamente a trabajar, incorporarlos a actividades inhumanas de explotación sexual como la prostitución y la pornografía o en el peor de los casos son asesinados para poder despojarlos sus órganos vitales.

2. Datos oficiales de la Unidad Especial para la atención de Delitos de Tráfico de Menores de la Procuraduría General de la República (PGR) revelan que entre 2005 y 2006 se reportó que cerca de 32 mil niños fueron robados o extraviados.

Otros datos acerca de esta problemática son presentados por la Fundación de Padres y Madres de niños perdidos, los cuales indican que en los últimos años la cifra de menores desaparecidos asciende a 500 mil menores, de los cuales sólo 100 mil han sido encontrados y regresados con sus padres.

3. Anualmente desaparecen en el país hasta 45 mil niños siendo el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco las entidades donde el problema se registra con mayor gravedad.*

4. Es necesario que las autoridades resuelvan cuanto antes esta problemática ya que este tipo de conductas laceran a la sociedad y a la familia.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los Ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que los Órganos Político Administrativos deben coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública con información y datos de todos los reportes que viven día a día sobre esta problemática.

SEXTO. Que la problemática del robo de menores en el Distrito Federal crece día a día, lo cual demuestra un rezago importante en materia de seguridad en ese aspecto, por lo que es necesario que los funcionarios públicos realicen acciones tendientes no solo a que el número de robo de menores "no" aumente, si no que este acto delictivo sea erradicado por completo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Jefe Delegacional en Iztacalco el C. Francisco Javier Sánchez Cervantes, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación territorial citada así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problemática.

México D.F., a 01 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para crear espacios para las y los jóvenes para la práctica del skateboarding, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR ESPACIOS PARA LAS Y LOS JÓVENES PARA LA PRÁCTICA DEL SKATEBOARDING, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y Diputado José Arturo López Cándido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución espacios para las y los jóvenes para la práctica del skateboarding, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El skateboarding o monopatín, es considerado como un deporte callejero, el cual se practica preferentemente en una superficie plana, a borde de un patín plano. Este deporte ha cundido en la capital entre los jóvenes y sirve como ejercicio, recreación y convivencia. En el transcurso de los años se ha adaptado a la cultura de los jóvenes capitalinos que poco a poco se suman por miles en la Ciudad. Es un deporte que usa las posibilidades de las calles, banquetas y mobiliario urbano como obstáculos a resolver; sin embargo en espacios acondicionados para tal fin resulta atractivo para el ejercicio de este deporte. No requiere de presupuestos onerosos para instalar espacios propicios que frecuentemente son de pocas dimensiones, mucho más pequeños que una cancha de basquetbol por lo que resulta idóneo para el espacio reducido de la Ciudad. El skate debe ser visto como una posibilidad deportiva y recreativa y desprenderlo de sus asociaciones negativas como ciertas posiciones lo definen, por lo cual, es necesario que se fomenten los espacios pertinentes para que los jóvenes y las futuras generaciones puedan acceder a espacios libres de violencia donde se fomente esta variante que no requiere espacios mayúsculos ni instalaciones costosas.

2. El pasado 19 de junio del presente, se celebró en la capital, el Día Internacional del Skate, por lo cual, miles de jóvenes convocados por las redes sociales, decidieron realizar una caravana con el fin de celebrar el día, así como de manifestar la necesidad que se tiene para que los jóvenes puedan acceder a espacios de recreación. A este evento llegaron jóvenes en su mayoría de las Delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza que demandaban que en sus Delegaciones no había espacios propios para sus prácticas. Por ello es importante realizar un estudio para observar dónde es que se encuentran concentrados la mayoría de los jóvenes que se dedican al skate y así poder fomentar en conjunto, mesas de trabajo con las Demarcaciones políticas para la creación de espacios que tengan como finalidad la práctica

de esta modalidad. Por cierto el gobierno capitalino inaugurará un "skate park" en Plutarco Elías Calles, entre Eje 5 y Elvira en la Colonia Nativitas, que se suma a los ubicados en San Cosme, Nueva Tenochtitlán y Gran Canal, lo cual aún resulta insuficiente ya de lo que se trata es que en cada Demarcación existan varios espacios de tales características. Hay que hacer notar que los jóvenes son el grupo social capitalino que cuenta con menos posibilidades de recreación pública, gratuita y abierta por lo que el gobierno local y las Delegaciones tienen una deuda con este grupo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Mediante el cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta.

UNO. Al titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, Arquitecto Javier Hidalgo Ponce desarrolle un estudio para argumentar a favor de instalar espacios de skate en ciertos puntos de la Ciudad a favor de los jóvenes capitalinos.

DOS. A la Jefa y Jefes Delegacionales a coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal para ubicar, financiar, en conjunto con empresas socialmente responsables, y desarrollar espacios de skate para los jóvenes de su Demarcación.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día 22 del mes de junio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad a realizar operativos afuera de los centros de espectáculos y recreación a fin de vigilar que se respeten las tarifas nocturnas establecidas por esta dependencia, tanto en taxis como en microbuses y la implementación de mecanismos para que la ciudadanía en general pueda viajar en transporte público de manera segura y eficaz durante la noche, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD A REALIZAR OPERATIVOS AFUERA DE LOS CENTROS DE ESPECTÁCULO Y RECREACIÓN, A FIN DE VIGILAR QUE SE RESPETEN LAS TARIFAS NOCTURNAS ESTABLECIDAS POR ESTA DEPENDENCIA TANTO EN TAXIS COMO EN MICROBUSES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL PUEDA VIAJAR EN TRANSPORTE PÚBLICO DE MANERA SEGURA Y EFICAZ DURANTE LA NOCHE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Las y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y Diputado José Arturo López Cándido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V

Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al C. Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad a realizar operativos afuera de los centros de espectáculo y recreación, a fin de vigilar que se respeten las tarifas nocturnas establecidas por esta dependencia tanto en taxis como en microbuses y la implementación de mecanismos para que la ciudadanía en general pueda viajar en transporte público de manera segura y eficaz durante la noche, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. En la sociedad, el esparcimiento y la recreación, son vistos como un derecho universal, que se encuentra estipulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Artículo 24, el cual señala que “Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas”. El esparcimiento y el ocio no necesariamente pertenece a un estrato social alto, si no que éste, cada vez se convierte en una necesidad de todos los ciudadanos en la medida en que estos tienden a aspirar a una mejor calidad de vida, por lo cual podemos observar un aumento en la asistencia de los ciudadanos a eventos y espectáculos ya sean culturales, musicales o de recreación. Así mismo, el esparcimiento y la recreación representan un escenario trascendental para el desarrollo de cualquier sociedad, ya que las acciones dedicadas a la diversión, al placer y al descanso, forman parte del quehacer social, en este caso nos referiremos específicamente a aquellos espectáculos que, por su naturaleza, se realizan en la noche.

2. Debido a que el Sistema de Transporte Colectivo Metro ofrece servicio hasta las 24 horas, a veces resulta imposible utilizarlo en las noches como medio de transporte. Así, por la naturaleza de los espectáculos nocturnos, ya sean conciertos, obras de teatro, antros, los jóvenes y los ciudadanos en general, ven reducidas sus posibilidades para poder utilizar transporte público con el fin de trasladarse a sus domicilios, y aquéllos que no cuentan con automóvil y con la posibilidad de que alguien pueda recogerlos, tienen que recurrir al servicio de taxis, los que en muchas ocasiones no respetan las tarifas nocturnas establecidas; o al de microbuses, los cuales se instalan afuera de los centros de espectáculo y llegan a cobrar hasta 60 pesos por persona para trasladarlos a las avenidas de mayor concurrencia, más no a sus hogares.

3. Las tarifas de los taxis, de acuerdo con Setravi, se establecen en: taxis libres, taxis de sitio y radio taxis, de los cuales se desprende un servicio nocturno, y el cual se considera a partir de las 23:00 horas hasta las 6:00 horas del día siguiente, la tarifa nocturna que se encuentra autorizada es del 20% adicional a la tarifa de día que corresponde a taxis libres, de sitio y radio taxis, en la función de la modalidad de que se trate.

4. De acuerdo al Diario "La Jornada", México ocupa el séptimo lugar mundial en fallecimientos por accidentes viales y es el segundo en la Región de América Latina, además de que se encuentra establecido como la primera causa de muerte entre la población joven. Por esta razón, uno de los programas que se implementaron en el Distrito Federal con el fin de combatir dicho problema social, es el programa del alcoholímetro, éste se implantó con el fin de reducir los accidentes automovilísticos provocados por el consumo de alcohol, principalmente en los jóvenes, de los cuáles un sector ha optado por viajar a los centros de diversión en transporte público y hacer uso -en su mayoría-, del servicio de taxis, ya que éste es un servicio que se brinda las 24 horas del día.

5. El Gobierno del Distrito Federal, puso en funcionamiento un servicio nocturno de autobuses que se encargaban de trasladar a los jóvenes en estado de ebriedad hasta sus domicilios. Sin embargo, éste servicio ya no se encuentra en funcionamiento. Otras de las estrategias utilizadas, además de los taxis, es la de choferes a domicilio, así como la de el programa conductor designado o en dado caso, que otra persona pase a recogerlos.

6. En muchas ocasiones, los taxis aprovechan el horario nocturno para cobrar lo que a ellos convenga y por lo cual no se respeta la tarifa nocturna establecida, lo anterior se presenta frecuentemente afuera de los centros de recreación, donde los usuarios, debido a la necesidad de llegar a sus hogares, optan por pagar la tarifa que establezca el conductor del taxi o microbus, esto se debe en muchas ocasiones ya sea por la prisa o por el desconocimiento y la falta de información sobre las tarifas de taxis establecidas, así como del funcionamiento de los microbuses que de igual forma, aprovechan dicha situación para cobrar los que ellos consideren "justo" debido al horario y al servicio. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

Mediante el cual se exhorta al C. Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad a:

PRIMERO. Realizar operativos afuera de los centros de espectáculo y recreación, a fin de vigilar que se respeten las tarifas nocturnas establecidas por esta dependencia tanto en taxis como en microbuses;

SEGUNDO. La implementación de mecanismos para que la ciudadanía en general pueda viajar en transporte público de manera segura y eficaz durante la noche junto con una campaña exhaustiva de información donde se especifiquen las tarifas establecidas por la Setravi así como los derechos de los usuarios del transporte público en general.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 33, 37, 39 y 45.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre el trabajo doméstico, se concede el uso de la Tribuna a la

Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL TRABAJO DOMÉSTICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y Diputado José Arturo López Cándido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo sobre el trabajo doméstico, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Esta representación ha propuesto y tratado de impulsar el reconocimiento del trabajo doméstico como un ejercicio laboral que debe contener todos y cada uno de los derechos laborales señalados en la Constitución Política Mexicana. En México suman cerca de 2 millones de personas en donde nueve de cada diez, son mujeres que reúnen condiciones de desigualdad extremas pues son personas que en su mayoría han tenido que emigrar del lugar de origen, son indígenas y no poseen una formación que les permita defenderse de la enorme serie de irregularidades, abusos y discriminación a la que están expuestas en la realización de su trabajo doméstico. Foros, exhortos y posiciones a favor de este tema han sido emitidos por esta misma Asamblea Legislativa. En México 95 por ciento de las empleadas del hogar carece de servicios de salud, casi 80 por ciento no tiene prestaciones laborales y sólo 18.4 por ciento gana de dos a tres salarios mínimos. El resto gana menos que eso. En cuanto a su educación, una tercera parte no concluyó la primaria, otro tercio sólo terminó la primaria y 30 por ciento más concluyó la secundaria.

2. En Ginebra, Suiza el día 16 de junio del presente, los estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptaron un tratado para mejorar las condiciones de decenas de millones de trabajadores domésticos alrededor del mundo. A decir del documento,

“Este es un momento histórico para los empleados domésticos del mundo. Hoy hemos dado un paso significativo por abrumadora mayoría para hacer que el trabajo doméstico sea decente (...) haciendo lo que normalmente es invisible un trabajo visible”, dijo Juan Somavía, director general de la OIT.

Según el texto aprobado por los 183 miembros de la OIT, los países deberán adoptar medidas para asegurar que los trabajadores domésticos “gocen de condiciones justas y decentes de trabajo”. El texto incluye disposiciones como que los horarios de trabajo deben ser “razonables”, con al menos 24 horas de descanso continuado cada semana, y que a los trabajadores se les deberá pagar en dinero en efectivo al menos una vez al mes y tendrán derecho a negociación colectiva. También se les tendrá que ofrecer un ambiente laboral seguro y saludable, así como acceso a Tribunales para resolver disputas. “Todo miembro deberá tomar las medidas para asegurar que los empleados domésticos gocen de protección efectiva contra toda forma de abuso, acoso y violencia”, establece la convención.

3. Este tema ha sido suficientemente estudiado, analizado y ha sido desarrollado con suficiente material de propuestas, diagnósticos y posibles soluciones legislativas en sus diversos estratos; sin embargo como muchos otros temas, no hay visos de que se avance en el proceso para legislar sobre este tema eminentemente laboral que involucra obediencia y respeto a los derechos humanos y temas de transversalidad. Asimismo al ser tema de facultad federal, el proceso de democratización sobre el trabajo doméstico es nulo. Esto propicia que el abuso, la discriminación y la explotación vayan enraizándose en la mentalidad social a modo de uso y costumbre por lo que es urgente abrir las posibilidades para continuar con una legislación constitucional que proteja a este grupo de trabajadores como a todos los demás.

4. No por lo anterior el gobierno de Distrito Federal debe abstenerse de la defensa y el impulso para que los derechos de quienes se dedican al trabajo doméstico sean respetados por lo que se propone se desarrollen programas y tareas de gobierno encauzadas a este fin.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Mediante el cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta:

PRIMERO. A los Presidentes Diputadas y Diputados de las Comisiones, de Trabajo y Previsión Social, Tereso Medina Ramírez; de Derechos Humanos, Manuel Cadena Morales; de Equidad y Género, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo; de Asuntos Indígenas, Jorge Venustiano González Ilescas y Atención a Grupos Vulnerables, Yolanda

de la Torre Valdez, de la H. Cámara de Diputados, a asumir con prontitud el Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos suscrito entre los Estados miembros por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tratado que consistente en mejorar las condiciones de las y los trabajadores domésticos del país.

SEGUNDO. *Al Secretario de Trabajo y Previsión Social, Benito Mirón Lince y al Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres Guadarrama y a la Directora General del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México Lic. Martha Lucía Micher Camarena, a establecer una mesa de trabajo con el fin de desarrollar acciones que tiendan a impulsar la defensa y la exigencia de los derechos laborales de las y los trabajadores domésticos en el Distrito Federal.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día 22 del mes de junio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre la difusión de una línea telefónica para atender el acoso físico y psicológico llamado *bullying*, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Hemos sido informados que se retira este punto del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal giren las instrucciones pertinentes y necesarias para que se cumpla con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana referente a los apoyos materiales que recaen en el ámbito de sus obligaciones y facultades, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES Y NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REFERENTE A LOS APOYOS MATERIALES QUE RECAE EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Las que suscriben, Diputadas Locales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponen a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que el pasado mes de noviembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que en dicho ordenamiento se reactiva la figura de representación ciudadana tanto en Colonias como en pueblos originarios, denominada Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo, respectivamente.*

TERCERO. *Que la participación de dichos comités y consejos es total y absolutamente de manera honoraria, es decir, no perciben remuneración alguna por la labor que desempeñan en beneficio de las comunidades en donde habitan al fungir como enlaces y representantes con y ante las autoridades locales.*

CUARTO. *Que el pasado mes de mayo la de la voz también ingresó un Punto de Acuerdo similar al presente, solo que dirigido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del cual, por cierto, sigo esperando respuesta, para poder brindar, ésta a la ciudadanía y a los integrantes de comités y consejos de los pueblos.*

QUINTO. *Que en función de lo anterior y toda vez que dichos ciudadanos realizan diversas gestiones, en ocasiones fuera de su propia Demarcación territorial, fue que se acordó incluir en la precitada Ley una serie de apoyos en especie a fin de no quebrantar el espíritu de participación ciudadana, y al mismo tiempo **buscando evitar la merma económica** en las familias de los participantes.*

SEXTO. *Que en los Artículos 93, 152, 172, 185 y 186, de la Ley en comento se establecieron diversos dispositivos con la finalidad de brindar los apoyos arriba descritos.*

SÉPTIMO. *Que una de las demandas que con mayor frecuencia presentan en la actualidad los integrantes de comités y consejos de los pueblos, es el de utilizar los espacios públicos que dependan de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal.*

OCTAVO. *Que la Ley de Participación Ciudadana en su Artículo 186, en su inciso d) a la letra dice:*

Artículo 186. *Para efectos de esta Ley, se entenderá por apoyos materiales lo siguiente:*

d) *Acceso para la utilización de espacios e instalaciones públicas: se refiere al otorgamiento del uso y facilidades de acceso a la infraestructura pública como auditorios, plazas públicas, centros sociales, centros comunitarios, deportivos y demás instalaciones para el desarrollo de actividades relacionadas con el desempeño de sus funciones previa solicitud y autorización correspondiente.*

*Se incluyó la “**previa solicitud y autorización correspondiente**”, con la finalidad de no soslayar la responsabilidad de ningún servidor público; sin embargo este precepto no indica que se les pueda negar el espacio público ni mucho menos pensar que son propiedad de servidor público alguno, esta idea se refuerza equilibrando hacia los comités con lo que el Artículo 172, que a partir de su tercer párrafo a la letra dice:*

Artículo 172. ...

...

*Los Jefes Delegacionales y el Gobierno del Distrito Federal **están obligados** a facilitar a los Comités Ciudadanos los **espacios públicos que requieran** para la celebración de las*

*asambleas ciudadanas, para lo cual los comités y las áreas de participación ciudadana de las Delegaciones acordarán el calendario anual de asambleas ciudadanas, en el cual se atenderá el principio de administración de tiempos y espacios, a efecto de garantizar los lugares públicos que se requieran para la celebración de éstas. **De igual manera, les proporcionarán la logística para la celebración de las asambleas.***

*En caso de que las autoridades delegacionales omitan u obstaculicen el cumplimiento de la obligación establecida en el párrafo anterior, la coordinación interna del Comité Ciudadano lo hará del conocimiento de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, **para efectos de que ésta exhorte** a los funcionarios públicos a tomar las medidas conducentes.*

Lamentablemente nos encontramos, en algunos casos, con el supuesto que enuncia éste último párrafo, en el cual algunas autoridades delegacionales están negando espacios públicos a los comités y consejos. Por ello este primer exhorto, que se puede considerar un primer antecedente, que busca la corrección de éstas equivocadas prácticas, cuando así sea el caso; sin embargo en caso de persistir la conducta se acudirá a otras instancias de control.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, giren las instrucciones pertinentes y necesarias para que se cumpla con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana referente a los apoyos materiales que recae en el ámbito de sus obligaciones y facultades.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 21 de Junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputados.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre la línea 4 del Metrobús, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA LÍNEA 4 DEL METROBÚS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del Dip. Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con Punto de Acuerdo sobre la Línea 4 del Metrobús, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Según lo ha declarado el Secretario de Obras del Gobierno del Distrito Federal, Fernando Aboitiz, en la primera semana de julio de este año, arrancará la construcción de la Línea 4 del metrobús, que correrá de Buena Vista al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

2. La ruta de esta nueva línea del metrobús, como se sabe, pasará por el Centro Histórico, y además de restringir la circulación vial, afectará a diversos comerciantes, y algunos de ellos se oponen a su construcción.

3. Entre las quejas de los afectados se encuentra el hecho de que no se haya efectuado una consulta ciudadana, no se cuente con estudios de impacto urbano, económico, social, y ecológico; además de que no se cuente hasta ahora, con certeza, con un espacio para la reubicación de los comerciantes.

4. El Ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Metrobús, ha señalado que no otorgará apoyos económicos a los comerciantes afectados, pues, según se ha dicho, la obra tardará aproximadamente seis meses.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es de vital importancia que todo ciudadano que es afectado en sus derechos por un acto de autoridad o de gobierno, cuente con la justificación, motivación y fundamentación del actuar de la autoridad.

SEGUNDO. Que en el caso de la construcción de la Línea 4 del Metrobús, no obstante la importancia que tiene la inclusión de tecnologías no contaminantes en el transporte público, es de vital importancia que sus derechos y garantías ciudadanas se respeten, en el marco de un Estado democrático y de derecho.

TERCERO. Que la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en el Artículo 3, apartado B, fracciones I y II, señala que dentro de los servicios relacionados con la obra pública se encuentran: ESTUDIOS PREVIOS, consistentes en estudios de mecánica de suelos, sismológicos, impacto ambiental, impacto social, impacto urbano, sociológicos, demográficos, urbanísticos, Arquitectónicos, y otros del ámbito de la Ingeniería civil, entre otros.

ESTUDIOS TÉCNICOS, que consisten en trabajos de investigación en sismología, así como los pertenecientes a la rama de la gestión, incluyendo los económicos y de planeación de preinversión, factibilidad técnico-económica, social, de afectación para indemnizaciones, de evaluación, adaptación, financieros, de desarrollo y restitución de eficiencia de las instalaciones, entre otros.

CUARTO. Que como Diputados estamos facultados para conocer de la actuación de gobierno, y ello implica que el servidor público informe sobre las acciones previas a la toma de decisiones.

QUINTO. Que en el caso de la construcción de la Línea 4 del Metrobús se conoce poco o casi nada, sobre los estudios previos y técnicos que se refieren en el considerando tercero de esta proposición, lo que hace importante que esta Diputación Permanente solicite dichos estudios sobre la obra referida.

SEXTO. Que en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, Artículo 3, fracción II, debe de contarse con el estudio técnico de afectación para indemnizaciones,

y hasta ahora no existe programa de apoyo económico para los comerciantes afectados.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al titular de la Secretaría de Gobierno informe a esta Asamblea Legislativa sobre el plan o programa de reubicación del comercio informal en las calles Héroes de Nacozari y República de Venezuela; así como el plan o programa de apoyo al comercio establecido en las calles de Ayuntamiento y República del Salvador, afectados por la construcción de la Línea 4 del Metrobús.*

SEGUNDO. *Se requiere a los titulares de las secretarías de Obras y Servicios, y de Transportes y Vialidad, ambas del Gobierno del Distrito Federal, remitan a este Órgano Legislativo los siguientes estudios, con relación a la construcción de la Línea 4 del Metrobús:*

I. ESTUDIOS PREVIOS: consistentes en estudios de mecánica de suelos, sismológicos, impacto ambiental, impacto social, impacto urbano, sociológicos, demográficos, urbanísticos, Arquitectónicos, y otros del ámbito de la Ingeniería civil, entre otros.

II. ESTUDIOS TÉCNICOS: que consisten en trabajos de investigación en sismología, así como los pertenecientes a la rama de la gestión, incluyendo los económicos y de planeación de preinversión, factibilidad técnico-económica, social, de afectación para indemnizaciones, de evaluación, adaptación, financieros, de desarrollo y restitución de eficiencia de las instalaciones, entre otros.

III. ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y MODELACIÓN DE LA DEMANDA: que consisten en Estudios de Campo, Estudio de Oferta y Demanda, Análisis de trazo del corredor y Resultados de Modelación.

IV. PROYECTO CONCEPTUAL: Consistente en el Análisis y solución riesgos, Trazo, Diseño Operativo, Configuración física del corredor, Tipología, número y ubicación de estaciones, Señalamiento horizontal y vertical, Semáforos Vehiculares y peatonales, Patio de encierro.

V. PROYECTO EJECUTIVO: Consistente en el Trazo Geométrico, Obras inducidas, Estaciones y paradas, Carril confinado, patio de encierro, Detalles constructivos y especificaciones, presupuesto de obra y Aviso de aprobación de corredor y convocatoria para licitación.

TERCERO. *Se exhorta al titular del Metrobús, elabore un programa de apoyos económicos para los comerciantes que resulten afectados por la ejecución de la obra relativa a la Línea 4 del Metrobús.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de junio del año 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La votación está empatada, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Repita la votación por favor otra vez.

LAC. SECRETARIA. Se repetirá la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transportes y Vialidad.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a informar por escrito a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el estado que guarda el Fideicomiso Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria a nombre propio y de la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INFORMAR POR ESCRITO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL FIDEICOMISO CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Los Diputados aquí suscritos María Alejandra Barrales Magdaleno y José Luis Muñoz Soria, integrantes del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, con fundamento en los Artículos 122 inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentan a esta Honorable Soberanía la siguiente: proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a informar por escrito a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el estado que guarda el fideicomiso Cuauhtémoc, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Asociación de Residentes de la Colonia Cuauhtémoc A.C. fue fundada en 1992 por vecinos que, motivados por el anhelo de generar mejores condiciones de vida los habitantes de su Demarcación. En 1993 el Gobierno de la Ciudad de México declaró a la Colonia como Zona Especial de Desarrollo Controlado imponiéndole límites y restricciones a las nuevas construcciones a fin de preservar sus características residenciales originales y distinguirlas de aquellas destinadas para otros fines.

El 4 de octubre del mismo año, a través de Servicios Metropolitanos del Departamento del Distrito Federal, inició el "Programa de Parquímetros" que durante un año fue operado por la empresa OVEPSA. Un año más tarde, el gobierno capitalino aceptó que, en convenio la asociación civil de colonos de Cuauhtémoc, se excentaría del pago de parquímetros a los vecinos residentes que carecieran de cochera particular; que la comunidad, representada por la asociación participaría de un 16% de los ingresos del programa; que se constituiría un Comité Técnico que de forma honoraria vigilaría el funcionamiento del programa y que determinaría el destino de los recursos que correspondieran a la Colonia, para cuyo efecto, se creó el 27 de junio de 1995 el "Fideicomiso Cuauhtémoc. No. FI25635".

Habiendo establecido lo anterior, la presente propuesta se fundamenta en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la convivencia entre los vecinos de nuestra Ciudad debe ser armónica, incluyente, participativa y democrática, enfocada en el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de las relaciones sociales que den cohesión e identidad a los diversos miembros que la componen.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, los Comités Ciudadanos fungen como los órganos de

representación ciudadana de sus Colonias y que tienen la atribución de representar los intereses colectivos de los habitantes de las mismas.

TERCERO. Que la misma Ley les atribuye funciones para conocer, integrar, analizar y promover soluciones a las demandas o propuestas de los vecinos de su Colonia a fin de llevar a cabo proyectos a favor del desarrollo de sus comunidades.

Asimismo, conocer, evaluar y emitir opiniones sobre posprogramas y servicios públicos prestados por la Administración Pública del Distrito Federal.

CUARTO. Que los fideicomisos representan un contrato en virtud del cual una persona física o moral, destina un monto a una institución fiduciaria a la cual le encomienda la realización de una tarea, obra o proyecto determinado y lícito en beneficio propio o de un tercero. Que a pesar de que el fideicomitente constituye un patrimonio fiduciario autónomo, éste es diverso de los patrimonios propios de las partes que intervienen en el fideicomiso.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente como asunto de urgente y de obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a informar por escrito a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el estado que guarda el Fideicomiso Cuauhtémoc y en particular la recaudación anual desde 1995 en materia de parquímetros, así como la asignación anual a la Asociación de Residentes de la Colonia Cuauhtémoc A.C. a través del Comité Técnico de Parquímetros, además de las acciones que se han realizado en beneficio de la Colonia con los recursos otorgados a dicha Asociación.

ATENTAMENTE

Dip. José Luis Muñoz Soria

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Luis Muñoz Soria se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Educación del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, un informe detallado sobre el presupuesto destinado al área de comunicación social de la Secretaría, debiendo considerar en el mismo el número y ubicación de anuncios, así como de los recursos empleados para la difusión de su nombre en la vía pública y en diversas bardas del Distrito Federal, el cual deberá ser entregado a esta Soberanía en un plazo no mayor a 15 días, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de los Diputados Alejandro Sánchez Camacho, Alejandro Carbajal González, Maricela Contreras Julián, José Luis Muñoz Soria, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Guillermo Sánchez Torres, Aleida Alavez Ruiz y Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PRESUPUESTO DESTINADO AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA, DEBIENDO CONSIDERAR EN EL MISMO EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE ANUNCIOS, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS EMPLEADOS PARA LA DIFUSIÓN DE SU NOMBRE EN LA VÍA PÚBLICA Y EN DIVERSAS BARDAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, ALEJANDRO CARBAJAL

GONZÁLEZ, MARICELA CONTRERAS JULIÁN, JOSÉ LUÍS MUÑOZ SORIA, LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, ALEIDA ALAVEZ RUIZ Y CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Los suscritos Diputados: Alejandro Sánchez Camacho, Alejandro Carbajal González, Maricela Contreras Julián, José Luis Muñoz Soria, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Guillermo Sánchez Torres, Leonel Luna Estrada, Aleida Alavez Ruiz, Claudia Elena Águila Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción XXI; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la proposición al rubro citada, de acuerdo a los siguiente:

CONSIDERANDOS

1. La educación es un derecho plasmado en el Artículo tercero constitucional. También nuestra carta magna dispone que deberá estar apegada a los principios de gratuidad, laicidad y obligatoriedad, en los términos que la misma constitución y las Leyes en la materia señalan.

2. Sobre este tema, en el Distrito Federal se han hecho esfuerzos importantes por ampliar la oferta educativa, por contribuir al mejoramiento de escuelas, por mejorar las condiciones de alumnos, sobre todo en niveles preescolar y primaria; y en general, por recuperar a la educación como un recurso para fortalecer a nuestra sociedad y los lazos de identidad, solidaridad y justicia e igualdad que deben prevalecer.

3. Fruto de esos esfuerzos, esta Asamblea Legislativa logró asignar, para 2011, un presupuesto de 337 millones 569 mil 146 pesos. Lo que representa un incremento de casi 53 millones frente al aprobado para 2010.

4. Es por eso que llama la atención la campaña de difusión emprendida por el área de comunicación social de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

Dicha campaña, hace suponer que tiene como único objetivo el de promover la figura del titular de la Secretaría en comentario, a través de anuncios espectaculares y publicidad diversa en espacios urbanos y bardas, pero también en sitios de Internet y medios de comunicación impresos y electrónicos.

5. En tal sentido y en apego a los principios de economía, eficiencia, eficacia y racionalidad, que deben observar todos los servidores públicos en el desempeño de las

tareas que tienen asignadas, consideramos que este Órgano Legislativo, en uso de las facultades de control que le confiere su Ley Orgánica y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, debe pronunciarse al respecto, en sentido de exhortar al Mtro. Mario Delgado, a fin de que se conduzca priorizando la atención de la agenda educativa que tiene a su cargo.

6. *Asimismo, consideramos que en apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas, debe informar a esta Soberanía el monto y tipo de gastos que se han ejercido con dicha campaña.*

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, que en el término de 10 días hábiles a partir de la recepción del presente Acuerdo, informe a esta Asamblea lo siguiente:*

1. *Presupuesto asignado al Área de Comunicación Social de la Secretaría y monto asignado a la campaña de comunicación identificada con el apellido del Secretario.*

2. *Número de anuncios espectaculares contratados y vigencia de los contratos respectivos.*

3. *Gasto asignado a compra o renta de espacios de publicidad urbana, internet y medios impresos y electrónicos.*

Dado en el salón de sesiones Palacio Legislativo de Donceles y Allende sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 22 días del mes de junio de 2011.

ATENTAMENTE

*Dip. José Luis Muñoz Soria
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero
Dip. Guillermo Sánchez Torres
Dip. Leonel Luna Estrada*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas instancias para que protejan la integridad física, psicológica y emocional de los niños y niñas en las investigaciones sobre posibles delitos en un jardín de niños de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS PARA QUE PROTEJAN LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LAS INVESTIGACIONES SOBRE POSIBLES DELITOS EN UN JARDÍN DE NIÑOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Los que suscribimos Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. *El 15 de junio del presente año elementos de la Policía Federal detuvieron un sujeto que se desempeñaba como*

conserje de la escuela “Jardín de Niños Maestro Andrés Osoy Rodríguez”.

2. Dicha detención tuvo su fundamento de la denuncia que los padres de las víctimas interpusieron ante la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la Procuraduría General de la República bajo el número de averiguación previa AP/PGR/FEVIMTRA-C/071/2011, de la que se derivó la posterior consignación del probable responsable Saúl Blancas Tamayo, alias “El Molestón”, quien fue ingresado al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, por el delito de violación equiparada agravada.

3. De dicho proceso conoce el C. Juez Séptimo de Distrito en Procesos Penales Federales quien ya dictó el auto de formal prisión en la causa penal 71/2011, por lo que el probable responsable seguirá el proceso en reclusión sin derecho a fianza.

4. Que a partir de que se realizó la detención del conserje del “Jardín de Niños Maestro Andrés Osoy Rodríguez”, ubicado en la Colonia Santa Cruz Meyehualco, en la Delegación Iztapalapa, decenas de padres han manifestado su preocupación porque sus hijos hayan sido víctimas de este probable delincuente, por lo que diversas instancias tanto locales como federales se han presentado con la finalidad de conocer la problemática, pero lo que ha predominado es la desinformación, la incertidumbre, la inseguridad por parte de los padres, tutores y familiares de los infantes,

5. Lo que ha devenido en que exijan la renuncia desde todo el personal que labora en el jardín de niños, así como la investigación y esclarecimiento de los hechos y de las personas que en ellos intervinieron.

6. Que de lo anteriormente es una violación a los derechos de los niños y niñas que la Carta Magna consagra en su favor, en particular los establecidos en las diversas fracciones de su Artículo 4, el cual a la letra dice:

“Artículo 4°

...

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

...”

7. La Ley General de Educación, en los sus Artículos 3° y 42 establecen claramente la obligación del Estado a prestar

servicios de educación y que estos se otorguen procurando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad.

8. En este sentido es necesario desarrollar una investigación que permita esclarecer las dudas y las preocupaciones de los padres de familia respecto a la integridad de los niños y niñas, sin olvidar el debido proceso y los derechos de los presuntos responsables.

9. En este sentido, las instituciones de procuración de justicia desarrollarán un papel clave que permita además de fortalecer la confianza en la impartición de justicia, mantener la imparcialidad y sancionar con todo el rigor de la Ley a quien encuentre responsable.

10. En las investigaciones que se desarrollen, las instituciones están obligadas aplicar los protocolos de protección a los infantes y garantizar su integridad psicológica, física y emocional.

11. Ante una situación de esta magnitud es imprescindible que la investigación ubique por encima de cualquier otro razonamiento el interés superior del infante.

12. La cooperación de las instituciones en este caso será fundamental, por lo que la Secretaría de Educación Pública, que ha mostrado buena disposición a colaborar, tendrá que dar las facilidades para el desarrollo de las investigaciones y el deslinde de responsabilidades.

Por lo anteriormente expuesto someto con carácter de urgente y obvia resolución a la consideración del pleno de esta Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorto al titular de la Secretaría de Educación Federal, para que atienda las peticiones de los padres de familia de los niños y niñas víctimas de los delitos o los probables delitos que se hayan cometido en su contra y dé las facilidades para la investigación respectiva poniendo por encima el interés superior de la infancia

SEGUNDO: Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y al Poder Judicial de la Federación para que en la investigación y proceso que se siguen sobre posibles delitos en el Jardín de Niños, Maestro Andrés Osoy Rodríguez, en la Delegación Iztapalapa, se apliquen los protocolos de protección, así como las figuras de acompañamiento a los niños y niñas a fin de garantizar su integridad física, emocional y psicológica.

Dado en México, Distrito Federal a los 22 días del mes de junio del año dos mil once.

SUSCRIBEN

Dip. Leonel Luna Estrada

Es todo, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Carlo Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Perdón, después de la consulta hacer una propuesta de redacción al promovente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Desde su fundación, la cuenca del Valle de México ha afrontado problemas de asentamientos y hundimientos diferenciales, debido a las características del fondo lacustre en el que se estableció, un suelo arcilloso de baja resistencia, altos contenidos de agua y gran deformidad, sin embargo, además de las características del subsuelo, existen minas, barrancas, cañadas y fracturas de terreno en diversas zonas de la Ciudad, que la hacen vulnerable a precipitaciones pluviales y movimientos telúricos.

La condición de gran parte de la superficie del Distrito Federal compuesta de suelo blando, se agrava por la sobreexplotación de los mantos acuíferos, lo que está produciendo fuerte inestabilidad, evidenciada por los hundimientos, grietas y ampliación de fallas geológicas.

Se estima que en las Delegaciones Álvaro Obregón e Iztapalapa hay 30 mil inmuebles en riesgo de colapso por inestabilidad del terreno, mala calidad de los materiales, cimientos deficientes y efectos de precipitaciones pluviales.

Asimismo, en la Delegación Iztapalapa existen trece Colonias y tres unidades habitacionales con problemas de grietas y hundimientos, los cuales han ido aumentando gradualmente.

Por otro lado, en las Delegaciones Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón la explotación de las minas ha generado inestabilidad del suelo y riesgo para edificaciones asentadas sobre ellas.

En la Delegación Gustavo A. Madero, Unidades Habitacionales como La Patera Vallejo, Juan de Dios Bátiz, Unidad SCT Vallejo y Lindavista Vallejo se encuentran edificios con grados considerables de inclinación, grietas estructurales, hundimientos del pavimento; en estas Unidades Habitacionales viven cerca de 6 mil personas, de las cuales aproximadamente el 70 por ciento son adultos mayores.

Es por lo anterior que resulta importante conocer de manera puntual qué acciones se están tomando y aplicando

a efecto de evitar incidentes que pongan en riesgo la vida y el patrimonio de los habitantes de la Ciudad de México, porque si bien es cierto que en algunos casos se acentúan debido a las condiciones orográficas y topográficas de la Ciudad, también lo es que, se deben hacer las inversiones y tomar las medidas necesarias para brindar la mayor seguridad posible.

CONSIDERANDO

PRIMERO. *Que de conformidad con el Artículo 46 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente es el órgano deliberativo de la Asamblea que sesionará durante los recesos de ésta, cuyas atribuciones se encuentran definidas en la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de acuerdo con el Artículo 58, fracción XII, del ordenamiento citado, es atribución de la Diputación Permanente citar a través de la Comisión de Gobierno a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.*

TERCERO. *Que el Artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que los servidores públicos podrán ser citados a las sesiones de las Comisiones en que se discutan asuntos vinculados con la dependencia a su cargo.*

CUARTO. *Que acorde con lo señalado en el Artículo 23 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Protección Civil el despacho de las materias relativas a la protección civil y prevención al desastre.*

En consecuencia, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: *Se cita a comparecer al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, ante la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que exponga las acciones que lleva a cabo y tiene programado realizar la Secretaría a su cargo en relación a:*

- 1. Las grietas y hundimientos en la Delegación Iztapalapa.*
- 2. Los hundimientos en unidades habitacionales de la Delegación Gustavo A. Madero.*
- 3. Las minas y barrancas en la Delegación Álvaro Obregón.*
- 4. Así como las acciones para prevenir riesgos durante la temporada de lluvias.*

La comparecencia tendrá verificativo el miércoles 29 de junio a las 9:30 horas, en el Salón Luis Donald Colosio del Recinto Legislativo.

El formato de la comparecencia será el que designe la Comisión de Protección Civil para tal efecto.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los veintidós días de junio de dos mil once.

SUSCRIBEN

*Dip. Leonel Luna Estrada
Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas*

Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Carlo Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Solicitarle Presidente si por su conducto el promovente me permite adherirme a su Punto de Acuerdo.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Por supuesto, Diputado

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. *(Desde su curul)* Yo también.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Por supuesto, Diputada Ana Estela Aguirre.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Adelante Diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Preguntar si acepta el adherirme a la propuesta.

EL C. PRESIDENTE. Ha aceptado el Diputado Leonel Luna que se adhiera a su propuesta.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Secretario de Obras y Servicios Urbanos las acciones que se indican en relación al puente ubicado en Andador 2 y Río Mixcoac, Colonia Tezontla, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS, LAS ACCIONES QUE SE INDICAN EN RELACIÓN AL PUENTE UBICADO EN ANDADOR 2 Y RÍO MIXCOAC COLONIA TEZONTLA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Como es del conocimiento de todos ustedes, uno de los problemas que enfrenta la Delegación Álvaro Obregón, son las inundaciones, tanto las que se generan de manera habitual en las Colonias ahí ubicadas, pero en tiempo de lluvias, también las que se producen por la acumulación en toda la trayectoria que siguen desde las partes más altas de la Delegación, siguiendo los cauces y cañadas hacia las partes bajas. Muchos de ellos ahora habitados.

Esto significa que en las zonas bajas de la Delegación, con frecuencia se observan inundaciones que es necesario

atender a fin de que no se conviertan en un factor de riesgo para los habitantes.

Un caso particular de ello lo encontramos en la Colonia Tezontla, en el cruce de las calles Andador 2 y Río Mixcoac.

En ese punto se ubica un puente, que es tanto vehicular como peatonal, que comunica a las Colonias Tezontla, Acuilotla, Pirules, Ampliación Pirules, Xocomecatla, La araña y Ampliación Corpus Cristi. Debajo de este puente cruza el Río Mixcoac, que viene desde la parte alta de la Delegación, en el Desierto de los Leones. Este Río, como se sabe, arrastra consigo animales muertos, sillones y además de basura, que debilitan las propias estructuras del puente, además de que en tiempos de lluvia todos estos desperdicios bloquean el cause ocasionando inundaciones de hasta 2 metros de altura.

Esta situación representa un grave riesgo para los vecinos del lugar. Ya que en caso de que este puente colapsara dejaría incomunicadas a las Colonias ya mencionadas, además de afectar alrededor de 500 familias.

Al respecto y de acuerdo con el testimonio de vecinos del lugar, la estructura de este puente se encuentra fracturada desde hace poco más de un año. Lo que ya ha generado percances que, afortunadamente, han sido menores, aunque han puesto en peligro la vida de los habitantes de la zona.

Por tal motivo, consideramos que es urgente la intervención del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, como autoridad competente en la materia, a efecto de que emita el dictamen correspondiente para que con base en él, la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos realice las obras de reparación necesarias o en su defecto la construcción de un puente nuevo.

En tal sentido y con fundamento en lo antes expuesto, someto a esta Diputación Permanente el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, emita un dictamen sobre las condiciones en las que se encuentra el puente ubicado en Andador 2 y Río Mixcoac, Colonia Tezontla.

SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Distrito Federal, realice las obras necesarias para la reparación o en su caso, la construcción de un nuevo puente ubicado en la dirección antes señalada.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 21 días del mes de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, un informe por escrito en donde se detalle la situación del operativo CONAGO 1, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL C. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DEL OPERATIVO CONAGO 1, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad y atribución del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, remitir los informes que le requiera esta Soberanía en torno a los temas que atiende la Secretaría que encabeza.*

SEGUNDO. *Que es facultad y atribución del titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, remitir los informes que le requiera esta Soberanía en torno a los temas que atiende la Procuraduría que encabeza.*

TERCERO. *Que el pasado 13 de junio de 2011, entró en vigor un operativo denominado "CONAGO 1", en el Distrito Federal, como un acuerdo e iniciativa de la Conferencia de Gobernadores, de la República Mexicana.*

CUARTO. *Que de dicho operativo han difundido, diversos medios de comunicación sus metas logros y alcances, y que de haber iniciado de forma temporal, se dijo que se aplicaría solamente hasta el 19 de los corrientes, recientemente el Presidente en turno de la CONAGO y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, anunció que este operativo se aplicaría de manera permanente.*

QUINTO. *Que ante esto, tanto la ciudadanía, habitantes y representantes populares del Distrito Federal, necesitamos conocer más a fondo en qué consiste y cuáles son los resultados concretos de dicho programa más allá de los boletines de prensa.*

SEXTO. *Que precisamente por estos boletines y gracias al trabajo de diversos periodistas, nos hemos enterado que los objetivos de este operativo son atacar los principales delitos en contra de la seguridad ciudadana. Entre los que destacan: robo de vehículos, robo a transporte y pasajeros, venta de autopartes robadas, y hasta la desarticulación de bandas criminales.*

SÉPTIMO. *Que de igual manera por los medios de comunicación, sabemos que al día 20 de junio, los resultados del operativo "CONAGO 1" fueron los siguientes:*

- 3,705 detenciones.

- 1,258 vehículos recuperados y

- 712 órdenes de aprehensión cumplimentadas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al C. Manuel Mondragón y Kalb y al C. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Secretario de Seguridad Pública y Procurador General de Justicia, respectivamente, ambos, del Distrito Federal, a rendir un informe por escrito a esta Asamblea Legislativa, en donde detallen la situación actual del operativo "CONAGO 1" en el Distrito Federal.

SEGUNDO. Dicho informe deberá contener al menos el desglose que corresponda al Distrito Federal de los datos reportados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su calidad de Presidente en turno de la CONAGO, como resultados del operativo "CONAGO 1".

TERCERO. También el informe contendrá del total de detenidos en el Distrito Federal, que seguimiento tiene cada caso, cuantos detenidos, cuántos consignados, si se están contabilizando remisiones por faltas administrativas, y de éstas cuántas son.

CUARTO. Otro apartado del informe deberá contener, cuántos vehículos recuperados en el Distrito Federal, en que estado legal se encuentran si ya fueron reintegrados a sus propietarios. Así como en el caso de ordenes de aprehensión cuántas se han realizado, y por que casos, entre otros datos que se consideren relevantes del operativo.

QUINTO. El informe se deberá remitir a esta Soberanía 5 días hábiles posteriores a la recepción del presente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 21 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades informen a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos en el Distrito Federal como consecuencia del Operativo CONAGO 1, suscrita por el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL COMO CONSECUENCIA DEL OPERATIVO CONAGO-1, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, informen a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos en el Distrito Federal como consecuencia del operativo CONAGO-1, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Por acuerdo de la Conferencia Nacional de Gobernadores, del pasado 13 al 19 de junio, se realizó a nivel nacional el operativo de seguridad denominado CONAGO- I, con la finalidad de coordinar las acciones de las Entidades Federativas y del Distrito Federal en el combate a la delincuencia.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Presidente en turno de la Conferencia Nacional de Gobernadores, indicó que tan solo en 7 días que duró el operativo CONAGO-1, se logró la detención de 3,918 personas y 1534 vehículos robados fueron recuperados, además de lograrse la desarticulación de bandas ligadas a la comisión de delitos contra la salud, robo de vehículos y a transportistas.

En el Distrito Federal, de acuerdo a lo expuesto por el Jefe de Gobierno, se logró reducir los niveles delictivos del Distrito Federal en un 23%.

Derivado de los resultados obtenidos en el operativo CONAGO-1, las entidades federativas acordaron la creación de una oficina de Coordinación Operativa y mantenerlo de manera permanente con la realización de operativos sorpresa en distintas regiones del país, enfocándose principalmente en los delitos de alto impacto como el homicidio, la extorsión, el robo de vehículos, el secuestro y la trata de personas.

Los resultados de las acciones de coordinación de las entidades federativas y del Distrito Federal para llevar a cabo el operativo CONAGO-1 fueron positivos, sin embargo, en algunos puntos donde fueron colocados retenes para el desarrollo del operativo se presentaron algunos actos de corrupción y extorsión, cometidos por los mismos elementos de seguridad a cargo del operativo.

Esta Asamblea Legislativa reconoce la coordinación de acciones de las entidades federativas y del Distrito Federal en el combate a la delincuencia, considerando necesario que esta Soberanía conozca los resultados del operativo de seguridad CONAGO-1 obtenidos en el Distrito Federal, así como las quejas presentadas en el desarrollo del mismo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es obligación de los Diputados de esta Asamblea Legislativa representar los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal, siendo la estrategia de prevención al delito y combate a la delincuencia de interés de los capitalinos.*

SEGUNDO. *Que del pasado 13 al 19 de junio de 2011, se llevó a cabo a nivel nacional el operativo de seguridad denominado CONAGO-1, reportando el Distrito Federal una disminución en los niveles delictivos.*

TERCERO. *Que es necesario que esta Soberanía conozca los resultados oficiales obtenidos en el Distrito Federal por el operativo denominado CONAGO-1.*

CUARTO. *Que el Artículo 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece como una atribución de la Diputación Permanente comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los organismos autónomos locales y federales, los poderes de la Unión, las autoridades de las entidades federativas.*

QUINTO. *Que la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, son las dependencias encargadas de velar por mantener el*

orden público y el bienestar de los capitalinos, generando acciones tendientes a al combate, prevención y persecución de los delitos.

SEXTO. *Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es la encargada de recibir y dar seguimiento a las quejas presentadas contra posibles violaciones a los derechos humanos en el Distrito Federal.*

Por lo anteriormente manifestado, ante la obligación de este Órgano Legislativo de velar por los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, remita a esta Soberanía, en un término que no exceda de 15 días naturales, un Informe pormenorizado sobre los resultados obtenidos en el operativo CONAGO-1, que contenga, cuando menos:*

- 1. El número de elementos desplegados para la realización del operativo, especificando si están adscritos a la policía preventiva, auxiliar o bancaria industrial. .*
- 2. Las tecnologías utilizadas, incluyendo los vehículos.*
- 3. Los puntos en los que se llevo a cabo el operativo.*
- 4. La duración.*
- 5. El número de personas detenidas y la causa por la que se dio su detención.*
- 6. El número de personas que fueron consignadas y las que fueron liberadas.*
- 7. El monto de los recursos que fueron ejercidos para cumplimentar con el operativo.*
- 8. Función realizada y resultados obtenidos por los Centros de Control y Comando.*

SEGUNDO. *Se solicita al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Dr. Luis Armando González Placencia, remita a esta Soberanía, en un término que no exceda de 15 días naturales, la información relativa a las quejas recibidas, señalando la causa, originadas por el operativo de seguridad denominado CONAGO-1.*

TERCERO. *Se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, remita a esta Soberanía, la información relativa al número de mandamientos judiciales cumplimentados como consecuencia del operativo CONAGO-1, así como el promedio diario de cumplimiento.*

Recinto Legislativo, a los veintidós días del mes de junio de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

A continuación para presentar un pronunciamiento con motivo del tercer aniversario de la tragedia del News Divine, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

PRONUNCIAMIENTO CON MOTIVO DEL TERCER ANIVERSARIO DE LA TRAGEDIA DEL NEWS DIVINE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Tres años de dolor, treinta y seis meses de impunidad.

Parafraseando al Nobel mexicano Octavio Paz, podríamos iniciar esta intervención con estas palabras “La matanza del ‘News Divine’ fue un ataque policiaco del gobierno que tomó 29 minutos y dejó cadáveres jóvenes y adolescentes”.

Hace 43 años una multitud de jóvenes estudiantes haciendo uso de su legítimo derecho de libre manifestación de ideas fue víctima de un ataque militar para reprimir las ideas, las ilusiones, los anhelos de aquella muchedumbre, de esa brutal acción militar decenas murieron.

Hace 41 años jóvenes estudiantes del politécnico, organizan una pacífica marcha del Casco de santo Tomas al Zócalo de la Ciudad, de las calles de San Cosme emerge un grupo de choque identificado como “los halcones” y con un excesivo uso de la fuerza atacan a los estudiantes y profesores, hubo algunos muertos y demasiados heridos, la policía fue pálido testigo del ataque.

Hace tres años una escasa centena de jóvenes estudiantes de secundaria mayoritariamente, se organizan para celebrar el fin del curso escolar, son jóvenes entre 14 y 16 años de edad, casi todos han hecho su examen para ingresar al nivel del bachillerato o equivalente, todos tienen planes, sueños, ambiciones; han elegido un lugar de recreación y diversión para poder reunirse, cantar y bailar.

Para estos muertos, nuestros muertos no hay una placa, un recuerdo, un homenaje oficial con banda de guerra, himno y discursos; para estos muertos el gobierno de la Ciudad pide el olvido, la amnesia, el no pasa nada y el nadie es responsable. Para el anterior y el actual gobierno, el olvido es la receta de justicia que merecen nuestros muertos, como si sus vidas cegadas fueran parte del sacrificio violento que esta tierra cíclicamente le entrega a sus voraces dioses.

Para estos, nuestros muertos, el gobierno ha dispuesto hacer un centro juvenil como una enorme losa que calle los gritos, lave la sangre y reprima el dolor; el gobierno de la Ciudad ha decidido levantar un monumento a la impunidad, una homenaje a los funcionarios ineficientes, corruptos y asesinos que con su omisión, negligencia y torpeza mataron a nueve jóvenes y hasta el día de hoy en vez de explicaciones tenemos una edificación que pretende olvidarlos, a ellos a nuestros muertos y a sus asesinos.

No queremos placas de memoria a Erika Janette Rocha Maruri, exigimos justicia.

No queremos columnas de honor para Alejandro Piedras Esquivias, exigimos justicia.

No queremos una esquela eterna para Daniel Alan Ascorve Domínguez, exigimos justicia.

No queremos una calzada a nombre de Isis Gabriela Tapia Barragán, exigimos justicia.

No queremos una plaza en recuerdo de Rafael Morales Bravo, exigimos justicia.

No queremos un centro juvenil que mencione a Mario Quiroz Rodríguez, Mario Alberto Ramos Muñoz, Leonardo Amador Rivas, Heredy Pérez Sánchez, exigimos justicia.

Justicia a secas, justicia sin adornos ni política, justicia en el tiempo de lo establecido por la norma y no en los tiempos políticos de los gobernantes.

Yo elevo mi voz junto con la de cada madre y cada padre de los hijos caídos para que el Procurador General de Justicia del D.F. haga justicia a esta porción de nuestra sociedad que no deja de sufrir.

Quiero concluir con un fragmento de un poema de Pablo Neruda Titulado “Nuestros Enemigos”

*“Ellos aquí encontraron un pueblo que cantaba,
un pueblo por deber y por amor reunido,
y la delgada niña cayó con su bandera,
y el joven sonriente rodó a su lado herido,
y el estupor del pueblo vio caer a los muertos
con furia y con dolor.*

*Entonces, en el sitio
donde cayeron los asesinados,
bajaron las banderas a empaparse de sangre
para alzarse de nuevo frente a los asesinos.*

*Por esos muertos, nuestros muertos,
pido castigo.*

*Para los que de sangre salpicaron la patria,
pido castigo.*

*Para el verdugo que mandó esta muerte,
pido castigo.*

*Para el traidor que ascendió sobre el crimen,
pido castigo.*

*Para el que dio la orden de agonía,
pido castigo.*

*Para los que defendieron este crimen,
pido castigo.*

*No quiero que me den la mano
empapada con nuestra sangre.*

Pido castigo.

*No los quiero de embajadores,
tampoco en su casa tranquilos,
los quiero ver aquí juzgados
en esta plaza, en este sitio.*

Quiero castigo.

ATENTAMENTE

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 29 de junio de 2011

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Gracias Diputada Secretaria. Se levanta la Sesión y se cita para la que se celebrará el día miércoles 29 de junio de 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 14:50 horas.

